

ÍNDICE

Prólogo	1
Artículos	
EMILIANO BATTISTA y ESTANISLAO SOFÍA «Los proyectos editoriales de Amado Alonso como director del Instituto de Filología. Una serie de cartas (1930-1940) enviadas a Charles Bally»	2-13
NARÉS GARCÍA RIVERO «Relaciones sociales y las formas de tratamiento en la novela <i>La lapa</i> (1908)»	14-33
ROGER GUERRIS FARRÉ «Teoría gramatical en <i>Nouvelle grammaire espagnole a l'usage des Français</i> (1830) de Bonifacio Sotos Ochando: en torno al <i>Régime (actif et passif) des verbes</i> »	34-51
YLIANA RODRÍGUEZ «Primeros registros lexicográficos de algunos préstamos del guaraní»	52-69
ZHENG QINGQING «El vocabulario militar de la obra <i>Guerras Civiles de Granada</i> (1606), de Ginés Pérez de Hita»	70-86
Reseñas	
PABLO TAGARRO MELÓN y NEREA SUÁREZ GONZÁLEZ «Santiago del Rey Quesada, Araceli López Serena y Antonio Narbona Jiménez (dirs.) (2016): <i>El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar</i> . 2 vols., Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Lingüística), 1232 pp. [ISBN: 978-84-472-1834-9]»	87-98

Res Diachronicae 15 (2017)
ISSN: 1887-3553
www.resdi.net

CONTENTS

Preface	1
Articles	
EMILIANO BATTISTA and ESTANISLAO SOFÍA «Amado Alonso's editorial projects as director of the Instituto de Filología. His correspondence with Charles Bally (1930-1940)»	2-13
NARÉS GARCÍA RIVERO «Social relationships and forms of address in <i>La lapa</i> (1908)»	14-33
ROGER GUERRIS FARRÉ «Grammatical theory in Bonifacio Sotos Ochando's <i>Nouvelle grammaire espagnole a l'usage des Français</i> (1830): on <i>Régime (actif et passif) des verbes</i> »	34-51
YLIANA RODRÍGUEZ «Early lexicographical records of some Guarani loanwords»	52-69
ZHENG QINGQING «The military lexis of Ginés Pérez de Hita's <i>Guerras Civiles de Granada</i> (1606)»	70-86
Reviews	
PABLO TAGARRO MELÓN and NEREA SUÁREZ GONZÁLEZ «Santiago del Rey Quesada, Araceli López Serena and Antonio Narbona Jiménez (dirs.) (2016): <i>El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar</i> . 2 vols., Seville: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Lingüística), 1232 pp. [ISBN: 978-84-472-1834-9]»	87-98

PRÓLOGO

Res Diachronicae, la revista de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE), publica su decimoquinto número; el segundo de este 2017. Agradecemos, como siempre, la respuesta y la participación activas de los autores del presente volumen, cuyas contribuciones —cinco artículos y una reseña— versan sobre distintos ámbitos de la historiografía e historia de la lengua española.

La primera sección, dedicada a artículos, se abre con la aportación de Emiliano Battista y Estanislao Sofía, «Los proyectos editoriales de Amado Alonso como director del Instituto de Filología. Una serie de cartas (1930-1940) enviadas a Charles Bally», en el que los autores examinan la correspondencia del filólogo y extraen de ella no solo las aportaciones que Alonso quería dar a conocer, sino también los intereses de su labor investigadora en aquellos momentos. La segunda contribución de este número llega de la mano de Narés García Rivero, que en «Relaciones sociales y las formas de tratamiento en la novela *La lapa* (1908)» estudia las formas de tratamiento nominales y pronominales propias de las Islas Canarias a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En «Teoría gramatical en la *Nouvelle grammaire espagnole a l'usage des Français* (1830) de Bonifacio Sotos Ochando: en torno al *Régime (actif et passif) des verbes*», Roger Guerris Farré analiza, desde el ámbito de la gramaticografía general, el tratamiento que dicho autor hace del régimen (activo y pasivo). En «Primeros registros lexicográficos de algunos préstamos del guaraní», Yliana Rodríguez aborda, como bien indica su título, el estudio lexicográfico de algunas voces tomadas de esta lengua, su diatopía, las primeras consignaciones en la norma y la evolución semántica de este grupo de términos. Cierra el apartado de artículos el trabajo de Zheng Qingqing, que nos ofrece, a través del examen de una obra literaria, una clasificación y un estudio de una parcela del léxico bélico de finales del XV e inicios del XVI en su artículo «Investigación del vocabulario militar de la obra *Guerras civiles de Granada*, escrita por Ginés Pérez de Hita».

El apartado de reseñas bibliográficas contiene únicamente la síntesis crítica elaborada por Pablo Tarrago Melón y Nerea Suárez González de *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, obra dirigida por Santiago del Rey Quesada, Araceli López Serena y Antonio Narbona Jiménez.

La periodicidad, la constancia y el rigor científico de *Res Diachronicae* durante estos once años se plasman en la clasificación de la revista en numerosos índices de calidad y bases de datos, incluyendo ERIH PLUS, Latindex, MLA Directory of Periodicals, DICE, Dialnet, ISOC, ZDB, EZB y Regesta Imperii, entre otros.

EL COMITÉ EDITORIAL
Diciembre de 2017

LOS PROYECTOS EDITORIALES DE AMADO ALONSO COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FILOLOGÍA A PARTIR DE UNA SERIE DE CARTAS (1930-1940) ENVIADAS A CHARLES BALLY

EMILIANO BATTISTA Y ESTANISLAO SOFÍA
Universidad de Buenos Aires - Universidad de Lovaina

RESUMEN

En la Biblioteca de Ginebra (BGE, Suiza) hallamos la correspondencia que Amado Alonso envió a Charles Bally durante la década de 1930. Se trata de una serie de cartas que testimonian el fluido contacto que el filólogo español, desde su rol de director del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, sostuvo con su colega suizo. En sus escritos, Alonso informaba a Bally acerca de los proyectos editoriales que buscaba impulsar durante su gestión del centro argentino: la *Colección de Estudios Estilísticos*, la *Colección de Filosofía y Teoría del Lenguaje*, y la *Revista de Filología Hispánica*. La relevancia de este material de archivo radica, a nuestro criterio, en que da cuenta no sólo de cuáles eran los aportes que Alonso consideraba necesario dar a conocer al mundo hispánico, sino también cuáles eran los modelos lingüísticos que ocupaban, en este período de su carrera, la atención de su labor investigadora.

PALABRAS CLAVE

Charles Bally, Amado Alonso, Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, modelos lingüísticos en la década del '30.

ABSTRACT

The Library of Geneva (BGE, Switzerland) conserves the correspondence Amado Alonso sent to Charles Bally during the 1930s, including a series of letters that testify to the fluid contact the Spanish philologist, as director of the Institute of Philology at the University of Buenos Aires, maintained with his Swiss colleague. In his letters, Alonso kept Bally informed about the editorial projects he intended to promote during his administration of the Argentine center: the *Colección de Estudios Estilísticos*, the *Colección de Filosofía y Teoría del Lenguaje*, and the *Revista de Filología Hispánica*. In our opinion, the relevance of this material lies in the fact that it accounts both for the contributions that Alonso considered necessary to transmit to the Hispanic world and for the linguistic models with which he worked during this period of his career as a researcher.

KEYWORDS

Charles Bally, Amado Alonso, Institute of Philology of the University of Buenos Aires, linguistic models in the 1930s.

1. INTRODUCCIÓN

La actividad discursiva de Amado Alonso (1896-1952) no se reduce a su obra publicada, documentada en el trabajo de Bienvenido Palomo Olmos (2004). La amplia producción inédita de este filólogo navarro se refleja en una serie de fondos documentales que registran los distintos escenarios en los que desarrolló su actividad como docente e investigador:

1. la Fundación Amado Alonso (Lerín, España),
2. el Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes (Madrid, España),
3. el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), y
4. el Archivo de la Universidad de Harvard (Estados Unidos).

De la descripción de estos fondos se encargaron José Torres Caballero, en un trabajo publicado en la revista *Cauce*, «Amado Alonso más allá de la bibliografía» (1997-1998), y Toscano y García, Battista & Lidgett, en un capítulo de libro publicado en francés sobre «Los archivos de Amado Alonso: correspondencia y trabajos inéditos» (2013).

No obstante, el abanico discursivo desplegado por Alonso resultó aún mayor. En la Biblioteca de Ginebra (BGE, Suiza) hallamos la correspondencia enviada a «su colega» Charles Bally (1865-1947) durante la década de 1930. Se trata de una serie de cartas que testimonian el fluido contacto que el filólogo español sostuvo, desde Buenos Aires, con su colega suizo, a quien se refería como «ilustre maestro y amigo». Desde su rol de director del Instituto de Filología, en sus escritos Alonso comunicaba específicamente a Bally su plan de incorporación de la estilística como modelo teórico para el centro de investigación que gestionaba, en particular, y para el ámbito intelectual argentino, en general¹.

El Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires fue creado en 1922. La consolidación del organismo contribuyó al establecimiento de la lingüística como disciplina de enseñanza e investigación académicas en Argentina (Weber de Kurlat 1975; Barrenechea 1995-1996; Menéndez 1988; Di Tullio 2003, 2007; Ciapusio 2006, 2016; Toscano y García 2011, 2013; Battista 2013; Romanos 2013). Amado Alonso fue el cuarto director español del Instituto. Su extensa gestión transcurrió entre 1927 y 1946; tuvo lugar tras las de Américo Castro (1885-1972) en el año 1923, Agustín Millares Carlo (1893-1980) en 1924, Manuel de Montolú (1877-1961) en 1925 y el antropólogo alemán Roberto Lehman-Nitsche (1872-1938), de nombramiento interino en 1926².

El filólogo navarro llegó a la Argentina el 14 de septiembre de 1927 e inmediatamente asumió la dirección del centro argentino (*Anales* 1927: 659). Como veremos, la primera de las cartas que constituyen el objeto de investigación de nuestro trabajo fue redactada casi tres años después. No obstante, en dicha correspondencia, así como en toda la serie que aquí analizamos, Alonso ya comenzaba a compartir con su colega suizo cuáles eran los proyectos editoriales que buscaba impulsar durante su actividad al frente del organismo.

¹ Para un estudio de la correspondencia de Bally puede consultarse Chepiga y Sofía (2017).

² Además de los ya mencionados, existen numerosos trabajos que caracterizaron y/o analizaron, desde diferentes perspectivas, la actividad del Instituto en el período referido, en general, y de Amado Alonso, en particular. El lector consultará entre otros los trabajos de Coseriu (1953), Barrenechea y Lois (1989), Lodes (1995-1996), Portolés (1996), Bentivegna (1999), López Sánchez (2006), Toscano y García (2006, 2009), Degiovani y Toscano y García (2010), Battista (2010, 2011a, 2011b, 2012a, 2012b, 2016, 2017, 2018), Battista y Lidgett (2015), Menéndez (2016).

La relevancia de este material de archivo radica, a nuestro criterio, en que daba cuenta también de cuáles eran las obras que Alonso consideraba necesario dar a conocer en el mundo hispánico y que, entonces, se proponía traducir al español; este hecho pone de manifiesto no sólo su ardua labor investigadora, sino también su profunda preocupación docente, dado que tales publicaciones resultarían un insumo bibliográfico para los programas de «Lingüística romance», materia dictada por Alonso en la Universidad de Buenos Aires y que consumaba su tarea de transferencia al sector educativo³.

2. LAS CARTAS DE ALONSO A BALLY (1930-1940)

Disponemos de una serie de nueve cartas enviadas por Amado Alonso a Charles Bally. Las mismas, a su vez, pueden ser divididas en dos grupos. Las primeras seis, redactadas en los años 1930 y 1931, responden al proyecto según el cual Alonso buscaba reunir las contribuciones que formarían parte de una de las series de publicaciones que impulsaba como gestor del Instituto: la *Colección de Estudios Estilísticos*. Las tres restantes, de 1939 y 1940, corresponden a un plan de traducción de «ocho o diez libros fundamentales de lingüística»; estas obras formarían parte de otra serie de publicaciones también programadas por el centro de investigación argentino: la *Colección de Filosofía y Teoría del Lenguaje*. En este segundo grupo de cartas, Alonso anunciaba a Bally su proyecto de creación de la *Revista de Filología Hispánica*.

2.1. El primer grupo de cartas (1930-1931). Sobre la Colección de Estudios Estilísticos

La primera carta (mecnografiada) de la que disponemos está fechada el 17 de julio de 1930. En ella, Alonso comunicaba a Bally, su «distinguido colega», su «esfuerzo por iniciar en este ambiente [el Instituto de Filología] los estudios de estilística». Según indicaba, «sus estudiantes» conocían desde hacía tres años [es decir, desde 1927, momento de llegada de Alonso al país] el *Tratado de estilística francesa* (1909) y *El lenguaje y la vida* (1913).

A continuación, Alonso explicaba a Bally que su propuesta era en realidad más amplia y que consistía en «desarrollar aquí [en Buenos Aires] el interés por estos estudios, mostrando a los estudiantes todos cuantos aspectos puede tomar la investigación estilística» (1930; cf, BGE. Ms. fr. 5001, f. 30r).

Alonso transmitía a Bally, entonces, su intención de «reunir en un tomito (la Universidad corre con los gastos) cuatro trabajos de autores distintos». El plan, en principio, incluía las siguientes contribuciones de Karl Vossler (1872-1949), Leo Spitzer (1887-1960) y Helmut Hatzfeld (1892-1979):

1. Vossler, Karl (1923). «Über grammatische und psychologische Sprachformen» [«Formas gramaticales y psicológicas del lenguaje»]. *Gesammelte Aufsätze zur Sprachphilosophie* [Ensayos selectos sobre filosofía del lenguaje]. Munich: Hueber, 105-151.

2. Spitzer, Leo (1931). «Zur sprachlichen Interpretation von Wortkunstwerken» [«La interpretación lingüística de las obras literarias»]. *Romanische Stil- und Literaturstudien* [Estudios de literatura y estilística románica]. Marburgo: Elwert, 4-31.

3. Hatzfeld, Helmut (1929). «Romanistische Stilforschung» [«La investigación estilística en las literaturas románicas»]. *Germanisch-romanische Monatsschrift* [Mensual Románico-Germánico], 50-67.

³ Sobre la historia del dictado de esta materia entre 1924 y 1946 puede consultarse el trabajo de Battista (2012c).

Finalmente, Alonso solicitaba a Bally que le otorgara el «permiso necesario» para la traducción y publicación de su «Impresionismo y gramática» (1920), y así poder incluirlo en el primer volumen de la *Colección de Estudios Estilísticos* (1930; cf, BGE. Ms. fr. 5001, f. 30r).

La segunda carta (manuscrita) era del 19 de febrero de 1931. En esta ocasión, Alonso escribía desde Londres (Inglaterra), donde acababa de fallecer su mujer a causa de una fiebre tifoidea. Su carta respondía a otra, de Bally, que anunciaba el envío de tres ejemplares de «Impresionismo y gramática», la obra que anteriormente le había solicitado. Alonso, entonces, se disculpaba por la tardanza en su respuesta, agradecía el envío del ginebrino, pero le comunicaba también el aparente extravío del material, dado que efectivamente no había llegado a Buenos Aires. A causa de ello, solicitaba, dentro de las posibilidades, el envío de otro ejemplar comprometiéndose a devolverlo una vez lograda la traducción del trabajo (1931; cf, BGE. Ms. fr. 5001, f. 31r).

La tercera carta (también manuscrita) data del 6 de abril de 1931. En ella, Alonso comunicaba la llegada del ejemplar enviado por Bally y le prometía el envío de 50 ejemplares de la publicación definitiva, esperando que eso fuera sin costo alguno a pesar de que existía al momento una «dificultad»: «la Universidad esta[ba] intervenida, como llamamos aquí al hecho de que las autoridades de la Nación nos manden un dictador, cesando por lo tanto todas las autoridades normales» (1931; cf, BGE. Ms. fr. 5001, f. 33r).

La cuarta carta (mecanografiada) era del 8 de mayo de 1931. Alonso pedía gentilmente a Bally que «redacte una bibliografía de sus trabajos de estilística, aclarando en tres líneas, si es posible, el contenido de cada uno de ellos». Esta lista serviría para complementar, según explicaba, las referencias ofrecidas por cada uno de los trabajos originales (1931; cf, BGE. Ms. fr. 5001, f. 34r).

La quinta carta (también mecanografiada) data del 21 de agosto de 1931. Alonso informaba a Bally la remisión del original de su «Impresionismo y gramática» y las pruebas de la traducción de dicho trabajo. Sin embargo, Alonso comunicaba, además, una modificación respecto del proyecto original: la contribución de Bally no formaría parte del primer tomo de la *Colección de Estudios Estilísticos*, sino que «serviría de base para un segundo [tomo], donde irán incluidos dos artículos de Leo Spitzer y Elise Richter sobre temas afines» (1931; cf, BGE. Ms. fr. 5001, f. 36r).

La sexta carta (mecanografiada) —y que cerraba el primer grupo— era del 21 de octubre de 1931. En ella, Alonso agradecía a Bally las notas y correcciones enviadas por este a las pruebas de traducción que se le habían remitido. Alonso se comprometía a enviarle los 50 ejemplares originalmente pautados de manera gratuita y le solicitaba el envío de un trabajo de su interés: «Ferdinand de Saussure y el estado actual de los estudios lingüísticos» (Bally 1913b) (1931; cf, BGE. Ms. fr. 5001, f. 37r)⁴.

Finalmente, el primer volumen de la *Colección de Estudios Estilísticos* fue publicado al año siguiente, en 1932, bajo el título de *Introducción a la estilística romance* (1932). La obra reunía los tres trabajos ya referidos de Vossler, Spitzer y Hatzfeld. Alonso la precedió de un «Propósito» (1932), en el que explicitaba su intención de emprender «el estudio sistemático del aspecto subjetivo» del lenguaje, «desatendido hasta el presente» (8). En estas líneas, el director de la colección presentaba la Estilística como «investigación de lo afectivo en la lengua corriente», como una nueva manera de concebir el lenguaje, e incluso como una forma de «crítica literaria», que había adquirido «responsabilidad científica» (11).

⁴ El artículo de Bally se intitulaba «Ferdinand de Saussure et l'état actuel des études linguistiques» y había sido fruto de la conferencia inaugural de asunción de la cátedra de «lingüística general» que había pertenecido a Saussure. La conferencia tuvo lugar el 27 de octubre de 1913, ocho meses después de la muerte del «maestro de Ginebra».

El segundo volumen de la colección recién fue publicado unos cuatro años más tarde, en 1936, con el título de *El impresionismo en el lenguaje* (1936). En este caso, a la «Advertencia» (1936) de Alonso siguieron el ya anunciado trabajo de Bally (1920) y dos contribuciones aún inéditas: una —«Impresionismo, expresionismo y gramática»— de Elise Ritcher (1865-1943), «ilustre profesora de la Universidad de Viena», y otra —«El concepto lingüístico de impresionismo»— de Amado Alonso en coautoría con su colaborador más cercano en el Instituto de Filología, el profesor Raimundo Lida (1908-1979).

Solo resta aclarar que, en la «Advertencia» de este segundo volumen de la colección, Alonso declaraba su intención inicial de incluir dos estudios sobre temáticas similares, uno del ya mencionado Leo Spitzer y otro del alemán Eugen Lerch (1888-1952); no obstante, señalaba, a causa de «la necesidad de restringir gastos» se había visto «obligado a renunciar a esa intención» (1936: VII).

Desde el momento de su aparición, los trabajos de la *Colección de Estudios Estilísticos*, junto con las publicaciones de la *Colección de Estudios Indigenistas* y la *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana* desde 1930⁵, además de impulsar el estudio del lenguaje desde una perspectiva estilística y/o dialectológica, comenzaron a nutrir las referencias bibliográficas de los programas de «Lingüística romance», la cátedra profesada por Alonso en la Universidad de Buenos Aires.

El desarrollo de esta materia permitió efectivizar dos cuestiones: por un lado, el plan original de las autoridades de la Facultad⁶, pues su dictado cumplía satisfactoriamente con la tarea de transferencia de conocimientos al sector educativo; por otro, el plan original de Alonso como director del Instituto —anunciado, por ejemplo, en este grupo de cartas a Bally que analizamos—, pues ha logrado contribuir al establecimiento de nuevos modelos lingüísticos en la Argentina.

Para concluir esta sección del trabajo, listamos los tomos de la *Colección de Estudios Estilísticos* finalmente publicados. Los dos primeros corresponden al plan esbozado por Alonso en las cartas aquí analizadas; los siguientes exhiben la continuidad de la serie durante la década de 1940⁷.

Colección de Estudios Estilísticos. Tomo I. Vossler, Karl, Spitzer, Leo y Hatzfeld, Helmut (1932). *Introducción a la estilística romance*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras. Traducción y notas de Amado Alonso y Raimundo Lida.

⁵ En una sección específica del presente trabajo denominada «Publicaciones del Instituto de Filología», dentro de las *Fuentes primarias* de las «Referencias bibliográficas», listamos los dos tomos, sumamente discontinuados, de la *Colección de Estudios Indigenistas* (1931-1969), y los siete tomos y tres anejos de la *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana* (1930-1949). Este no deja de ser un aporte de nuestra contribución en tanto se trata de dos series dispersas que no han sido completamente sistematizadas por los trabajos que han dado cuenta de ellas.

⁶ Coriolano Alberini (1886-1960) y Ricardo Rojas (1882-1957), en sendos proyectos de creación del Instituto en 1920 y 1922, respectivamente —siendo el segundo el que prosperó—, habían manifestado el objetivo de que el organismo llevara a cabo dos tareas: «estudiar el castellano vivo de la Argentina, influido por las lenguas indígenas y por las lenguas inmigratorias», y «renovar la enseñanza del castellano en nuestros colegios y escuelas, poniéndola más de acuerdo con las nuevas tendencias científicas y didácticas» (*RUBA* 1922: 703). Rojas, además, tras la aprobación del proyecto por parte del Consejo Directivo de la Facultad, resolvió que el director del Instituto tuviera a su cargo también el dictado de «Lingüística romance», una materia creada para la sección de Letras por una reforma universitaria de diciembre de 1920 (Buchbinder 1997: 113). La gestión de Alonso a partir de 1927, entonces, no solo cumplió con la labor investigadora propuesta por las autoridades de la Facultad, sino que también garantizó y dio continuidad a la transferencia de los conocimientos al sector educativo (Battista 2012c).

⁷ Curiosamente, la serie tuvo dos anejos que recibieron, ambos, el número uno.

Colección de Estudios Estilísticos. Tomo II. Bally, Charles, Ritcher, Elise, Amado, Alonso y Lida, Raimundo (1936). *El impresionismo en el lenguaje*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

Colección de Estudios Estilísticos. Tomo III. Alonso, Amado (1942). *Ensayo sobre la novela histórica. El modernismo en la gloria de Don Ramiro*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

Colección de Estudios Estilísticos. Anejo 1. Vossler, Karl (1935). *La vida espiritual en Sudamérica*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Colección de Estudios Estilísticos. Anejo 1. Spitzer, Leo (1945). *La enumeración caótica en la poesía moderna*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

Colección de Estudios Estilísticos. Tomo IV. Zamora Vicente, Alonso (1951). *Las sonatas de Ramón Valle Inclán. Contribución al estudio de la prosa modernista*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

2.2. *El segundo grupo de cartas (1939-1949). Sobre la Colección de Filosofía y Teoría del Lenguaje y la Revista de Filología Hispánica*

La primera carta (mecnografiada) de este segundo grupo —la séptima de la serie— data del 2 de junio de 1939. En ella, Alonso comunicaba a Bally su plan de traducción y publicación de «ocho o diez libros fundamentales de lingüística». Alonso informaba a su «ilustre maestro y amigo» la aceptación del proyecto por parte de la Editorial Losada y le pedía autorización (bajo las «condiciones económicas» que él propusiera) para hacer lo propio con su «maravilloso» *El lenguaje y la vida*; manifestaba su deseo de que este fuera «el primero de los libros publicados», hecho que finalmente se vio consumado en 1941 cuando se publicó la traducción de dicha obra (1939; cf. BGE, Ms. fr. 5001, f. 38r).

En la referida carta, Alonso también informaba a Bally cuáles serían los materiales seleccionados con los que se completaría el listado de obras. Debía obtener entonces las respectivas autorizaciones de: Vossler, Jespersen, Bloomfield, los herederos de Meillet, Sapir, Richard Höningwald (1875-1947) y Leo Spitzer (1887-1960) para el *Breviario* (1928) de Hugo Schuchardt (1842-1927). Los trabajos de cada uno de estos autores, a los que —según podemos reconstruir— hacía mención Alonso, eran, por orden de aparición en su carta, los siguientes⁸:

1. Bally, Charles (1941 [1913]). *El lenguaje y la vida*. Buenos Aires: Losada. Traducción de Amado Alonso.
2. Vossler, Karl (1943 [1923]). *Filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Losada. Traducción y notas de Amado Alonso y Raimundo Lida. “Prefacio” de Amado Alonso.
3. Vossler, Karl (1955 [1929]). *Lengua y cultura de Francia*. Buenos Aires: Losada. Traducción de Elsa Tabernig y Raimundo Lida. “Prólogo” de Raimundo Lida.
4. Jespersen, Otto (1975 [1924]). *Filosofía de la gramática*. Barcelona: Anagrama. Traducción de Carlos Manzano.
5. Bloomfield, Leonard (1964 [1933]). *El lenguaje*. Lima: Universidad de San Marcos. Traducción de Alma Flor Ada de Zubizarreta.

⁸ Este listado incluye la referencia a la primera edición de cada obra solamente en los casos en que no han sido finalmente traducidas al español. Para los casos de las obras que fueron efectivamente traducidas, nos remitimos a la primera publicación en español, aunque esta no haya sido fruto de la colección impulsada por Alonso desde el Instituto de Filología de Buenos Aires.

6. Meillet, Antoine (1921). *Linguistique historique et linguistique générale* [Lingüística antigua y lingüística general]. París: Champion.
7. Sapir, Edward (1954 [1921]). *El lenguaje. Una introducción al estudio del habla*. México: Fondo de Cultura Económica. Traducción de Margit y Antonio Alatorre.
8. Hönigswald, Richard (1937). *Philosophie und Sprache : Problemkritik und System*. [Filosofía y lenguaje]. Basilea: Haus zum Falken Verlag.
9. Schuchardt, Hugo (1928). *Hugo Schuchardt-Brevier: Ein Vademecum der allgemeinen Sprachwissenschaft*. Editado por Leo Spitzer. Halle: Niemeyer.

¿Cuál era el décimo libro? La respuesta podemos encontrarla en lo expresado a continuación por Alonso en esta misma carta. Específicamente, el filólogo español solicitaba a Bally «la debida autorización» para cumplir con su deseo de traducir y publicar bajo el sello referido el *Curso de lingüística general* (1916) de Ferdinand de Saussure (1857-1913), a quien presentaba como «el teórico del lenguaje más y mejor conocido en la Argentina por la insistencia de mis cursos» y a quien «ahora ya lo exponen también otros profesores» (1939; cf. BGE, Ms. fr. 5001, f. 38r). Esta obra, según sabemos, fue finalmente publicada, como tercer volumen de la colección, recién en 1945; sin embargo, podemos advertir que la correspondencia de 1939 ya daba cuenta del interés alonsino por ampliar el alcance y la difusión del pensamiento saussureano en el mundo hispánico, en general, y en la Argentina, en particular. Si bien Alonso ya no consideraba, en este momento de su producción intelectual, que Saussure fuera un lingüista espiritualista —tal como había efectivamente expresado a fines de 1920 y principios de 1930—, consideraba necesaria la difusión de su obra por haber marcado un punto de inflexión en los estudios sobre el lenguaje.

En esta misma carta, por último, Alonso manifestaba a Bally su intención de creación de la *Revista de Filología Hispánica*, que versaría sobre «temas de literatura y de lengua»; si bien sería impresa en Buenos Aires, resultarían «editores conjuntos nuestro Instituto de Filología y el Departamento de Español de la Columbia University» (1939; cf. BGE, Ms. fr. 5001, f. 38r). Alonso sería el director y entre los «redactores» mencionaba a Américo Castro, Tomás Navarro Tomás (1884-1979), Federico de Onís (1885-1966), Pedro Henríquez Ureña (1884-1946), Raimundo Lida y Ángel J. Battistessa (1902-1993). Según expresaba, su propósito era que no se hiciera «solamente *linguistique diacronique* [sic], sino también *syncronique* [sic], y no solo trabajos de temas hispánicos sino de alcance general sobre temas teóricos y de metodología, y muy especialmente trabajos estilísticos» (1939; cf. BGE, Ms. fr. 5001, 38r/v). Una vez presentada la revista, Alonso invitaba a Bally a colaborar y publicar en ella.

El proyecto anticipado por Alonso en dicha carta fue presentado ante las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras también en junio de 1939 y recibió aprobación de parte del Consejo Directivo dos meses después, el 17 de agosto (Navarro 2011: 166); Toscano y García 2011: 189-190). La revista alcanzó periodicidad y —según señalaba Navarro (2006)— tuvo como «su más cercano modelo editorial» a la *Revista de Filología Española* (1914-1936), publicación de relieve del Centro de Estudios Históricos (1910-1936) de Madrid, dirigido por Ramón Menéndez Pidal (1869-1968). Luego de que Alonso, a causa de ciertos conflictos con el gobierno nacional de turno, abandonara la Argentina y se desplazara hacia la Universidad de Harvard (Estados Unidos), con la suspensión de la *Revista de Filología Hispánica*, el proyecto encontró continuidad en la fundación de la *Nueva Revista de Filología Hispánica* (1947-hasta la actualidad) con base en el Colegio de México.

La octava carta (mecnografiada) era del 23 de septiembre de 1939. Alonso agradecía a Bally la autorización otorgada para publicar y traducir el *Curso* y *El lenguaje y la vida*⁹.

La novena carta (mecnografiada) era del 11 de mayo de 1940. En ella, Alonso expresaba a Bally el deseo de que, «de toda la serie de textos de lingüística», *El lenguaje y la vida* fuera el primero y el «único» que él mismo tradujera, «por el mucho cariño que siempre le he tenido». Finalmente, Alonso proponía a Bally enriquecer el volumen con un retrato suyo, y por eso solicitaba al ginebrino «una fotografía que a usted le guste» (1940; cf. BGE. Ms. fr. 5001, f. 40r)¹⁰.

Por lo tanto, la serie de ocho o diez libros fundamentales de lingüística que Alonso pretendía publicar según registramos en su carta a Bally de 1939 daba cuenta de un plan inicial de traducción y publicación de obras, respaldado por el sello editorial Losada. El proyecto resultó solo parcialmente desarrollado, y dio lugar a la *Colección de Filosofía y Teoría del Lenguaje*. La primera publicación fue *El lenguaje y la vida* (1913a) en 1941. En segunda instancia, apareció *Filosofía del lenguaje* (1923) en 1943. Finalmente, en 1945, Alonso logró publicar el *Curso de lingüística general* (1916). En 1955, luego de su fallecimiento tras su estancia en Estados Unidos, el Instituto publicó *Lengua y cultura en Francia* (1929).

3. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que las cartas enviadas por Amado Alonso a Charles Bally constituyen una serie de documentos con los que se amplía el archivo personal de este filólogo. En dichas cartas, Alonso expresaba, de manera más o menos explícita, algunas de sus preocupaciones y los proyectos editoriales concebidos durante su gestión del Instituto de Filología. Creemos que el modo en el que refería a su interés por abrir la *Colección de Estudios Estilísticos* era la muestra más cabal de su compromiso con la enseñanza, difusión y consolidación del modelo teórico espiritualista en el ámbito argentino, en particular, y en el mundo hispánico, en general. El anuncio del inminente lanzamiento de la *Revista de Filología Hispánica* iba en la misma dirección. Por último, entendemos que ocurría lo mismo respecto de su plan de traducción de «libros fundamentales de la lingüística» bajo la *Colección de Filosofía y Teoría del Lenguaje*. A pesar de que el proyecto se ejecutó solo parcialmente, con las tres obras traducidas y publicadas en la década de 1940 Alonso facilitó el acceso en lengua española a la sistematización de Saussure, la estilística de Bally y el idealismo de Vossler, tres autores de los que resultaba la particularmente interesante heterodoxia del pensamiento alonsino.

⁹ Es interesante ver cómo Alonso manifestaba su preocupación ante el clima internacional de la época: «Haciendo votos muy ardientes porque Suiza se vea libre de las calamidades de la guerra» (1939; cf. BGE. Ms. fr. 5001, f. 39r).

¹⁰ En esta ocasión, Alonso nuevamente le muestra a Bally su preocupación por la situación bélica en la que se hallaba hundida la Europa de su tiempo: «Deseando muy ardientemente que el incendio de la guerra no se extienda hasta su pequeña y supercivilizada patria, lo saluda muy afectuosamente su colega y amigo» (1940; cf. BGE. Ms. fr. 5001, f. 40r).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

Publicaciones del Instituto de Filología

- Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*. Tomo I. Espinosa, Aurelio M. (1930): *Estudios sobre el español de Nuevo México. Fonética*. Buenos Aires: Instituto de Filología. Traducción y reelaboración con notas por Amado Alonso.
- Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*. Tomo II. Espinosa, Aurelio M. (1946): *Estudios sobre el español de Nuevo México. Morfología*. Buenos Aires: Instituto de Filología. Traducción y reelaboración con notas por Ángel Rosenblat.
- Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*. Anejo I. Henríquez Ureña, Pedro (1932): *Sobre el problema del andalucismo dialectal de América*. Buenos Aires: Instituto de Filología.
- Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*. Anejo II. Henríquez Ureña, Pedro (1936): *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires: Instituto de Filología.
- Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*. Anejo III. Henríquez Ureña, Pedro (1938): *Para la historia de los indigenismos: papa y batata, el enigma del aje, boniato, Caribe, palabras antillanas*. Buenos Aires: Instituto de Filología.
- Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*. Tomo III. Tiscornia, Euleterio (1930): *La lengua de Martín Fierro*. Buenos Aires: Instituto de Filología.
- Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*. Tomo IV. Hills, Elijah Clarence; Semeleder, F.; Carroll Marden, C.; Revilla, M. G.; Nykl, A. R.; Lentzer, K.; Gagini, G. y Cuervo, R. J. (1938): *El español en Méjico, los Estados Unidos y la América central*. Buenos Aires: Instituto de Filología. Anotaciones y estudios de Pedro Henríquez Ureña.
- Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*. Tomo V. Henríquez Ureña, Pedro (1940): *El español de Santo Domingo*. Buenos Aires: Instituto de Filología.
- Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*. Tomo VI. Lenz, Rodolfo; Bello, Andrés y Oroz, Rodolfo (1940): *El español en Chile*. Buenos Aires: Instituto de Filología. Traducción, notas y apéndices de Amado Alonso y Raimundo Lida.
- Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*. Tomo VII. Vidal de Battini, Berta Elena (1949): *El habla rural de San Luis*. Buenos Aires: Instituto de Filología.
- Colección de Estudios Estilísticos*. Tomo I. Vossler, Karl; Spitzer, Leo y Hatzfeld, Helmut (1932): *Introducción a la estilística romance*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- Colección de Estudios Estilísticos*. Anejo 1. Vossler, Karl (1935): *La vida espiritual en Sudamérica*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Colección de Estudios Estilísticos*. Tomo II. Bally, Charles; Ritcher, Elise; Amado, Alonso y Lida, Raimundo (1936): *El impresionismo en el lenguaje*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- Colección de Estudios Estilísticos*. Tomo III. Alonso, Amado (1942). *Ensayo sobre la novela histórica. El modernismo en la gloria de Don Ramiro*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- Colección de Estudios Estilísticos*. Anejo 1. Spitzer, Leo (1945): *La enumeración caótica en la poesía moderna*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- Colección de Estudios Estilísticos*. Tomo IV. Zamora Vicente, Alonso (1951): *Las sonatas de Ramón Valle Inclán. Contribución al estudio de la prosa modernista*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- Colección de Estudios Indigenistas*. Tomo I. Morínigo, Marcos Augusto (1931): *Hispanismos en el guaraní: estudio sobre la penetración de la cultura española en la guaraní, según se refleja en la lengua*. Buenos Aires: Instituto de Filología.
- Colección de Estudios Indigenistas*. Tomo II. Martín, Eusebia Herminia (1969): *Bosquejo de estructura de la lengua aymara: fonología, morfología*. Buenos Aires: Instituto de Filología.
- Revista de Filología Hispánica* (1939-1946). Buenos Aires: Instituto de Filología. 8 volúmenes y 2 anejos.

Textos fuente

- Alonso, Amado (1930-1940): Correspondance avec Charles Bally. BGE, Ms. fr. 5001: f. 30-39.
- Alonso, Amado (1932): «Propósito». Vossler, Karl; Spitzer, Leo y Hatzfeld, Helmut. *Introducción a la estilística romance*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- Alonso, Amado (1935): «Advertencia». Vossler, Karl. *La vida espiritual en Sudamérica*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Alonso, Amado (1936): «Advertencia». Bally, Charles; Ritcher, Elise; Amado, Alonso y Lida, Raimundo. *El impresionismo en el lenguaje*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

- Alonso, Amado (1943): «Prefacio». Vossler, Karl (1943 [1923]): *Filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Losada.
- Alonso, Amado (1945). «Prólogo». Saussure, Ferdinand de (1945 [1916]). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- Anales (Anales de la Institución Cultural Española)* (1947 [1912-1930]): Buenos Aires: Talleres Gráficos Linari y Cía.
- Bally, Charles (1951 [1909]): *Traité de stylistique française*. París: Klincksieck.
- Bally, Charles (1941 [1913a]): *El lenguaje y la vida*. Buenos Aires: Losada.
- Bally, Charles (1913b): «Ferdinand de Saussure et l'état actuel des études linguistiques». Genève : Atar.
- Bally, Charles (1920): «Impressionisme et grammaire». *Mélanges offerts à M. le professeur Bernard Bouvier*. Ginebra: Sonor.
- Bloomfield, Leonard (1964 [1933]): *El lenguaje*. Lima: Universidad de San Marcos.
- Hatzfeld, Helmut (1929): «Romanistische Stilforschung». *Germanisch-romanische Monatsschrift*, 50-67.
- Hönigswald, Richard (1937): *Philosophie und Sprache : Problemkritik und System*. Basilea: Haus zum Falken Verlag.
- Jespersen, Otto (1975 [1924]): *Filosofía de la gramática*. Barcelona: Anagrama.
- Meillet, Antoine (1921): *Linguistique historique et linguistique générale*. París: Champion.
- RUBA (Revista de la Universidad de Buenos Aires)* (1905-1925). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Sapir, Edward (1952 [1921]): *El lenguaje. Una introducción al estudio del habla*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Saussure, Ferdinand de (1945 [1916]): *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- Schuchardt, Hugo (1928): *Hugo Schuchardt-Brevier: Ein Vademecum der allgemeinen Sprachwissenschaft*. Editado por Leo Spitzer. Halle: Niemeyer.
- Spitzer, Leo (1931): «Zur sprachlichen Interpretation von Wortkunstwerken». *Romanische Stil- und Literaturstudien*. Marburgo: Elwert, 4-31.
- Vossler, Karl (1923): «Über grammatische und psychologische Sprachformen». *Gesammelte Aufsätze zur Sprachphilosophie*. Munich: Hueber, 105-151.
- Vossler, Karl (1943 [1923]): *Filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Losada.
- Vossler, Karl (1955 [1929]): *Lengua y cultura de Francia*. Buenos Aires: Losada.

Fuentes secundarias

- Barrenechea, Ana María (1995-1996): «Amado Alonso en el Instituto de Filología de la Argentina». *Cauce. Revista de Filología y su didáctica* 18-19, 95-106.
- Battista, Emiliano (2010): «Manuel de Montolú y la incorporación de la estilística en la etapa fundacional del Instituto de Filología». Víctor M. Castel y Liliana Cubo de Severino, Editores. *La renovación de la palabra en el bicentenario de la Argentina. Los colores de la mirada lingüística*. Mendoza: Editorial FFyL, UNCuyo, 199-203.
- Battista, Emiliano (2011a): «La Gramática castellana (1914) de Manuel de Montolú. Un análisis de sus concepciones gramaticales y lingüísticas». *RAHL* III, 1, 1-28.
- Battista, Emiliano (2011b): «La mirada historiográfica de Amado Alonso». *Diálogo de la Lengua* III, 58-71.
- Battista, Emiliano (2012a): «El giro epistemológico en la etapa fundacional del Instituto de Filología. Manuel de Montolú presenta el Diccionario del habla popular argentina». *RASAL*, 95-112.
- Battista, Emiliano (2012b): «Amado Alonso, historiador de la lingüística». E. Battaner, V. Calvo, P. Peña (eds). *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. Münster: Nodus Publikationen, 194-204.
- Battista, Emiliano (2012c): «Los programas de 'Lingüística romance' entre 1924 y 1946. El giro dialectológico». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 8, 119-141.
- Battista, Emiliano (2013): *El rigor de la pluralidad. El debate entre positivismo e idealismo en la etapa fundacional del Instituto de Filología (1922- 1946). Un enfoque historiográfico*. Tesis doctoral.
- Battista, Emiliano (2016): «Amado Alonso y su interpretación idealista. La transferencia del modelo a análisis lingüísticos concretos». *Thesaurus* 58, 54-78.
- Battista, Emiliano (2017): «Saussure en el discurso del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires». *Anuario de Letras* V, 2. (En prensa)
- Battista, Emiliano (2018): «Un catalán en Buenos Aires. El proyecto lexicográfico de Manuel de Montolú. Presentación y críticas». *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México* 5, 2. (En prensa)

- Battista, Emiliano y Lidgett, Esteban (2015): «Clases de palabras y categorías gramaticales (1932): renovación de la tradición gramatical escolar en unas conferencias inéditas de Amado Alonso». *Recherches. Culture et Histoire dans l'Espace Roman* 14. Strasbourg: Université de Strasbourg, 23-33.
- Bentivegna, Diego (1999): «Amado Alonso y Américo Castro en Buenos Aires: entre la alteridad y el equilibrio». Elvira Narvaja de Arnoux y Roberto Bein (comp.). *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: EUDEBA, 135-156.
- Buchbinder, Pablo (1997): *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Chepiga, Valentina y Sofía, Estanislao (dir). (2017): *La correspondance entre linguistes. Un espace de travail*. Lovaina-la-Nueva: Academia - L'Harmattan.
- Ciapuscio, Guiomar (2006): «El inicio de una tradición discursiva en la Argentina: los primeros autores argentinos en los Cuadernos del Instituto de Filología Dr. Amado Alonso». Ciapuscio, G., K. Jungbluth, O. Kaiser & C. Lopes (eds.). *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Vervuert: Biblioteca Ibero Americana, 13-25.
- Ciapuscio, Guiomar (2016): «Filología y lingüística en los primeros tiempos del Instituto». *Hispanismos del mundo. Debates y diálogos en (y desde) el Sur*. Leonardo Funes (coord.). Buenos Aires: Miño y Dávila, 259-272.
- Coseriu, Eugenio (1972 [1953]): «Amado Alonso (1896-1952)». *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje*. Madrid: Gredos, 251-273.
- Degiovanni, Fernando y Toscano y García, Guillermo (2010): «Disputas de origen: Américo Castro y la institucionalización de la filología en la Argentina». *Nueva Revista de Filología Hispánica* LVIII, 1, 191-213.
- Di Tullio, Ángela (2003): *Políticas lingüísticas e inmigración*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Di Tullio, Ángela (2007): «La lingüística en la Argentina. Una ojeada retrospectiva». *Hispanic Issues Online*, 131-142.
- Lodares, José R. (1995-1996): «El espiritualismo lingüístico de Amado Alonso». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19, 387-400.
- López Sánchez, José María (2006): *Heterodoxos españoles*. Madrid: Marcial Pons.
- Menéndez, Salvio Martín (1998): «Las teorías lingüísticas en la Argentina a partir de su desarrollo en el Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas 'Doctor Amado Alonso'». Ward, Aengus M. et al. (eds.). *Actas del XII Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Universidad de Birmingham, 247-254.
- Menéndez, Salvio Martín (2016): «Límite y manera: ¿teoría o método estructural? Amado Alonso, una traducción necesaria y un prólogo programático». W. Beividas, I. C. Lopes y S. Badir (eds.). *Cem anos com Saussure. Textos de congreso internacional II*. Annablume: San Pablo, 311-328.
- Navarro, Feferico (2006): «Un índice crítico para la *Revista de Filología Hispánica* (1939-1946)». Villayandre Llamazares, M. (Ed.). *Actas del XXXV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística*, 1383-1404.
- Navarro, Federico (2011): *Análisis Histórico del Discurso. La evaluación en las reseñas del Instituto de Filología de Buenos Aires (1939-1989)*. Tesis doctoral.
- Palomo Olmos, Bienvenido (2004): *Bibliografía de Amado Alonso*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Portolés, José (1996): «Amado Alonso lingüista, cien años todavía jóvenes». *Ínsula: Amado Alonso. Español de dos mundos*, 599, 16-17.
- Romanos, Melchora (2013): «El Instituto de Filología "Dr. Amado Alonso" en sus noventa años». *Ínsula* 793-794, 38-42.
- Torres Caballero, José Vidal (1997-1998): «Amado Alonso más allá de la bibliografía». *Cauce. Revista de filología y su didáctica* 20-21, 259-285.
- Toscano y García, Guillermo (2006): *Entre la lengua y la historia. Posiciones de Américo Castro frente a la variedad argentina del español*. Tesis de maestría.
- Toscano y García, Guillermo (2009): «Materiales para una historia del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires (1920-1926)». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* VII, 13, 113-135.
- Toscano y García, Guillermo (2011): *Amado Alonso en el debate acerca de la lengua nacional. El papel del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires en la redefinición del objeto (1923- 1946)*. Tesis doctoral.
- Toscano y García, Guillermo (2013): «Language debates and the institutionalization of philology in Argentina in the first half of the twentieth century». Valle, José del (ed). *A Political History of Spanish. The Making of a Language*. Cambridge: Cambridge University Press, 212-228.
- Toscano y García, Guillermo, Emiliano Battista y Esteban Lidgett (2013): «Les archives d'Amado Alonso (1896-1952) : correspondance et travaux inédits». Valentina Chepiga y Estanislao Sofía (éds.).

- Archives et manuscrits de linguistes : études et état des lieux*. Lovaina: Academia-Bruylant (coll. « Sciences du langage : carrefours et points de vue »), 175-186.
- Weber de Kurlat, Frida (1975): «Para la historia del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Amado Alonso”». AA.VV. *Homenaje al Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Amado Alonso”*. Buenos Aires: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino S.A., 1-11.

RECIBIDO: 29/06/2017
ACEPTADO: 02/11/2017

RELACIONES SOCIALES Y FORMAS DE TRATAMIENTO EN LA NOVELA *LA LAPA* (1908)

NARÉS GARCÍA RIVERO
Universidad Complutense de Madrid (UCM)

RESUMEN

Uno de los aspectos más interesantes y estudiados por la sociolingüística y otras disciplinas afines, también desde la perspectiva diacrónica, es el de las formas de tratamiento, pues se trata de usos lingüísticos que se caracterizan por estar estrechamente relacionados con la estructura social y determinados por las normas y conductas que impone. En este sentido, este trabajo pretende ser una aproximación al uso de las formas de tratamiento nominales y pronominales en las Islas Canarias a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, para lo que se utilizará como referencia la novela realista *La Lapa* (1908) del escritor canario Ángel Guerra, pues intenta reflejar fielmente los usos lingüísticos de la época e incluye una nómina bastante interesante de relaciones sociales —tanto simétricas como asimétricas— diferentes.

PALABRAS CLAVE

Formas de tratamiento, Canarias, relaciones sociales, novela realista.

ABSTRACT

Forms of address are one of the most interesting and widely studied topics in sociolinguistics and related disciplines. These have also been studied extensively from a diachronic point of view. The relevance of forms of address lies in their relationship with social structure and the norms and behavioural patterns that this structure imposes. In this sense, this paper aims to analyse the use of both nominal and pronominal forms of address in the Canary Islands, especially in the end of the nineteenth and the beginning of the twentieth century. With that purpose in mind, this paper examines *La Lapa* (1908), a realist novel by Ángel Guerra that tries to accurately depict the linguistic uses of that time and that portrays a wide group of social relationships, both in terms of power and solidarity.

KEYWORDS

Forms of address, Canary Islands, social relationships, realist novel.

1. INTRODUCCIÓN

Las formas de tratamiento constituyen uno de los temas más estudiados por la sociolingüística —además de por otras disciplinas afines y categorías descriptivas de las lenguas naturales como la pragmática, la gramática, el análisis del discurso o la dialectología—, ya que se trata de una parcela que está íntimamente relacionada con la estructura social y está determinada por las normas y conductas que esta impone.

El estudio de las formas de tratamiento puede abordarse desde dos puntos de vista principales: por un lado, el sincrónico, que se centra en los usos actuales y, por otro el diacrónico, que pone el foco en la evolución que han experimentado estos paradigmas a lo largo de los siglos con el objetivo, en muchos casos, de llevar a cabo análisis contrastivos respecto a los usos actuales y que es el que adoptaremos nosotros en esta investigación.

En este sentido, el objetivo principal de este trabajo será replicar el estudio realizado por Eugenio Bustos y Silvia Iglesias (2003) titulado «Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX», pues nos permitirá comparar más fácilmente los usos lingüísticos que encontremos con los que estos autores registran. En concreto, trataremos de aplicar su modelo de análisis —basado en el clásico artículo de Brown y Gilman (1960) «The pronouns of power and solidarity»— a la novela canaria *La Lapa* (1908) de Ángel Guerra —pseudónimo del escritor, periodista y político lanzaroteño José Betancort Cabrera—, publicada por primera vez a principios del siglo XX.

La elección de esta novela en concreto se debe a su fecha de publicación y a las coordenadas espacio-temporales en las que se sitúa la acción, pues el lugar en el que acaecen los acontecimientos narrados es la provincia oriental de las islas Canarias, concretamente las islas de Lanzarote y Fuerteventura, además de otros islotes cercanos, y, aunque no aparezca explícitamente en la novela, suponemos que el momento que refleja corresponde aproximadamente a la segunda mitad del siglo XIX o, incluso, principios del XX.

A estos dos aspectos se suma el género en el que se encuentra enmarcada la narración, pues se trata de una novela realista de tema regional canario, por lo que intenta reflejar fielmente las costumbres y usos sociales y lingüísticos de la población canaria de la época. Se trata, por tanto, de un proceso de mimesis¹ o imitación de los usos lingüísticos que emplean los hablantes en interacciones reales, por lo que sería interesante, como ocurre en el trabajo de Bustos e Iglesias (2003), la comparación con datos de otra procedencia —como pueden ser, en medida destacada, los epistolarios— que puedan confirmar o corroborar el acierto por parte del novelista a la hora de emular estos usos.

El carácter realista y mimético de la novela nos permitirá allegar información muy valiosa sobre las formas de tratamiento nominales y pronominales empleadas en muy diversos tipos de relaciones, ya que, a pesar de que Bustos e Iglesias (2003) se centran exclusivamente en las relaciones familiares, nosotros hemos decidido extender el análisis a todos los tipos de vínculos sociales que aparezcan reflejados en la novela.

En este sentido, muchos han sido los autores que han reflexionado, ya sea de forma central o tangencial, sobre la validez del uso de obras literarias como fuente de datos

¹ Oesterreicher (1996: 332) señala que la mimesis «o cita de lo hablado, utiliza construcciones y elementos sacados directamente de la lengua hablada, bien como recursos literarios, p. ej. para caracterizar en una novela personajes o ámbitos, o bien como elementos [...] que deben llamar la atención del grupo al que van destinados».

para la investigación lingüística, ya que no se trata de usos «reales»². Tal y como recoge López Serena (2007: 191-199), a pesar de que «el estudio del español coloquial ha estado, desde sus comienzos, estrechamente vinculado a los textos literarios de estilo “realista” que pretendían conferir a sus diálogos un cierto aire de “habla viva”» son muchos los investigadores —como, por ejemplo, Narbona (1988), Girón Alconchel (1980-81) o Seco (1973) (*apud* López Serena: 198)— que se han referido a esta mimesis de los usos orales reales como «imitación», «tergiversación», «simplificación» o incluso «manipulación».

En cambio, otros autores consideran que la adscripción de resultados derivados del análisis de textos escritos a la descripción de una modalidad oral concreta está legitimada «por el realismo secular de la literatura española —juizado por Menéndez Pidal [...] como uno de sus elementos constitutivos—» (López Serena, 2007: 194) y también «por la supuesta afinidad entre la lengua literaria y la lengua hablada que caracterizaría nuestro idioma, que se revelaría a este respecto como fiel cumplidor de la máxima valdesiana “escribo como hablo”» (López Serena, 2007: 194).

En nuestro caso, consideramos que el uso de textos literarios realistas, basados en la mimesis del discurso oral, como fuente de datos para estudios lingüísticos es lícito siempre y cuando se tomen ciertas precauciones —de las que advertiremos a lo largo del trabajo— y se contrasten los resultados con otras fuentes como pueden ser los epistolarios.

Bustos Tovar considera que cualquier texto escrito es, al fin y al cabo, un «discurso reproducido» y que en toda representación escrita «pueden hallarse signos de oralidad» (1996: 360), si bien, es imprescindible tener en cuenta que «el discurso reproducido no posee signos suficientes para transcribir íntegramente la oralidad» (1996: 369).

En esta línea, Oesterreicher (1996: 332) afirma que es necesario precisar que la imitación de lo hablado no es nunca completa, es decir, es fruto de una simulación en la que el autor, a través de su consciencia lingüística, selecciona una serie de rasgos o características que considera idiosincrásicas de la lengua hablada. Así, llega a la conclusión de que la lingüística, en este campo, «tiene que contentarse, al fin y al cabo, con conocimientos *indirectos* y, por definición, incompletos y precarios. Sin embargo, [...] hay que tener en cuenta que tal investigación es sumamente fascinante y, sobre todo, absolutamente necesaria.» (Oesterreicher, 1996: 333).

Así, los objetivos principales de esta investigación son los siguientes: (i) aplicar el modelo de análisis de Bustos e Iglesias (2003) a la novela *La Lapa*, (ii) determinar, describir y clasificar los distintos tipos de relaciones que aparecen reflejados en ella, (iii) vincular cada tipo de relación con las formas de tratamiento nominales y pronominales que se emplean en cada una de ellas y, por último, (iv) establecer líneas de investigación futuras que permitan alcanzar conclusiones sólidas.

Una vez presentado el objeto de estudio y los objetivos que nos hemos planteado, estamos en disposición de establecer una hoja de ruta en la que explicitaremos cuáles serán los distintos apartados que trataremos en la investigación. En primer lugar, haremos una referencia sucinta al autor y su obra, centrándonos especialmente en las características que definen la novela en la que se centra nuestro trabajo, de modo que podamos contextualizarlos de una manera mucho más precisa.

En segundo lugar, incluiremos un capítulo dedicado a las formas de tratamiento en el que introduciremos algunos conceptos fundamentales, así como los tipos de relaciones sociales descritas por Brown y Gilman (1960) e insoslayables en el estudio de estas

² Algunos de estos trabajos que reflexionan sobre el problema de «lo hablado en lo escrito» (Oesterreicher: 1996) son obra de investigadores como Bustos Tovar (1996), Del Rey Quesada (2011), López Serena (2007) u Oesterreicher (1996).

formas lingüísticas. Del mismo modo, realizaremos una descripción sucinta de los usos actuales en Canarias, de modo que podamos confrontar estos datos con los que extraigamos del análisis de la novela *La Lapa*.

En tercer lugar, clasificaremos las relaciones sociales siguiendo el modelo de Brown y Gilman (1960) que también emplearon en su análisis Bustos e Iglesias (2003). De este modo, en primera instancia, las dispondremos en dos grandes grupos, por un lado, (i) relaciones familiares y, por otro, (ii) relaciones no familiares. A su vez, dentro de cada uno de estos conjuntos, haremos una escisión entre (i) relaciones simétricas o de solidaridad y (ii) relaciones asimétricas o de poder.

Una vez clasificados los vínculos sociales reflejados por Ángel Guerra, estaremos en disposición de acometer su correlación con las formas de tratamiento nominales y pronominales que hayamos extraído de los diálogos en los que se ven inmersos los personajes a lo largo de la narración.

Por último, incluiremos un apartado de conclusiones en el que se explicitarán los resultados más relevantes e interesantes que se hayan derivado del análisis del apartado anterior. Será en este punto donde señalaremos los posibles problemas a los que nos hayamos enfrentado y plantearemos posibles soluciones para que se tengan en cuenta en investigaciones posteriores.

2. EL AUTOR Y SU OBRA. ÁNGEL GUERRA Y *LA LAPA* (1908)

Ángel Guerra es el pseudónimo del escritor, periodista y político canario José Betancort Cabrera (Teguise, 1874 – Madrid, 1950), quien adoptó este sobrenombre inspirado en la novela homónima de Benito Pérez Galdós, a quien conoció personalmente. Tanta era su admiración por Galdós que escribe: «casi me era imposible creer que me hallaba delante del verbo de la literatura moderna» (*apud* Cabrera Perera 1983: 14).

Antonio Cabrera Perera, en la edición crítica de *La Lapa*, señala que la vida del autor debe abordarse desde una triple faceta: «el hombre, el político y el escritor». En primer lugar, destaca al hombre, al que considera «el común denominador de toda su larga existencia»; en segundo lugar, al político, faceta en la que no pudo prosperar por su falta de ambición, algo que él mismo reconoce desde muy joven y, por último, el escritor «quien llegaría a alcanzar la cima de la más alta popularidad, tras múltiples y dilatados esfuerzos». El final de su vida transcurre alejado de la vida pública, en la comodidad de su hogar, donde podía dar rienda suelta al «hombre sencillo, bueno y sin doblez, en quien encontró siempre la amistad a su más fiel devoto» (1983: 11-12).

Se trasladó a Madrid para estudiar Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad Central en el año 1900. Allí, pasa a formar parte de la redacción del periódico *Heraldo de Madrid*. Sin embargo, este no será el único diario en el que ejercerá su actividad, pues se incorpora a la redacción de otros muchos: *La época*, *el Globo*, *El imparcial*, *España Moderna*, *Diario Universal*, etc. Asimismo, viaja por los principales países europeos, entre ellos Bélgica, Holanda, Alemania, Suiza, Inglaterra, Italia, Francia, etc.

El final de su vida sobreviene en Madrid, algo de lo que se hace eco la prensa del Archipiélago el 19 de noviembre de 1950. A continuación incluimos la triste e inesperada noticia: «Madrid, 18.- A los setenta y seis años de edad ha fallecido en Madrid el antiguo escritor y periodista don José Betancort que, con el seudónimo de «Ángel Guerra», alcanzó justo renombre y popularidad» (*apud* Cabrera Perera 1983: 17).

Se trata de un autor que se inició en el mundo literario desde muy joven; de hecho, publicó su primera composición *Las fuentes del ideal* —romance heroico compuesto en

versos alejandrinos— cuando tenía apenas dieciséis años. Asimismo, su producción como articulista fue también muy amplia, tanto es así, que dejó «varios miles de artículos dispersos en multitud de periódicos nacionales y extranjeros» (Cabrera Perera 1983: 25).

La obra que nos ocupa, *La Lapa* (1908), es una de las seis narraciones de tema canario que forman parte de la producción de Ángel Guerra: *Al «jallo», El justicia del llano, Rincón isleño, La casta de los Lizardos, A merced del viento y La Lapa*. A su vez, hay que señalar que la novela *La Lapa*, cuya acción se desarrolla en el océano Atlántico, forma parte de la serie titulada *De mar a mar*, también integrada por *A bordo*, cuya acción se desarrolla en el mar Cantábrico.

La Lapa es su obra más celebrada por la crítica, tanto es así que Sebastián de la Nuez señala que le parece «una de las mejores novelas regionalistas que tenemos, ya sea por la honda certeza con que su autor sabe calar en las esencias de la tierra canaria, ya sea por el halo poético, una luz especial que ilumina el paisaje y a las cosas que nos rodean, que nos atrae con su encanto singular» (*apud* Cabrera Perera 1983: 31).

La historia se desarrolla en las islas orientales de Canarias, concretamente en Lanzarote y Fuerteventura. Los personajes que pueblan sus páginas son gente humilde, que trabaja para ganarse la vida y a la que el mar atrae constantemente, especialmente a Martín, el protagonista de la novela, quien verá cómo su vida y sus sueños son devorados por el mar al que tanto ama.

Precisamente, el mar desempeña un papel fundamental en la historia, tanto en los pasajes narrativos como el naufragio, como en los pasajes poéticos, en los que el autor, que escribió esta obra entre Madrid y Francia, mostraba una intensa melancolía: «¡La poesía del mar!...¿Quién no la ha sentido? ¿Quién no la ha amado?» (1983: 123). Se muestra, además, en una doble faceta: por un lado, el mar amable y bello que Martín ve en su niñez y, por otro, el mar embravecido, inmenso, cruel y despiadado, cuya cólera sufre el protagonista en el naufragio.

Por último, y en cuanto al objetivo que persigue Ángel Guerra con *La Lapa*, hay que destacar las palabras de Sebastián de la Nuez:

Convendría diferenciar entre las novelas o narraciones de tipo realista que tratan de reflejar el ambiente social en que vive el autor, extrayendo a los personajes de la vida real y que se dirigen a un público universal, y otra narración de tipo regional que también refleja un ambiente determinado, pero lo hace mirando hacia adentro, hacia la gracia peculiar de la región, y que se expresa por un lenguaje lleno de giros propios y palabras que sólo son comprendidas por los del país mismo donde se desarrolla la obra (*apud* Cabrera Perera 1983: 40-41).

Antonio Cabrera Perera considera que la novela *La Lapa* se enmarcaría en el segundo tipo de narraciones «porque lo hace mirando al interior de la región y se manifiesta con sus expresiones» (1983: 41), aunque considera que su intención es la de dirigirse a un público universal. Justifica esta opinión señalando que «ama tanto a su tierra que quiere hacer llegar a la capital de España nuestras letras, dando noticias de ellas, primero desde Las Palmas, produciéndolas luego en la Corte o pontificándolas finalmente en París» (1983: 41).

En resumen, Ángel Guerra pretende portar el estandarte de Canarias y universalizar su literatura, haciendo así realidad un deseo formulado poco tiempo después de su llegada a Madrid: «Quisiera recorrer todos los países del mundo, admirar todas las maravillas que ha creado la inteligencia del hombre..., sólo por decir a todo el mundo que no ha país como mi hermosa tierra canaria» (*apud* Cabrera Perera 1983: 41).

3. LAS FORMAS DE TRATAMIENTO

3.1. *Caracterización general y conceptos fundamentales*

De forma general, se incluyen bajo el marbete «Formas de tratamiento» las variantes pronominales que se emplean para dirigirse a una persona teniendo en cuenta la relación social que existe entre el emisor y el receptor. Algunas de estas formas son *tú, usted, vos, os, le, te*, etc. Sin embargo, habría que considerar también en el estudio de las formas de tratamiento los pronombres de primera persona, tal y como hace Lapesa (2000: 311-345) en su clásico artículo «Personas gramaticales y tratamientos en español», donde incluye un apartado titulado «Sustitutos de “yo”, “mí”, “me”, “mi”, “mío”».

Además, tradicionalmente se incluyen las formas o grupos nominales que se emplean para dirigirse a algún destinatario, tanto si se trata de formas genéricas de trato cortés o respetuoso —como, por ejemplo, *don* o *señor* (ej. *don* Fernando, *señor* Pedro, etc.)— como si son formas que varían dependiendo de la categoría, rango o posición social del destinatario en el marco de una jerarquía concreta —por ejemplo, *Su Majestad*, *Su Señoría*, *Su Santidad*, etc.— (RAE-ASALE 2009: 1250).

Uno de los aspectos más interesantes relacionados con las formas de tratamiento es el hecho de establecer cuáles son los factores que determinan la elección por parte del emisor de una forma u otra. En este sentido, podemos señalar que, en el caso de las formas pronominales, intervienen, entre otros muchos, factores como la confianza entre los interlocutores, la cercanía, la intimidad, el respeto, la situación comunicativa, la formalidad de la situación, etc. (RAE-ASALE 2009: 1250).

A continuación, nos centraremos en ciertas distinciones que se han hecho tradicionalmente en las investigaciones sobre este tema. En primer lugar, la oposición entre *trato de confianza o familiaridad* y *trato de respeto*, que se siguen considerando como conceptos bastante adecuados, aunque es claro que no siempre lo son si se hace una aplicación estricta de ellos. Un claro ejemplo es el hecho de que muchas veces empleamos formas de tratamiento relacionadas con el trato de confianza, es decir, *tú* o *vos* —según el área dialectal en la que nos encontremos—, en situaciones en las que no conocemos personalmente a nuestro interlocutor y en las que, por tanto, las formas esperables serían las formas de respeto, es decir, *usted*³.

Estos conceptos de trato de confianza o familiaridad y trato de respeto pueden equipararse, *mutatis mutandis*, a los de *Formas T* y *Formas V* que proponen Brown y Gilman (1960). En concreto, ellos hablan de pronombre familiar (*familiar pronoun*) y pronombre de respeto (*polite pronoun*) cuando afirman que «as a convenience we propose to use the symbols *T* and *V* (from the Latin *tu* and *vos*) as generic designators for a familiar and a polite pronoun in any language⁴» (Brown y Gilman 1960: 254).

Tanto Brown y Gilman (1960) como la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2009) señalan que en latín el pronombre *tu* constituía la forma normal y única de trato para dirigirse a un solo

³ Hay que señalar que la forma *usted* no siempre implica distancia o respeto, ya que existen zonas dialectales como Colombia donde se registra el fenómeno denominado *ustedeo*, que consiste en el uso de la forma *usted* para referirse a personas con las que el interlocutor tiene un alto grado de familiaridad, confianza o intimidad. En este sentido, Calderón Campos (2010: 225) define el *ustedeo* como «el empleo de *usted* en situaciones de confianza o intimidad, es decir, entre amigos, novios o cónyuges, de padres a hijos, etc. [...] El fenómeno del *ustedeo* se da con frecuencia en Centroamérica».

⁴ «Como convención, proponemos utilizar los símbolos *T* y *V* (del latín *tu* y *vos*) como designaciones genéricas para un pronombre familiar y un pronombre de respeto en cualquier lengua» (traducción propia).

individuo —es decir, la única forma singular—, mientras que se utilizaba la forma *vos* para dirigirse a más de un individuo.

El uso de la forma *vos* como forma para dirigirse a una sola persona comenzó a utilizarse a partir del siglo IV a raíz de la división del Imperio Romano, que se fragmentó en el Imperio Romano de Occidente, con capital en Roma, y el Imperio Romano de Oriente, con capital en Constantinopla, y que, por tanto, contaba con dos emperadores. Este hecho determinó que al dirigirse a uno de los emperadores, el emisor se estuviese dirigiendo implícitamente a los dos regentes, de ahí la elección de la forma *vos* (Brown y Gilman 1960: 254).

Otra de las oposiciones fundamentales es la existente entre el tratamiento asimétrico y el tratamiento simétrico o recíproco, que coinciden con las relaciones de poder y de solidaridad que proponen Brown y Gilman (1960).

Las relaciones de solidaridad se caracterizan por su carácter simétrico, es decir, ambos participantes son considerados como iguales y, de ahí, que utilicen la misma forma de tratamiento entre ellos —*tú-tú (T-T)/usted-usted (V-V)*—. Un ejemplo podría ser la relación entre dos compañeros de clase, que tienen el mismo estatus y que, por tanto, se dispensan las mismas formas de tratamiento. Actualmente, lo más normal sería que ambos se tuteasen, aunque, hasta hace relativamente poco tiempo, lo común era el tratamiento de *usted*⁵.

Por su parte, las relaciones de poder están definidas por la asimetría, pues uno de los participantes ocupa una posición de dominio respecto al otro y, por tanto, recibe una forma de tratamiento distinta a la que dispensa a su subordinado —*tú-usted (T-V)*—. En este sentido, hay que señalar que existen diversas concepciones del poder —que se entiende como la capacidad de una persona de influir en el comportamiento de otra⁶—, tal y como señalan Brown y Gilman: «There are many bases of power —physical strength, wealth, age, sex, institutionalized role in the church, the state, the army or within the family—⁷» (1960: 255).

La *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* define el tratamiento simétrico de la misma forma en que Brown y Gilman (1960) caracterizan las relaciones de solidaridad:

[...] es el que se da a alguien y se recibe de ese mismo individuo. Suele coincidir con el TRATO ENTRE IGUALES, pero estos dos términos pueden no ser equivalentes, ya que la situación específica (...) puede forzar el tratamiento simétrico de respeto entre personas que no se lo suelen dispensar mutuamente, o incluso entre personas que se dispensan trato asimétrico en otras circunstancias (2009: 1250).

Por otra parte, delimita el tratamiento asimétrico de forma análoga a como describen Brown y Gilman (1960) las relaciones de poder, aunque quizás diluyendo un poco el concepto de poder que planteaban estos autores: «el trato asimétrico [...] suele estar condicionado por la edad o por la jerarquía y es muy variable en el mundo hispánico, no solo en función de las convenciones culturales de cada país, sino también de las situaciones formales o informales que puedan presentarse» (2009: 1250).

⁵ Para más información sobre este tema puede ser interesante el artículo de Molina Martos (2002), donde estudia la evolución de las formas de tratamiento de la juventud madrileña a lo largo del siglo XX. Es especialmente llamativa la comparación con el estudio impresionista de Dámaso Alonso, que habla precisamente de la relación entre compañeros de clase.

⁶ Brown y Gilman afirman que una persona tiene poder sobre otra «in the degree that he is able to control the behavior of the other» [en la medida en que es capaz de controlar el comportamiento de la otra] (traducción propia) (1960: 255).

⁷ «Existen muchas bases de poder: fuerza física, riqueza, edad, sexo, roles institucionalizados en la iglesia, el estado, el ejército o en la familia» (traducción propia).

Por último, nos centraremos en la oposición entre tratamiento estable o permanente y tratamiento variable o circunstancial. El primero de ellos define la situación en la que se utiliza una forma determinada para dirigirse a una persona independientemente del contexto en el que se encuentren, mientras que el segundo describe la situación en la que las formas de tratamiento empleadas se eligen en función de las circunstancias comunicativas en las que se dé la interacción.

Por ejemplo, si nos fijamos en los datos que ofrecen Bustos e Iglesias (2003: 288) respecto a la relación abuelo-nietos, vemos que en la novela *Miau*, el personaje de Luisito se dirige normalmente a su abuelo utilizando la forma *tú*, lo que está determinado por su edad y el hecho de que se haya criado con ellos como padres. Sin embargo, al encontrarse con él en un contexto formal como es la iglesia, se dirige a él utilizando el pronombre *usted*.

Así pues, cobra especial importancia el factor de la formalidad de la situación y el de la posición discursiva en la que se sitúa el hablante. Así, por ejemplo, en el discurso político es muy común el uso de las formas de respeto cuando se habla desde una tribuna, en situaciones como las intervenciones parlamentarias, sin embargo, estas formas pueden sustituirse por las de confianza en situaciones con un menor grado de formalidad como pueden ser los mítines u otros contextos similares. De este modo, podemos afirmar que «las condiciones que determinan el trato circunstancial no dependen, en suma, del grado de conocimiento y de confianza que exista entre los hablantes, sino más bien de convenciones relativas a la formalidad de la situación» (RAE-ASALE 2009: 1251).

También hay que tener en cuenta en este punto lo que se ha dado en llamar *cambios metafóricos de tratamiento*, que se dan en situaciones determinadas como, por ejemplo, cuando existe enfado o enojo. Aquí acudiremos, nuevamente, a uno de los casos que plantean Bustos e Iglesias (2003: 289): en el caso de los cónyuges, la norma general es el tuteo recíproco, sin embargo, en situaciones de enfado, ya sea real o fingido, se produce un cambio de tratamiento al *usted*, que implica, en el español peninsular, mayor distancia.

3.2. Las formas de tratamiento actuales en Canarias

No reflejaremos aquí, a pesar de su notable interés, los paradigmas de tratamiento de todo el mundo hispánico, ya que, en una lengua como el español, se trata de un asunto enormemente complejo y no es estrictamente necesaria su explicación exhaustiva para acometer los objetivos que hemos planteado para este trabajo⁸.

En su lugar, nos centraremos únicamente en una caracterización sucinta de las formas de tratamiento utilizadas actualmente en Canarias porque este asunto sí entronca directamente con el tema de la investigación y puede ayudarnos a analizar los datos que se reflejan en la novela.

Siguiendo la clasificación de Fontanella de Weinberg en relación a los sistemas pronominales utilizados en el mundo hispánico, el sistema actual propio del español de Canarias sería el que ella denomina con el marbete de «Sistema pronominal II», que se caracteriza por el uso de dos formas distintas en el singular, una ligada a la confianza —*tú*— y otra vinculada a la formalidad —*usted*—, y una sola forma para el plural, que se emplea tanto con valor de confianza como de formalidad —*ustedes*—.

⁸ Véase Hummel *et al.* (eds.) (2010): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México para una caracterización bastante exhaustiva y completa.

	SINGULAR	PLURAL
Confianza	tú	ustedes
Formalidad	usted	ustedes

Tabla 1. Sistema pronominal del español de Canarias (Fontanella de Weinberg 1999: 1402)

A este sistema hay que añadir el paradigma flexivo que lleva aparejado y que, en nuestro caso, será muchas veces lo que nos dé la información necesaria para determinar qué pronombre utiliza cada personaje cuando interactúa con otros:

SUJETO	OBJETO	REFLEJO	TÉRMINO DE COMPLEMENTO	POSESIVO
tú	te	te	ti/contigo	tu/s – tuyo/a/os/as
usted	lo/la/le	se	usted	su/s – suyo/a/os/as
ustedes	los/las/les	se	ustedes	su/s – suyo/a/os/as (vuestro/a/os/as – de ustedes)

Tabla 2. Paradigma flexivo (Fontanella de Weinberg 1999: 1402-1403)

Tal y como afirma la propia Fontanella de Weinberg (1999: 1403), «este sistema tiene una vasta extensión que comprende territorios de la Península Ibérica, Canarias y zonas de América». Respecto a Canarias, comenta que «el uso ampliamente generalizado para plural es <ustedes + verbo de tercera persona plural>. Sin embargo, en áreas rurales de La Gomera, El Hierro y La Palma se mantiene el uso de *vosotros* y *os/vos* (...)» (1999: 1403).

En lo que respecta a las formas de tratamiento nominal utilizadas actualmente en el español de Canarias, no tenemos conocimiento de ningún estudio que acometa su análisis conjunto, ya que se trata de un aspecto con una enorme variación, incluso entre islas, por lo que solo encontramos trabajos que se centran en un aspecto concreto o incluso en un aspecto determinado de una isla concreta.

Un buen ejemplo es el artículo de Gonzalo Ortega y Antonio Lorenzo (2014) titulado «Sobre algunas formas de tratamiento nominal en el español de Canarias», donde se centran especialmente en las formas de diminutivo de ‘respeto cariñoso’ en Gran Canaria, algunas formas de tratamiento nominal en Tenerife —diminutivos, *don/doña*, *seño/seña*, formas de parentesco, etc.— y algunas formas pronominales relativas al parentesco en la isla de La Palma.

4. RELACIONES SOCIALES Y FORMAS DE TRATAMIENTO

Tras una lectura detenida de la novela *La Lapa* (1908), hemos recogido un número bastante representativo de relaciones sociales diferentes, tanto del ámbito familiar como de otros. Así las cosas, y como adelantamos más arriba, llevaremos a cabo una clasificación que distinguirá entre relaciones familiares y relaciones no familiares. A su vez, en cada uno de estos dos grandes grupos diferenciaremos las relaciones simétricas o de solidaridad y las relaciones asimétricas o de poder.

4.1. Relaciones familiares

4.1.1. Relaciones simétricas o de solidaridad

Las relaciones simétricas o de solidaridad, como hemos señalado en el apartado §3.1., se caracterizan por el hecho de que ambos participantes están en pie de igualdad y, por tanto, existe una simetría que se refleja en las formas de tratamiento que utilizan, independientemente de si se trata de formas *T* —tú/tú— o si se trata de formas *V* —usted/usted—.

Las relaciones o vínculos familiares representados en la novela y que cumplen estas características son las que relacionamos a continuación:

1. Cónyuges
2. Hermanos

En el caso de la relación entre cónyuges, a pesar de la sociedad eminentemente patriarcal que ha existido tradicionalmente y que caracteriza el momento en que se desarrolla la acción de la novela, existe simetría entre marido y mujer.

Este tipo de relación está representada en la novela por el tío Pancho y su mujer, a la que Martín, el protagonista, describe como «una mujerona refeñegada⁹ que gastaba malos humores» (1983: 87) y de la que no se nos da el nombre. Así pues, habría que destacar que esta mujer se dirige a su esposo utilizando el tuteo, tal y como se observa el siguiente ejemplo: «¡Ah, Pancho! ¿Eres tú, Pancho?» (1983: 86). Sin embargo, no ofrece la novela un diálogo el que Pancho se dirija directamente a su mujer mediante un pronombre o un verbo conjugado, por lo que no podemos afirmar con total seguridad si se trata de un tuteo recíproco, aunque nos parece evidente que sí por ser una relación de tipo simétrico.

En cuanto a las formas de tratamiento nominales que la novela refleja para esta relación, habría que destacar que, debido a la poca participación y relevancia del tío Pancho en la acción, solo contamos con las formas utilizadas por la tía de Martín para dirigirse a su esposo.

En primer lugar, la citada tía de Martín emplea el nombre propio de su marido para dirigirse a él, algo bastante normal y que sucede tanto cuando Pancho está presente como cuando está ausente, tal y como se muestra en los ejemplos siguientes: «¡Ah, Pancho! ¿Eres tú, Pancho?» (1983: 86), donde se dirige directamente a su marido, y «Buen cajeta está Pancho» (1983: 93), donde habla de su marido *in absentia* y con un claro enfado que provoca el uso del tratamiento nominal *cajeta*, que se utiliza en el sentido de ‘buena pieza’.

En segundo lugar, hemos registrado el uso de la forma nominal *cho hombre*, que no resulta nada común en el habla actual de las Islas Canarias y que es, en realidad, la conjunción de dos formas de tratamiento nominales, por un lado, *cho* y, por otro, *hombre*. El ejemplo en el que se documenta esta fórmula es el siguiente: « ¡Siempre lo dije! Pero, *cho hombre* ¿los has traído? ¿Más piojos en casa? ¡Dios me valga!» (1983: 86).

La forma *cho* —que, según Corrales y Corbella (s.a., s.v. *cho*), procede posiblemente de «tío > tió, tía > tiá, y posterior palatalización de *t* por efecto de la yod»— se define en Canarias como ‘fórmula de tratamiento que, antepuesta al nombre, se empleaba para referirse a personas mayores pertenecientes al nivel popular. *Cha Francisca murió con 102 años*’ (*Diccionario básico de canarismos*, Academia Canaria de la Lengua 2010: s.v. *cho*, *cha*). El hecho de que en la propia definición lexicográfica se señale que «se empleaba» —utilizando el pretérito imperfecto— nos da una pista de su escasa vitalidad en la actualidad, tanto es así que se reduce prácticamente a su reflejo en el paisaje lingüístico, sobre todo en nombres de comercios y también en la toponimia (ej. Pico

⁹ Cascarrabias, malhumorada.

Cho Marcial, situado en el municipio de Güímar, en la isla de Tenerife, que da nombre a algunos comercios y bares de la zona).

Por otra parte, en la relación entre hermanos, que se refleja en la novela a través de Martín y Candela, también existe un estatus de igualdad entre ambos. A pesar de que podamos pensar que el hermano mayor puede tener poder sobre el otro, esta circunstancia no se refleja en la novela.

Hay que señalar, además, que encontramos una mayor variedad de formas de tratamiento. Desde el punto de vista pronominal, vemos claramente en los ejemplos que siguen que utilizan el tuteo recíproco: « ¡No llores, mocoso! » (1983: 81) —Candela se dirige a Martín tras la muerte de su padre— o «¿Y tú?» —Martín a Candela—. Este tuteo recíproco manifestado por ambos hermanos durante su infancia parece mantenerse en la madurez, pues, cuando se reencuentran tras el naufragio de Martín, Candela trata a Martín de *usted* porque no lo reconoce, pero, en cuanto se produce la anagnórisis, pasa inmediatamente al tuteo, lo que parece reflejar, además, que *usted* se emplea como forma por defecto para el trato con desconocidos:

(1) Después, una voz, la voz de Candela que decía:

- *Perdone* por Dios.
- Soy yo, hermana.
- ¿Quién es yo?
- Martín...
- (...)
- Ahí lo *tiene*s... Benjamín.

Desde el punto de vista de las formas nominales, los ejemplos anteriores incluyen ya algunas de ellas, aunque hay algunas otras que no hemos reflejado todavía. El nombre propio y el nombre propio con el uso del diminutivo *-illo*, que lo dota de un carácter de apelativo cariñoso, son dos formas utilizadas por Candela para dirigirse a su hermano Martín durante la adolescencia de ambos: «¡Martín! ¡Ah, Martinillo! —gritó—.» (1983: 103).

También destaca la fórmula *mocoso*, empleada por Candela durante su infancia para dirigirse a Martín y que se refleja en el siguiente ejemplo: «¡No llores, mocoso!» (1983: 81). Además, se refiere a Martín como *pae* cuando habla con su sobrino, que es todavía un bebé: «Ven... ¡aquí está *pae*!» (1983: 137).

Por parte de Martín, solo registramos una forma de tratamiento nominal dirigida a su hermana Candela en toda la narración. Se trata de la forma *hermana*, utilizada en la escena final de la novela, es decir, el reencuentro tras su naufragio, por lo que podemos afirmar que es una fórmula utilizada en la madurez: «Soy yo, hermana» (1983: 137).

4.1.2. Relaciones asimétricas o de poder

Las relaciones de poder se caracterizan, como hemos visto, por el hecho de que una de las partes es capaz de influir en el comportamiento de la otra debido a su estatus superior, ya sea por razones de fuerza, riqueza, posición en una jerarquía, etc. Esta asimetría determina que la parte que goza de poder reciba unas formas de tratamiento diferentes a las que dispensa a la parte subordinada, esto es, el individuo que goza de poder dispensa formas *T* y recibe formas *V*.

Las relaciones familiares de poder que aparecen representados en *La Lapa* (1908) son las siguientes:

1. Abuelos–nietos.
2. Padres–hijos.

3. Tíos–sobrinos.

La relación abuelo-nieto está representada por el narrador, cuyo nombre no conocemos, y su abuelo, de quien era el nieto favorito. Sin embargo, la relevancia de este vínculo en la novela no es demasiada, por lo que ni siquiera refleja el tratamiento pronominal que se dispensan entre ellos, si bien podemos suponer que, al tratarse de una relación de poder, el abuelo se dirigirá a su nieto utilizando el tuteo, mientras que el niño se dirigiría a su abuelo usando, *a priori*, el pronombre *usted*.

Sin embargo, si tenemos en cuenta los datos que ofrecen Bustos e Iglesias (2003) es muy probable que el narrador pueda tutear a su abuelo, ya que los niños no controlan perfectamente los paradigmas de tratamiento ni los usos sociales que los determinan, por lo que se les permite violar estas normas. De este modo, si nos fijamos, por ejemplo, en la novela *Miau*, el personaje de Luisito se dirige normalmente a su abuelo utilizando la forma *tú*, lo que está determinado por su edad y el hecho de que se haya criado con ellos como padres. Sin embargo, el pronombre utilizado varía en el contexto formal (por ejemplo, en la iglesia), donde emplea el pronombre *usted* (2003: 288).

En lo que se refiere a las formas nominales de tratamiento, solo encontramos un ejemplo en toda la novela y sucede en un momento de enfado. El abuelo del narrador cree que él ha golpeado al mendigo conocido como Lapa, por lo que monta en cólera y lo llama «¡Caín!». Como es evidente, este no es un tratamiento nominal propio de la relación abuelo-nieto, sino que está relacionado con la situación de enfado.

Si nos centramos en la relación padres-hijos, tenemos que señalar que hay una clara ausencia de la figura de la madre en la novela. De hecho, Martín y Candela han perdido a su madre y viven con su padre, el molinero Clemente, por lo que no encontramos usos lingüísticos representativos de la relación madre-hijo. Lo mismo sucede con el hijo de Martín, cuya madre, Marciala, muere en el parto.

No obstante, sí tenemos datos sobre las formas de tratamiento propias de la relación padre-hijos, aunque la mayor parte son utilizadas por el padre para dirigirse tanto a Martín como a Candela, siendo muy poco representativas las fórmulas documentadas en el otro sentido de la relación.

Desde el punto de vista del tratamiento pronominal, vemos que el padre se dirige a sus hijos utilizando el tuteo: «¿Dónde fiste [sic]?» (1983: 71), «Machona, y más que machona. Te gusta mucho la conversa, pero ya te maduraré yo las ancas. Te voy a poner como acemite.» (1983: 72) —en ambas ocasiones hablando con Candela— y «Tú que a la mar, y yo que a tierra. ¡Veremos quién puede!» (1983: 72) —en interpelación a Martín—.

Lamentablemente, tal y como sucede en la relación abuelo-nieto, la narración no arroja datos sobre el tratamiento pronominal en la otra dirección, ya que, en las intervenciones dirigidas por los hijos a su padre, no aparece ningún pronombre personal ni forma verbal conjugada ni ningún posesivo que nos lo indique. En este sentido, las conclusiones extraídas a propósito de la relación abuelo-nieto son aplicables, pues lo lógico sería que, al ser un vínculo asimétrico, los hijos utilizaran el *usted*, pero el hecho de que sean niños y no controlen las normas sociales puede eximirlos de seguirlas.

Desde el punto de vista del tratamiento nominal, la narración nos permite documentar numerosas formas, si bien muchas de ellas son fruto de situaciones de enfado por lo que consideramos que no son propias exclusivamente de la relación entre padres e hijos, si bien creemos necesario reflejarlas aquí.

En primer lugar, Clemente utiliza los nombres propios de sus hijos para dirigirse a ellos. El ejemplo siguiente se trata de vocativos que pretenden llamar la atención de Martín y Candela, pues no sabe dónde están y necesita que lo ayuden: «¡Candela!... ¡Martín!» (1983: 71).

El resto de formas nominales corresponden a apelativos más o menos ofensivos, pero que están justificados por la relación de poder que existe entre el progenitor y sus vástagos: *machona* ‘mujer de aspecto y modales masculinos’ (Corrales y Corbella 2013: s.v. *machona*) —«Machona, y más que machona. Te gusta mucho la conversa, pero ya te maduraré yo las ancas. Te voy a poner como acemite.» (1983: 72)—, *jimiera* ‘atontada’ —«Adentro, jimiera» (1983: 72)—; en el caso de *playero*, podría interpretarse que se utiliza metafóricamente con el sentido de ‘barco pequeño dedicado al transporte interinsular’ (Corrales y Corbella s.a.: s.v. *playero*) y con un tono despectivo por el amor que profesa Martín al mar, aunque no hay que descartar el sentido más general de «perteneciente o relativo a la playa» (DLE 2014: s.v.) —«¡Anda, playero!» (1983: 72) — y, por último, *andoriña* ‘persona muy activa y vivaz’ (Corrales y Corbella s.a. s.v. *andoriña*) —«¡Qué cantías ahora!... ¡Mejor remendaras, andoriña!» (1983: 77)—.

Finalmente, en lo que respecta a la relación tíos-sobrinos, los personajes que la representan son Martín y Candela y su tío Pancho, así como su tía política cuyo nombre no conocemos. Comenzaremos con la relación de los hermanos con su tío Pancho, que se hace cargo de ellos tras la muerte de su padre.

Desde el punto de vista del tratamiento pronominal, hay que señalar que el tío Pancho tutea a sus sobrinos, lo que se revela en la novela a través del uso de formas verbales correspondientes a la segunda persona del singular *tú* cuando se dirige concretamente a Martín: «¡Coge el teso, muchacho!» (1983: 81).

Así, también es reveladora la presencia de las formas verbales de segunda persona del plural y del pronombre *os* —correspondiente a *vosotros*— en los siguientes ejemplos: «¡Eh, muchachos! ¿Estáis listos?» (1983: 81) y «Abajo me allego. Al vencer el sol, ya estoy de camino. Al paso *os* recojo. Conque aviar el matalotaje, y la ropita en un pañuelo» (1983: 81).

Llama la atención que utilice la segunda persona del plural *vosotros*, pues, como es bien conocido, en Canarias se ha sustituido *vosotros* por *ustedes*, tanto para expresar cercanía como respeto o distancia¹⁰. No obstante, tal y como señala Gonzalo Ortega (s.a.), «conviene aclarar que el pronombre *vosotros* y sus implicaciones morfológicas y sintácticas (aunque con alguna pervivencia antigua, como el uso de *vos* por *os* o el de alguna forma verbal) constituyen un rasgo tradicional de algunas zonas del Archipiélago». También habría que considerar que pueda tratarse de un desplazamiento de la variedad estándar centro-peninsular.

El tratamiento pronominal que los sobrinos dispensan a su tío Pancho no aparece reflejado en la obra, por lo que extendemos las conclusiones extraídas en este sentido del análisis correspondiente a la relación abuelo-nieto y padre-hijo.

Desde el punto de vista nominal, el tío Pancho se dirige a sus sobrinos utilizando el tratamiento nominal *muchachos*, tal y como reflejan estos ejemplos: «¡Eh, *muchachos*! ¿Estáis listos?» (1983: 81) y «¡Coge el teso, muchacho!» (1983: 81). Asimismo, utiliza la forma *hombre* cuando habla con Martín para animarlo a que siga caminando: «Arrempuja un poco, hombre. Mira allí está el aljibe» (1983: 85). Por su parte, los sobrinos llaman a Pancho *tío*, lo que se refleja cuando Martín le dice que tiene sed: «*Tío*, quiero agua» (1983: 84).

En el caso de la relación tía política-sobrinos, sí tenemos datos sobre el tratamiento pronominal que se dispensan en ambos sentidos y que va en la línea de una relación social asimétrica. Por una parte, la tía tutea a sus sobrinos —«Te arrejalas pal [sic] lejió

¹⁰ A este respecto, Lapesa (2000: 331) señala que la eliminación de *vosotros* y sus formas asociadas y su sustitución por *ustedes*, *se*, *les*, *los*, *las* y formas verbales de tercera persona del plural «es la solución más fina en la Andalucía occidental, y el uso general en Canarias y América. En todo el dominio del español atlántico *vosotros* pertenece exclusivamente o a la oratoria o a la lengua escrita».

¿Ves? A la banda allá de aquel cortijo. En llegando, tumbas por el atajo del barranquillo. ¿Uyiste?» (1983: 87)—, mientras que, por otra, los sobrinos la tratan de *usted* «Sí, señora; harélo tal y como lo manda» (1983: 87).

Esto podría reflejar cuál es el tratamiento que los sobrinos utilizarían con su tío Pancho, que, de seguir el modelo que emplean con su tía política, sería la forma *usted*, sin embargo, nos inclinamos a pensar que el hecho de que usen formas *V* con la mujer de su tío está determinado por la poca confianza que existe entre ellos y la circunstancia de que no exista consanguinidad.

En lo tocante a los tratamientos nominales, los sobrinos se dirigen a su tía utilizando la forma *tía*, como muestra el siguiente ejemplo, en el que su tía está *in absentia*: «¿Lo dijo *tía*?» (1983: 89). Sin embargo, cuando habla con ella directamente utiliza la forma *señora*: «Sí, *señora*; harélo tal y como lo manda» (1983: 87).

Por su parte, la tía política se dirige a su sobrino utilizando formas como *cachorro* y a su sobrina empleando la forma *felecona*, ambos con un matiz insultante derivado de su enfado y del poder que tiene sobre ellos: «Entra, *cachorro*. Créime que habías tomado soleta como la *felecona*¹¹ de tu hermana» (1983: 93).

4.2. Relaciones no familiares

4.2.1. Relaciones simétricas o de solidaridad

Las relaciones no familiares simétricas o de solidaridad que Ángel Guerra plasma en su texto son las siguientes:

1. Vecinos y conocidos (con el mismo estatus).
2. Muchachos.
3. Vendedor–cliente.
4. Desconocidos.
5. Compañeros de trabajo.

Las relaciones entre vecinos se representan en la narración como vínculos marcados por la solidaridad; sin embargo, no hay demasiados diálogos que nos den pistas sobre las formas de tratamiento que se utilizaban en aquella época. Tan solo podemos apuntar que, en el terreno de las formas de tratamiento nominales (ya que no hemos encontrado información referente a las formas pronominales en el texto), se utilizaba la forma *cho* de manera general entre conocidos o vecinos. Los siguientes ejemplos, en los que el tío Pancho se dirige a un vecino llamado Moisés y viceversa, muestran que ambos se dispensan esta fórmula nominal: «¡*Cho* Moisés! ¡Ah, *cho* Moisés!» (1983: 84) y «Ni una escurraja en la destiladera, *cho* Pancho» (1983: 84).

También hemos documentado —aunque no se trate de una interacción directa, sino una referencia por parte del narrador— que las vecinas con mayor confianza se conocían entre sí como *comadres*, que el *DLE* (2014, *s.v.*), en una de sus acepciones, define como «vecina y amiga con quien tiene otra mujer más trato de confianza que con las demás». Un ejemplo es el siguiente: «Las comadres, por espíritu de burla, solían decirle al darle limosna» (1983: 61).

Desde el punto de vista de los tratamientos entre muchachos con una relación de amistad, hemos podido observar que, como es previsible, existe un tipo de vínculo de simetría entre ellos. En lo referente a los tratamientos pronominales, los amigos se tutean entre sí, tal y como refleja el siguiente fragmento: «Quieras que no. No puede valerse. Yo lo agarro y *tú* lo empujas» (1983: 63).

¹¹ Veleta, persona inconstante y mudable.

Si nos centramos en los tratamientos nominales, vemos que no se incluyen demasiados, si bien hemos podido documentar uno. El uso del nombre propio con el diminutivo *-illo* que utiliza una muchacha cuando se dirige a Martín y que puede tratarse de un apelativo cariñoso o, también, de una marca de mayor edad¹², aunque no se especifica esta cuestión: «¡Ah! *Martinillo*... ¡Que me des el burro!» (1983: 89).

La relación vendedor-cliente está encarnada por Clemente, el molinero, y algunos de los clientes que van al molino a comprar. Así pues, la forma pronominal utilizada en ambos sentidos es el *usted*, pues se trata de una relación simétrica en la que podemos apreciar la preponderancia del respeto¹³.

En el siguiente fragmento, un cliente se dirige al molinero en los siguientes términos: «¡Eh! ¡Clemente!... ¡Acuda!» (1983: 71). En el caso del molinero, se dirige a varios clientes utilizando *ustedes*, lo que no nos da pistas sobre si se trata de una forma *T* o una forma *V*, ya que en Canarias coinciden en la forma plural *ustedes*, que se emplea tanto como pronombre de respeto como de solidaridad. Sin embargo, teniendo en cuenta el ejemplo anterior, nos inclinamos por la posibilidad de que se trate de una forma de respeto: «*Llaman* a los chicos» (1983: 71).

En lo referente a las formas de tratamiento nominales, Ángel Guerra plasma en sus páginas varias de ellas. En primer lugar, el nombre propio, empleado por los clientes en su interacción con el molinero: «¡Eh! ¡Clemente!... ¡Acuda!» (1983: 71). También documentamos el nombre de la profesión como forma de tratamiento nominal en el mismo contexto: «¡Sordo confiscado! ¡*Molinero*!» (1983: 71). En esta intervención llama la atención el calificativo *sordo confiscado*, ya que puede resultar algo irrespetuoso y contrasta con el uso de *usted*, no obstante, es posible que la confianza existente entre el cliente de muchos años con el molinero haga que esta apelación «insultante» no se interprete como una intervención que pueda dañar la *face positiva*¹⁴ del molinero.

Por último, destacamos el uso de la forma nominal *señor*, acompañada del nombre propio, por parte del molinero para referirse a un cliente. Este uso se documenta en el siguiente ejemplo: «¡No espera el barco, ni el jinojo¹⁵ del señor Pedro» (1983: 76).

La relación entre desconocidos se representa en la novela mediante vínculos sociales que se establecen entre personas del mismo estatus. De este modo, la poca confianza que existe entre ambas partes determina el uso de la forma pronominal *usted* en ambos sentidos, lo que supone una muestra de respeto, pero, al mismo tiempo, de distancia.

En el fragmento que sigue, el molinero que sucede a Clemente tras su muerte se dirige a un desconocido que llama a su puerta: «¿Qué quiere?» (1983: 136). El desconocido, que es en realidad Martín tras su naufragio, se dirige al molinero y a su

¹² En caso de que la muchacha fuese significativamente mayor que Martín, podríamos estar hablando de una relación asimétrica, pero no podemos confirmarlo por la poca información que nos ofrece la narración sobre este aspecto concreto.

¹³ Se podría argüir que esta relación es asimétrica y que existen otro tipo de condicionantes en la relación social entre vendedor y cliente que determinan la elección del *usted* por ambas partes. Sin embargo, desde nuestro punto de vista es factible, y es la postura que adoptamos, que se trate de una relación simétrica, ya que las relaciones comerciales en el mundo rural no pueden equipararse, muchas veces, a las propias del mundo urbano actual.

¹⁴ El concepto de *face* (imagen pública) es introducido por primera vez por Goffman (1956) y desarrollado por Brown y Levinson (1987) en su teoría de la cortesía, en la que plantean la existencia de una *imagen positiva*, que constituye la necesidad del sujeto de ser apreciado, y una *imagen negativa*, que sería la necesidad del sujeto de no ser molestado. Estas dos imágenes pueden verse dañadas por actos de habla amenazadores de la imagen (AAI). Para más información sobre el tema véase Brown y Levinson (1987).

¹⁵ Dichoso (irónicamente).

mujer usando la forma *ustedes*, que interpretamos como forma de respeto en este caso: «Agua, si me *dan*» (1983: 136).

En lo referente a la relación entre desconocidos, queremos destacar la presencia de la forma *sos* en una interacción entre un marinero y el náufrago al que acaban de recoger del agua: «¿Quién *sos*?» (1983: 129). Se trata de una forma propia del voseo, que no se utiliza en Canarias, lo que nos lleva a pensar que se trata de una forma arcaica lexicalizada y que se utiliza en la actualidad como cambio metafórico de tratamiento, sobre todo en situaciones de enfado¹⁶. Un ejemplo podría ser: ¿Quién *sos* tú para decirme eso? —una abuela dirigiéndose a su nieto—.

Desde el punto de vista de las formas de tratamiento nominales en las relaciones entre desconocidos, destacamos la forma *cholombre*, cuyo uso ejemplificamos en el siguiente fragmento: «¡Eh! ¡*cholombre*!» (1983: 128). Parece claro que se trata de una forma, quizás algo más coloquial, derivada del tratamiento nominal *cho hombre*, que utilizaba la tía política de Martín para dirigirse a tío Pancho.

La última relación es la de compañeros de trabajo, que aparece de forma muy puntual en la novela, por lo que no hemos podido allegar demasiados datos al respecto. Desde el punto de vista del tratamiento pronominal, hemos podido documentar el uso del tuteo recíproco, tal y como reflejamos en los siguientes ejemplos: «¿Qué *haces*, Martín?» (1983: 105) y «Pues, ya *ves*, echado» (1983: 105).

Finalmente, en lo que se refiere a las formas de tratamiento nominales, solo hemos podido registrar el uso del nombre propio, como refleja uno de los ejemplos anteriores que repetimos aquí: «¿Qué *haces*, *Martín*?» (1983: 105).

4.2.2. Relaciones asimétricas o de poder

Este tipo de relaciones no familiares están representados por los siguientes casos:

1. Muchachos–mayores.
2. Muchachos–mendigo.
3. Vecinas–mendigo.

La relación de muchachos y mayores está representada por un grupo de niños y un vigilante de un barco, en el que claramente este último ostenta el poder por cuestión de edad. En este sentido, nos llama la atención que los niños se muestran bastante irrespetuosos, lo que se refleja en las formas de tratamiento nominal. Un ejemplo de esta cuestión es el siguiente fragmento, donde un muchacho llama al vigilante *bocinegro*: «¡Atraca, *bocinegro*! ¡Coge los güiros a tu mujer, que cose pa' fuera!¹⁷» (1983: 73).

Por su parte, el vigilante también se muestra insultante en su intervención, dado su enfado y su situación de poder, que justifica este comportamiento: «¡Ah, *cabozos*! Si os trinco ¡los jareo como a un cazón!» (1983: 73). En esta intervención es curioso el hecho de que el vigilante utiliza tanto la forma *os*, propia de *vosotros*, como la forma *los jareo*, que está relacionada con *ustedes*. Así, vemos una inconsistencia en las formas de tratamiento pronominales, si bien parece claro que se trata de tuteo.

Los muchachos, por su parte, tal y como hemos visto en la intervención de uno de ellos, tutean al vigilante, lo que, según creemos, tiene más que ver con el carácter impertinente del niño que con su poco control sobre los usos sociales y las formas de tratamiento asociadas a cada relación.

¹⁶ Lapesa (2000: 320) afirma que «el tratamiento de respeto, dirigido a quien de ordinario recibe del hablante otro más llano, equivale a una retirada de la confianza o a una represión del afecto». En este sentido, la forma *sos* se percibe como más respetuosa que *eres*, lo que transmite enfado o enojo.

¹⁷ Insinúa que su mujer le es infiel.

Una relación que se podría incluir dentro de este grupo es la representada por un grupo de muchachos y el mendigo conocido como Lapa. En esta relación social, la situación de poder podría corresponder tanto a los niños, por su poder físico o de fuerza y de estatus sobre el mendigo, aunque también podríamos considerar que corresponde al mendigo por una cuestión de edad, pues, como señalan Brown y Gilman (1960), existen distintas manifestaciones del poder.

El mendigo recibe la forma de tratamiento *tú*, que es una forma *T*, de lo que se desprende que los niños no muestran ningún tipo de respeto por él y que no consideran que sean inferiores él, a pesar de su edad: «¡Agárrate, Lapa, que viene la ola!» (1983: 61). No tenemos datos, en cambio, del tratamiento pronominal que dispensa el mendigo a los muchachos.

En cuanto a las formas nominales, solo tenemos datos referentes al uso del apodo o *nombrete* —denominación empleada en Canarias para referirse al ‘apodo o mote’ (Corrales y Corbella s.a., s.v. *nombrete*). También se utiliza el sinónimo *dichete*— que los muchachos utilizan para dirigirse al mendigo, que no es el mismo que utilizan los adultos en el pueblo como veremos más adelante: «¡Ah, La *Lapa*!» (1983: 62) o «¡Agárrate, *Lapa*, que viene la ola!» (1983: 61).

Por último, consideramos que la relación entre las vecinas y el mendigo también está determinada por el poder que estas tienen sobre él, pues gozan de un estatus social y una situación económica superior a la de Lapa. Las vecinas se dirigen al mendigo utilizando el tuteo: «¿Por qué no *te bañas*?» (1983: 61); por su parte, Lapa se dirige a ellas utilizando la forma *ustedes*, que inferimos que se utiliza como forma *T*, a pesar de la situación de subordinación que su propia intervención revela: «*Dénme* caridad, y no penas» (1983: 61).

Desde el punto de vista del tratamiento nominal, hay que señalar que, al contrario que los muchachos, las vecinas no se refieren al viejo mendigo por su apodo, sino que utilizan su nombre propio: «*Martín*: ¡vaya una roña! (...) ¿Por qué no te bañas? Agua no falta» (1983: 61).

5. CONCLUSIONES

Como conclusiones, podemos afirmar que las formas de tratamiento pronominales que aparecen en la novela son bastante fieles al sistema pronominal descrito por Fontanella de Weinberg (1999) para el español de Canarias, si bien hemos encontrado alguna excepción como el uso de *vosotros* y sus formas flexivas correspondientes en alguna intervención como la del vigilante cuando se dirige al grupo de niños, que la propia Fontanella advertía para las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma¹⁸. De este modo, según parece, el sistema pronominal de tratamiento utilizado en Canarias ha sufrido pocos cambios, aunque hay que tomar esta conclusión con ciertas precauciones y tener en cuenta lo que se ha comentado sobre los problemas de lo oral en lo escrito, ya que lo propio del sistema pronominal no es la estabilidad en un periodo cronológico relativamente amplio.

Asimismo, hemos de señalar que es necesario acometer estudios más extensos sobre este tema, ya que, como afirman Bustos e Iglesias (2003), los siglos XIX y XX han estado tradicionalmente desatendidos en lo que se refiere a los estudios de historia de la lengua.

¹⁸ Este hecho puede hacernos pensar que el vigilante podría proceder de otra isla o de otra zona dialectal, ya que se trataba de un guardia de un barco. Esto explicaría el uso de *vosotros*, ya que no se trata de un rasgo normal en la provincia oriental de Canarias según las fuentes que hemos consultado.

Uno de los aspectos que merecen una mayor reflexión y sobre el que no hemos podido detenernos suficientemente por razones de espacio son las implicaciones pragmáticas y de cortesía que conlleva el uso de una u otra forma de tratamiento. Puede ser útil para profundizar en este sentido la revisión de los datos a la luz de los aportes metodológicos y teóricos de trabajos de autores como Watts (2003), Jucker y Taatvitsainen (2003), Head (1978) o Braun (1988).

Además, resulta necesario y fundamental ampliar el corpus de obras analizadas para poder extraer conclusiones significativas sobre el uso de las formas de tratamiento pronominal y nominal en Canarias, pues, como es evidente, en este trabajo solo hemos podido realizar una aproximación sucinta que requiere completarse con mucho más material, incluso del mismo autor.

Esta necesidad entronca con uno de los problemas principales que nos hemos encontrado durante la elaboración de esta investigación, que es el hecho de que, al tratarse de una novela tan corta (pues consta de unas 80 páginas), la tipología de las relaciones sociales existentes no está representada en todos sus aspectos. Por ejemplo, como ya hemos señalado, en muchas ocasiones tenemos datos relativos a las formas pronominales o nominales utilizadas por una de las partes, pero no contamos con la información necesaria en la otra dirección.

Así, no hemos podido determinar con total seguridad cuál es la forma de tratamiento que utilizan los hijos del molinero Clemente para dirigirse a su padre, ya que los diálogos no contaban con pistas sobre este asunto, por lo que solo hemos podido plantear alguna hipótesis que solo podrá confirmarse o refutarse con el estudio de más obras canarias y datos no literarios de esta época.

Asimismo, nos parece fundamental la comparación de los datos que puedan allegarse tras la conclusión de estudios más relevantes con los de otras investigaciones, tanto del español peninsular como del americano. Solo así se podrá acometer una descripción diacrónica de los usos sociales y las formas de tratamiento vinculadas a ellos en todo el mundo hispánico.

Por último, y en relación con el punto anterior, también puede resultar de gran interés el contraste de los usos lingüísticos reflejados en las novelas realistas con los usos actuales, pues podría permitirnos identificar el devenir histórico de formas que hayan desaparecido o que ya no tengan tanta vitalidad como en otras épocas, datar fenómenos, etc.

6. ANEXOS¹⁹

	FORMAS PRONOMINALES	FORMAS NOMINALES
CÓNYUGES MARIDO – ESPOSA	tuteo*	—
CÓNYUGES ESPOSA – MARIDO	tuteo	nombre propio cho hombre cajeta (enfado)
HERMANOS	tuteo recíproco	nombre propio nombre propio + <i>-illo</i> mocosos hermana

Tabla 3. Formas de tratamiento en las relaciones familiares simétricas

¹⁹ Las formas de tratamiento pronominales que aparecen marcadas con un asterisco no aparecen explícitamente en los diálogos de la novela, pero es probable que sean las que se utilizarían debido a una serie de factores que hemos explicado más arriba.

	FORMAS PRONOMINALES	FORMAS NOMINALES
ABUELO – NIETO	tuteo*	Caín (enfado)
NIETO – ABUELO	tuteo* usted*	—
PADRE – HIJOS	tuteo	nombre propio machona (hija) jimiera (hija) andoriña (hija) playero (hijo)
HIJOS – PADRE	—	—
TÍO – SOBRINOS	tuteo (tú, os, estais) vosotros (pl.)	muchachos hombre (sobrino)
SOBRINOS – TÍO	tuteo* usted*	tío
TÍA POLÍTICA – SOBRINOS	tuteo	cachorro (sobrino) felecona (sobrina)
SOBRINOS – TÍA POLÍTICA	usted	tía señora

Tabla 4. Formas de tratamiento en las relaciones familiares asimétricas

	FORMAS PRONOMINALES	FORMAS NOMINALES
VECINOS Y CONOCIDOS (CON MISMO ESTATUS)	—	cho comadre
MUCHACHOS	tuteo	nombre propio nombre propio + <i>-illo</i>
VENDEDOR – CLIENTE	usted	señor + nombre propio
CLIENTE – VENDEDOR	usted	nombre propio oficio
DESCONOCIDOS	usted	cholombre
COMPAÑEROS DE TRABAJO	tuteo	nombre propio

Tabla 5. Formas de tratamiento en las relaciones no familiares simétricas

	FORMAS PRONOMINALES	FORMAS NOMINALES
MUCHACHOS – ADULTOS	tuteo	bocinegro
ADULTOS – MUCHACHOS	tuteo vosotros (pl.) <i>os</i> ustedes (pl.) <i>los</i>	cabozos
MUCHACHOS – MENDIGO	tuteo	nombre o mote
MENDIGO – MUCHACHOS	tuteo*	—
VECINAS – MENDIGO	tuteo	nombre propio
COMPAÑEROS DE TRABAJO	tuteo ustedes (pl.)	—

Tabla 6. Formas de tratamiento en las relaciones no familiares asimétricas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA (2010): *Diccionario básico de canarismos*. Tenerife: Academia Canaria de la Lengua.
- BRAUN, Friederike (1988): *Terms of address. Problems of patterns and usage in various languages and cultures*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- BROWN, Roger y Albert GILMAN (1960): «The pronouns of power and solidarity». Thomas A. Sebeok (ed.), *Style in Language*. Cambridge: MIT Press, 252-281 [en línea].

- <http://www.ehu.es/seg/_media/gizt/5/5/brown-gilman-pronouns.pdf> [Consulta: entre mayo y junio de 2017].
- BROWN, Penelope y Stephen C. LEVINSON (1987): *Politeness. Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio y Silvia IGLESIAS RECUERO (2003): «Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX». José Luis Girón Alconchel *et al.* (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús Bustos Tovar*, I. Madrid: Editorial Complutense, 277-295.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús de (1996): «La imbricación de la oralidad en la escritura como técnica del discurso narrativo». Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Fráncfort del Meno/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 359-374.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2010): «Formas de tratamiento». Milagros Aleza Izquierdo y José María Enguita Utrilla (coords.), *La lengua española en América: Normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València, 225-236.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y Dolores CORBELLA DÍAZ (2013): *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)* [en línea] <<http://web.frl.es/DHECan.html>> [Consulta: entre mayo y junio de 2017].
- DEL REY QUESADA, Santiago (2011): «La verosimilitud conversacional en los diálogos de Alfonso de Valdés», *Res Diachronicae*, IX, 7-32.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M^a Beatriz (1999): «Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Madrid: Espasa Calpe, 1399-1425.
- GUERRA, Ángel (1983 [1908]): *La Lapa*. Madrid: Cátedra. Edición de Antonio Cabrera Perera.
- HEAD, Brian F. (1978): «Respect degrees in pronominal reference». Joseph H. Greenberg (ed.), *Universals of human language*. Stanford: Stanford University Press, 151-211.
- HUMMEL, Martín *et al.* (eds.) (2010): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México.
- JUCKER, Andreas H. e Irma TAAVITSAINEN (2003): *Diachronic perspectives on address term systems*. Amsterdam: John Benjamins.
- LAPESA MELGAR, Rafael (2000): «Personas gramaticales y tratamientos en español». Rafael Lapesa Melgar, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos. Edición de Rafael Cano Aguilar y M.^a Teresa Echenique Elizondo.
- LÓPEZ SERENA, Araceli (2007): *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*. Madrid: Gredos.
- LORENZO RAMOS, Antonio y Gonzalo ORTEGA OJEDA (2014): «Sobre algunas formas de tratamiento nominal en el español de Canarias», *Fortunatae*, 25, 261-273.
- MOLINA MARTOS, Isabel (2002): «Evolución de las fórmulas de tratamiento en la juventud madrileña a lo largo del siglo XX: un estudio en tiempo real». Félix Rodríguez González (coord.), *El lenguaje de los jóvenes*, Barcelona: Ariel, 97-122.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo (s.a.): «El español hablado en Canarias» [en línea] <<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/culturacanaria/lengua/lengua.htm>> [Consulta: entre mayo y junio de 2017].
- OESTERREICHER, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología». Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Fráncfort del Meno/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 317-340.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española (DLE)* [en línea], <<http://dle.rae.es/>> [Consulta: entre mayo y junio de 2017].
- WATTS, Richard (2003): *Politeness*. Cambridge: Cambridge University Press.

RECIBIDO: 15/07/2017
ACEPTADO: 16/11/2017

**TEORÍA GRAMATICAL EN LA *NOUVELLE GRAMMAIRE ESPAGNOLE A L'USAGE DES FRANÇAIS* (1830) DE BONIFACIO SOTOS OCHANDO:
EN TORNO AL *RÉGIME (ACTIF ET PASSIF) DES VERBES***

ROGER GUERRIS FARRÉ*
Universitat Rovira i Virgili

RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo es demostrar el valor heurístico de las gramáticas de E/LE pertenecientes al hispanismo francés de finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Para ello se ha focalizado la atención en un texto en concreto: *Nouvelle grammaire espagnole a l'usage des Français*; publicado por el abate y exiliado liberal Bonifacio Sotos Ochando en 1830. Por medio de un análisis en torno al tratamiento que dicho autor hace del régimen (activo y pasivo), y desde el ámbito de la gramaticografía general, se llega a la conclusión de que bajo una terminología tradicional se esconden los conceptos sintácticos de complementación y subordinación.

PALABRAS CLAVE

Historiografía lingüística, siglo XIX, gramáticas de E/LE, hispanismo francés, sintaxis, régimen (activo y pasivo), complementación, subordinación.

ABSTRACT

The main aim of this study is to demonstrate the heuristic value of the SFL grammars belonging to the French Hispanism of the late eighteenth and early nineteenth centuries. With this purpose in mind, I have focused on the *Nouvelle grammaire espagnole a l'usage des Français*; a text published in 1830 by the abbot and exiled liberal Bonifacio Sotos Ochando. An analysis of the author's treatment of verbal *régime* (active and passive) carried out from the field of general grammaticography reveals that the syntactic concepts of complementation and subordination are concealed under such traditional terminology.

KEYWORDS

Historiography of linguistics, nineteenth century, French Hispanism, SFL grammars, regime (active and passive), complementation, subordination.

* guerris.roger@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Recientemente Iglesias Bango (2015) ha subrayado la importancia de la gramática española del siglo XIX en la conformación de la sintaxis española moderna. Sin embargo, en dicho estudio, se excluyen del análisis los textos cuya finalidad última es la enseñanza del español a extranjeros¹. Los motivos de esa omisión hay que buscarlos en lo expuesto años antes por el mismo autor, cuando afirmaba, siguiendo a Martínez Gavilán (1989), que este tipo de gramáticas (i) no ofrecen apenas reflexiones teóricas (y si lo hacen se ven relegadas a un segundo plano), (ii) tienen como modelo gramatical a Miranda o Oudin, y, por consiguiente, (iii) se organizan en dos apartados, la Ortografía y la Etimología, a los que en ocasiones se añade la Sintaxis, y (iv) son obras sencillas, breves y excesivamente uniformes (Iglesias Bango 2008: 604). Todo ello, claro está, se alegaba en relación a las gramáticas para extranjeros publicadas a lo largo del siglo XVII. El problema, como se intentará demostrar, es que dicha apreciación haya sido extrapolada, sin más, a los textos homólogos aparecidos entre 1700 y 1835 (Iglesias Bango 2011).

No hace demasiado, Esparza Torres (2012: 90) afirmaba, en relación al hispanismo lingüístico estadounidense, que tenía la impresión de que quedaba aún mucho trabajo por realizar desde el ámbito de la historiografía lingüística interna. Poco después, Gómez Asencio (2013) nos obsequiaba con un extenso artículo donde, tras estudiar el componente descriptivo del contraste *ser/estar* presente en las gramáticas publicadas en Estados Unidos a lo largo del siglo XIX, decía que

en contra de lo que alguna interpretación simplista pueda llevar a pensar, el hispanismo aquí estudiado —claramente clasificable bajo el marbete de ‘gramática tradicional’— nos dejó en herencia [...] una gramática de elevado nivel de completitud y de alto grado de adecuación descriptiva (Gómez Asencio 2013: 207)

El hispanismo francés del siglo XIX se ha comenzado a estudiar desde esta perspectiva interna recientemente, con la atención puesta en otros niveles lingüísticos, sobre todo en el fónico (*vid.* Quijada 2016) —aunque no únicamente (*vid.* Quijada 2014). De hecho, la propia Quijada (2017: 39), principal responsable de sacar del olvido el grupo textual que aquí nos ocupa, ha estudiado la doctrina fonética contenida en la *Nouvelle grammaire espagnole a l'usage des Français*, llegando a la conclusión de que Bonifacio Sotos Ochando fue un ortólogo de primer orden².

El autor de la *Nouvelle* no es un desconocido entre los historiadores de la lingüística³, pero hasta la fecha su producción lingüística para la enseñanza del español no había sido estudiada (Quijada 2017: 23). Dejando de lado las posibles causas de dicha desatención, pensamos, como García Folgado y Sinner (2012: 97), que «la investigación histórica sobre la gramaticografía didáctica supone un reto para los investigadores, por la complejidad del objeto y la pluralidad de enfoques posibles para su análisis». Consciente de ello, Swiggers (2012: 23) ha propuesto un modelo de análisis altamente convincente en el que se distinguen los siguientes componentes básicos de indagación historiográfica: (i) el autor, esto es, la instancia que produce el

¹ Somos conscientes de la problemática que gira en torno a la expresión “lengua extranjera”, pero la omitimos para no desviarnos del tema.

² Agradezco encarecidamente la amabilidad de Carmen Quijada al dejarme tener acceso a este artículo antes de su publicación.

³ Calero Vaquera (1993, 1999) ha estudiado con detenimiento su proyecto de lengua universal, mientras que Verna (1999) y Rueda y Grande (2001) se han ocupado, aunque con algo menos de detalle, de su aportación en el ámbito de la didáctica del francés.

texto gramatical; (ii) el público al cual se dirige el autor/la obra gramatical; (iii) el objeto de descripción; y (iv) el objeto descrito. Así pues, en lo que sigue se atenderá, como parámetros de análisis, tanto a los agentes de emisión y recepción, como al objeto histórico resultante de la descripción de aquellos elementos de la lengua seleccionados por parte del autor, con la intención de situar la *Nouvelle grammaire espagnole a l'usage des Français* (1830) en su contexto de producción y sin perder de vista, claro está, las posibles relaciones de intertextualidad que puedan detectarse (Esparza Torres 2017). Partiendo de estas premisas teórico-metodológicas, y con el objetivo final de reclamar su valor heurístico, a continuación se analizará la teoría gramatical presente en la *Nouvelle*, centrando la atención en torno a la concepción de *régimen* (activo y pasivo) que tiene nuestro autor.

2. CONCEPTUALIZACIÓN Y DIVISIÓN DE LA GRAMÁTICA

2.1. Sotos Ochando (1785-1869) publica desde su exilio político la *Nouvelle Grammaire espagnole à l'usage des Français* (1830), texto en formato de octavo que consta de [26], 242, [15] páginas. La lengua de redacción utilizada es el francés y su portada reza así (1):

(1)

NOUVELLE/ GRAMMAIRE/ESPAGNOLE,/ A L'USAGE DES FRANÇAIS,/ PLUS COMPLÈTE ET PLUS CORRECTE QUE CELLES DE/ CORMON, HAMONIERE, JOSSE, NUGNEZ TABOADA,/ MARTÍNEZ, ETC.:/ PAR LE D.^r D. B. S. OCHANDO,/ ANCIEN PROFESSEUR ET RECTEUR D'UN COLLÈGE-/ UNIVERSITÉ DE L'ESPAGNE, MEMBRE-SECRÉTAIRE/ D'UNE COMMISSION GÉNÉRALE D'INSTRUCTION/ PUBLIQUE, ETC.:/ Professeur de langue espagnole au Collège Royal/ de Nantes./ PARIS,/ A LA LIBRAIRIE HISPANO-AMÉRICAINNE, rue Richelieu,/ n.º 60 ;/ Chez THÉOPHILE BARROIS fils, Libraire, r. Richelieu, n.º 14./ Chez BAUDRY, Libraire, rue du Coq-Saint-Honoré, n.º 9./ 1830.

2.2. El primer problema con el que nos encontramos a la hora de analizar la doctrina gramatical del texto de Sotos Ochando es que en él no hallamos ninguna definición explícita de la disciplina. Y es que su obra fue pensada para enseñar la lengua española específicamente a aquellos que tenían como propia la francesa y, en consecuencia, al destinatario se le supone «la connaissance du langage grammatical» (Sotos 1830: 17). Estamos, en definitiva, como se constata en (2), ante un texto eminentemente práctico, sin pretensiones especulativo-científicas, y con un enfoque metodológico de enseñanza profusamente contrastivo, cuando no puramente traductológico:

(2)

En s'attachant à faire une Grammaire tout-à-fait pratique pour les Français, on a exclu toute espèce de discussion polémique, et l'on s'est borné presque toujours à marquer les différences qu'on trouve entre l'espagnol et le français (Sotos 1830: 18).

Ahora bien, ¿significa eso que el texto carece de interés para el historiador de las ideas gramaticales? A nuestro modo de ver, en absoluto. De hecho, en el mismo prólogo, se ofrecen los suficientes datos como para conocer la concepción que el autor tiene sobre la labor que compete al gramático. En él se afirma que para elaborar este tipo de textos didácticos «ce n'est pas assez de connaître la langue», puesto que «il faut avoir observé les difficultés qui arrêtent et embarrassent les étrangers dans cette étude» (Sotos 1830: 8-9). Queda claro que la finalidad pedagógica condiciona, como era de esperar, tanto la estructuración de la obra como la distribución y planteamiento de sus contenidos. Ahora bien, ¿qué significa exactamente conocer una lengua para nuestro

autor? El interrogante es respondido, aunque indirectamente, como sigue: «de parler et de l'écrire avec correction et pureté» (Sotos 1830: 14). De aquí se desprendería, en primer lugar —como corolario de su finalidad eminentemente práctica— que la gramática es el arte de hablar y escribir conforme a unas normas que hay que seguir; esto es, «avec correction». Estamos, pues, ante una gramática que, además de tener como principal objetivo la enseñanza del español a extranjeros, también contiene un componente normativo que, a pesar de estar expresado indirectamente, no puede ser obviado⁴. En este sentido, nos dice el autor, «on a cherché surtout à donner les règles les plus claires, les plus simples et les plus exactes» (Sotos 1830: 15). Además, y de nuevo aquí lo prescriptivo del texto, en las advertencias a los maestros se dice que «ils n'auront qu'à surveiller l'exacte application des règles, et à y rappeler les élèves lorsqu'ils s'en écarteront» (Sotos 1830: 18). Con todo, en este último fragmento también se está afirmando implícitamente que los profesores cuya lengua materna no es el español tienen unas carencias que supuestamente la gramática de Sotos Ochando puede suplir, en tanto que ofrece reglas exactas; es decir, correctas. Detrás del término «pureté», también se esconde un sentido parecido de auto-legitimación puesto que, de hecho, para nuestro exiliado el haber nacido y vivido de modo ininterrumpido durante treinta y nueve años en España es prueba fehaciente de su conocimiento de la lengua española en toda su *pureza*. Así pues, dicho término estaría estrechamente ligado con el hecho de ser nativo; de ser, en definitiva, español.

Pero volvamos al sustantivo *corrección*. ¿De dónde se pueden o se deben extraer las pautas para alcanzar una dicción/escritura correcta —y pura— desde el punto de vista gramatical? ¿Nos ofrece el autor esta información? ¿Cuáles son los modelos de lengua que deben ser emulados? ¿Cuáles son los usos correctos que el aprendiz debe imitar? De entrada, hay que decir que en el prólogo se nos advierte que «pour en faciliter l'intelligence et guider les élèves dans leur application, on a toujours choisi des exemples très-clairs et très-courts» (Sotos 1830: 15) y que, por lo tanto, las muestras lingüísticas son, en realidad, ejemplos pre-gramaticalizados. Con todo, a lo largo de la obra se asegura que para aprender correctamente nuestro idioma es imprescindible «la lecture fréquente et réfléchie de ses grands modèles» (Sotos 1830: 238-239). Asimismo, se dice que hay que seguir el modelo que nos ofrecen «des bons écrivains» (Sotos 1830: 99-100). ¿Quiénes son, pues, esos escritores modélicos? Para responder a esta cuestión hay que acudir a uno de los complementos textuales del curso de lengua española orquestado por Sotos Ochando: la *Traduction de l'espagnol* (1834 [1824]). En él encontramos muestras de lengua «d'auteurs espagnols anciens et modernes, en prose et en vers» (1834 [1824]: v)⁵. Ahora bien, también se reúnen muestras de lengua de autores contemporáneos a Sotos Ochando⁶. Todos ellos, con la única excepción de Jovellanos, también tuvieron que exiliarse de España por sus ideas afrancesadas y/o liberales⁷. En realidad, todo parece indicar que esos «grands modèles», en tanto que significan un porcentaje muy elevado —en número de páginas— del total de muestras

⁴ En realidad, «lo que queda dentro de la gramática es selecto» y, en consecuencia, siempre «constituye norma» (Gómez Asencio 2016: 5).

⁵ La nómina de autores por orden cronológico es la siguiente: Garcilaso, Teresa de Jesús, Gil Polo, Mariana, Cervantes, Solís, Jáuregui, Olavide, Delio (pseudónimo de Fray Diego Tadeo González), Cadalso, Olavide e Iriarte.

⁶ Nos referimos, ordenados según fecha de nacimiento, a Juan Meléndez Valdés (1754-1817), Leandro Fernández de Moratín (1760-1828), Manuel José Quintana (1772-1837), Manuel Silvela (1781-1832), Francisco Martínez de la Rosa (1787-1862) y Pablo Mendíbil (1788-1832).

⁷ Quintana no fue un exiliado, pero en 1814, al regresar de Francia Fernando VII, fue perseguido y encarcelado.

incluidas en la *Traduction de l'espagnol* (1834 [1824]), serían precisamente los usuarios de la lengua contemporáneos al propio Sotos Ochando.⁸

2.3. Por lo que a la ordenación de los contenidos se refiere, nuestro autor parece sentirse en la obligación de dejar constancia de que no sigue *stricto sensu* la doctrina de los enciclopedistas franceses:

(3)

L'ordre analytique paraît demander qu'après avoir parlé de la manière de prononcer, on parle de celle de l'écrire, ou de l'orthographe de cette langue. Cependant on a réservé cet article pour la quatrième partie de cet ouvrage, parce que la plupart des élèves préférèrent suivre cet ordre dans leurs études (Sotos 1830: 56).

De este fragmento (3) se desprende fácilmente que Sotos Ochando, aun conociendo bien a los gramáticos filósofos del XVIII —recordemos que el propio concepto de «ordre analytique» procede de Beauzée (1767)—, prefiere adaptar su gramática a la tipología textual con la que la comunidad discursiva a la cual se dirige está más familiarizada. La cita contenida en (3) no es un caso aislado. Así, por poner otro ejemplo, la *sintaxis*, tercera parte de su gramática, empieza con la siguiente justificación (4):

(4)

Si l'on s'était proposé de suivre dans cette Grammaire un ordre rigoureusement philosophique, on aurait réservé, pour cette troisième partie, un grand nombre des règles et des observations qu'on a mises dans la seconde ; mais on a cru plus convenable, pour donner de la clarté et pour aider la mémoire, de les placer dans les articles respectifs de l'analyse. On mettra dans cette troisième partie les observations qui n'ont pas trouvé une place plus convenable dans la précédente, ou qu'on a cru utile de réunir ici sous un seul point de vue (Sotos 1830: 190).

Son en realidad varios los vectores que tejen el «objeto descrito» (Swiggers 2012: 23-24) aquí analizado. De hecho, si nos fijamos en el «canon histórico interno explícito» (Zamorano 2010: 424) de Sotos Ochando, encontramos la presencia de dos tradiciones claramente diferenciadas: la hispánica y la correspondiente al hispanismo francés. Pero a estos dos grupos textuales hay que añadirles tres más. El primero —también explícito—, como se ha visto en el fragmento (4), es el correspondiente a los gramáticos filósofos; esto es, a los *enciclopedistas* franceses del siglo XVIII. El segundo está representado por los *ideólogos* franceses que aparecieron después de la Revolución (1789). Y, por último, como derivación directa de esta última tradición, está el concerniente a la primera gramática escolar francesa (Chervel 1977). Pero para el caso de la ordenación de los contenidos gramaticales, como se ha visto, es el grupo textual conformado por el hispanismo francés el que finalmente tendrá un mayor peso.

2.4. En cuanto a la división de la gramática, cabe subrayar que la parte de lo que hoy en día denominamos morfología lleva por título «Analyse des parties du discours» (Sotos 1830: 56-171). En este sentido, si bien es cierto que el texto se divide en cuatro partes, y en eso podría decirse que es tradicional (Quijada 2017: 24), la aparición del término *análisis* le confiere cierta novedad que no puede ser pasada por alto. En primer lugar, porque ninguno de los textos que conforman el canon histórico interno explícito

⁸ A diferencia de la tendencia generalizada observada por Quijada (2012: 723) en las gramáticas para hispanohablantes de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, Sotos Ochando parece considerar como modélicos a algunos de los escritores de la denominada escuela de Salamanca.

usa dicha expresión para referirse a una parte de la Gramática al mismo nivel que la Sintaxis, y en segundo lugar, porque dentro del ámbito hispánico solo un gramático lo había hecho antes que Sotos Ochando. Sabemos que dicho término fue empleado por vez primera en 1828 en la obra de Saqueniza (Gómez Asencio 1981: 33-42), y ello no es tema menor, en tanto que tal y como ha subrayado Iglesias Bango (2015: 273), la utilización del término *análisis* guarda relación con la adopción de un nuevo modelo de análisis gramatical. Como muestra de este cambio al que se acaba de aludir, veamos cómo es tratado el *género* en la clase de palabra *sustantivo*:

(5)

On ne parle pas ici du genre neutre, parce que les noms substantifs espagnols sont toujours masculins ou féminins. Le neutre, [...] ne sert que pour les pronoms et les adjectifs employés dans la forme substantive, et pour les pronoms employés à la place d'une phrase (Sotos 1830: 63, nota 1).

No es el objetivo del presente trabajo analizar esta parte de la gramática, pero nos parece necesario señalar que en (5) parece evidenciarse un modelo de análisis gramatical que ya no es estrictamente *lineal*.

3. EN TORNO AL *RÉGIME ACTIF DES VERBES*

3.1. El término *régimen* no solo es recurrente, sino que vertebró el análisis gramatical de Sotos Ochando. Tanto es así que el autor se siente con la obligación de definir qué entiende por régimen *directo e indirecto*:

(6)

Le *régime des noms* peut être direct ou indirect. Il est direct, lorsqu'il dépend immédiatement d'un verbe actif, de manière que si l'on tourne la phrase par la voix passive, il en devient le sujet [...] On appelle régime indirect celui qui ne dépend pas des verbes, ou qui n'en dépend qu'indirectement, de manière que dans la voix passive, il n'en devient pas le sujet (Sotos 1830: 196-199, la cursiva es nuestra).

La primera pregunta que nos suscita el fragmento (6) es que, si se está distinguiendo entre el *régimen* (activo) directo e indirecto «des verbes», ¿por qué en la definición se nos habla explícitamente del «régime des noms»? Pues bien, creemos que aquí el término *régimen* no hace referencia simplemente a la manifestación de una relación de dependencia entre palabras, sino que pasa a identificarse con uno de los componentes que entra en esa relación⁹. Dicho en otros términos, en nuestro texto *régimen* parece funcionar como sinónimo de lo que por aquel entonces se empezaría a denominar, también dentro de la tradición hispánica, *complemento*. Según Iglesias Bango (2011, 2015), el primer autor de nuestra tradición que usó el término *complemento* tal y como hoy en día lo entendemos fue Pelegrín (1825). Con todo, más allá de los datos históricos, nuestra hipótesis es que si Sotos Ochando no usó el término *complemento* no fue por desconocimiento ni del término ni del concepto.

Si cotejamos las fuentes declaradas del texto de nuestro autor, pocas dudas caben al respecto. Así, en Cormon (1808: 139, nota 1) podemos leer una nota a pie de página donde se indica su preferencia por el término *régimen*, por bien que «quelques grammairiens lui ont donné le nom de complément, par la raison qu'il sert à compléter le sens de la phrase». Por su parte, Harmonière (1821: 261) usa indistintamente ambos

⁹ Iglesias Bango (2011) nos dice acertadamente que desde esta concepción de *régimen* se puede llegar fácilmente a las ideas de complementación y subordinación.

términos: «on appelle régime ou complément [...]». ¿Por qué Sotos Ochando no se inclinó por el uso único y exclusivo del término *complémento*? Tenía modelos, entre sus fuentes, que así lo habían hecho. Es el caso de otra de las fuentes declaradas, el rosellonés Puiggari (1809: xviii), que bebiendo directamente de Beauzée distingue entre *complémento* «primitif et secondaire»; o lo que es lo mismo, entre «direct et indirect». La respuesta hay que buscarla, necesariamente en el contexto de producción. Nuestro autor en el prólogo nos advierte de lo siguiente:

(7)

Quant aux dénominations, comme on est ordinairement plus familiarisé avec les anciennes qu'avec les nouvelles, on les a conservées, quelle que soit d'ailleurs l'exactitude philosophique des rectifications introduites par de célèbres Grammairiens (Sotos 1830: 14-15).

¿Significa (7) que no estaba avezado a dicho metalenguaje? Se ha visto que no. Pero no solo porque algunas de sus fuentes lo usaran, sino porque muy probablemente conoció esas «rectifications introduites par de célèbres Grammairiens» antes incluso de su huida forzada de España. No en vano, Sotos Ochando estudió en el Colegio universitario de San Fulgencio, uno de los principales focos del jansenismo español, llegando a ser finalmente su rector. En esta misma institución había estudiado, por ejemplo, Ramón Campos, que con la publicación de su *Sistema de Lógica* (1821) —según Haßler (2015: 77), un resumen de la teoría del conocimiento de Condillac— sería perseguido por la Inquisición. En realidad, un factor decisivo —que no el único— a la hora de usar un lenguaje técnico en vez de otro fue la necesidad de adaptar el texto a los conocimientos previos de sus destinatarios. Si bien es muy probable que el antiguo rector de San Fulgencio leyera a los enciclopedistas de primera mano antes incluso de exiliarse, dudamos mucho de que lo hubiera hecho también la comunidad discursiva a la cual se dirigía su gramática. Y es que, ¿dónde habrían podido aprender sus alumnos ese lenguaje gramatical sino en la escuela? Esto es, ¿acaso los posibles receptores del texto que aquí se está analizando estaban plenamente avezados al término *complémento*? En su gran mayoría seguro que no; y lo que es más importante, creemos que Sotos Ochando era consciente de ello. No en vano, en 1830 llevaba ya seis años enseñando español a los estudiantes del Collège Royal de Nantes; los mismos que llevaba de exiliado liberal. Y es que si por un lado, como nos dicen Delesalle y Chevalier (1986), la gramática escolar francesa fue orquestada por los ideólogos, y por otro, siguiendo a Bouard (2008: 904), estos últimos solo usaron la nueva categoría funcional de *complémento* de forma residual, no debería sorprender que Sotos Ochando optara finalmente por no usar dicho término gramatical. Después de todo, será con la segunda gramática escolar francesa —durante los años que median entre 1860 y 1880— cuando se abandonará el modelo proposicional ternario de la gramática general —que a la vez es el que imponen los ideólogos a la primera gramática escolar—, y el concepto de complemento pasará a ser generalizado (Chervel 1977: 161-178).

3.2. Hecha esta contextualización, queremos matizar nuestro punto de partida, que no es exactamente el mismo que el de Iglesias Bango (2011, 2015) ya que, siguiendo a Bouard (2008: 902-903), consideramos que el paso de la noción de régimen a complemento no necesariamente implica una verdadera modificación conceptual. La historiografía lingüística española en líneas generales sigue lo postulado por Chevalier (1968) y, en consecuencia, considera que es la concepción de la sintaxis lo que en realidad cambia al pasar del tradicional concepto de régimen a la nueva idea de función de complementación. Ahora bien, nosotros consideramos, de nuevo con Bouard (2008:

904), que la emergencia del *complemento* —entendido como categoría funcional— debe estudiarse junto con otros conceptos también relacionados con la estructura proposicional, como por ejemplo el de transitividad. Como es sabido, la distinción entre régimen *directo* e *indirecto* era algo que venía siendo habitual desde hacía ya algún tiempo dentro de tradición gramatical hispánica. Así, en Benito de San Pedro (1769) encontramos ya la distinción entre ambos regímenes según la acción del verbo sea recibida directa o indirectamente. Es decir, ya en él

la transitividad pasa a ser el objeto de la sintaxis del régimen, entendida esta parte de la gramática como el estudio de las relaciones que contrae el verbo, no ya con el sujeto o nominativo, sino con los casos regidos, comúnmente llamados poco después *complementos* (Lliteras 1992: 519)

Aunque en la gramática de nuestro autor no se dan «les définitions du nom, du pronom, du verbe, et des autres parties du discours, ni des divisions et subdivisions qu’elles admettent» (Sotos 1830: 14), sí que se recomienda a los alumnos que practiquen la conjugación de los verbos «dans toutes les combinaisons du singulier et pluriel, du masculin et féminin, de la voix active et passive, des verbes transitifs, neutres et pronominaux» (Sotos 1830: 131). Así pues, parece plausible pensar que cuando Sotos Ochando afirma que el *régimen* «est direct, lorsqu’il dépend immédiatement d’un verbe actif» (6), aquí el adjetivo *activo* bien podría funcionar como sinónimo de *transitivo*. Asimismo, cuando nos dice que «on appelle régime indirect celui qui ne dépend pas des verbes» (6), entendemos que bajo el plural «des verbes», se incluye tanto a los transitivos como a los intransitivos. Y es que, si acudimos a sus fuentes declaradas, la gramática del también exiliado español Núñez de Taboada (1822: 162) define los verbos neutros como «ceux qui ne sont pas susceptibles de complément direct ou immédiat, et qui n’ont pas de participe passif joint au verbe auxiliaire *Ser*, “être”». Asimismo, cuando Sotos Ochando acude a la *pasivización* como herramienta formal de diferenciación entre régimen *directo* e *indirecto* parece estar apelando claramente al fenómeno de la transitividad. Al fin y al cabo, volviendo a las fuentes declaradas, en Cormon (1808: 40), por ejemplo, se dice, por un lado, que «le verbe actif ou transitif est celui dont l’action passe du sujet a une autre chose qui est son objet», y por otro, que «le verbe neutre ou intransitif est celui dont l’action ne passe pas à un autre objet». Años más tarde el propio Sotos Ochando describirá el régimen directo en su conocida gramática universal:

(8)

El 1.º y principal [de los seis regímenes que distingue] es el de los verbos *activos transitivos*. El objeto en que termina la acción del verbo, ó sea *el paciente*, se llama *régimen directo* y se pone en acusativo. Cuando se emplea la voz pasiva, este régimen directo se hace sujeto del verbo y se pone en nominativo; y el que era sujeto y nominativo de la voz activa, se pone con la preposición *si*, que significa el agente, y equivale á la preposición *a* ó *ab* del latin: *de* ó *por* castellanas (Sotos 1863: 40, la cursiva es nuestra).

Despejando cualquier duda sobre la importancia que Sotos Ochando otorga al fenómeno lingüístico de la transitividad.

3.3. Si para Sotos Ochando el régimen (directo e indirecto) constituye una pieza central de su explicación gramatical, ¿por qué en la descripción de las funciones sintácticas del pronombre (personal) aparece el término *complément*? ¿Estamos ante un caso flagrante de inadecuación descriptiva? Es decir, ¿podemos decir de él que es un

gramático heteróclito por poco sistemático? Nuevamente creemos que no. Veamos qué nos dice en relación a «les pronoms personnels»:

(9)

[...] *sont les seuls mots qui admettent à la rigueur la déclinaison*, puisqu'ils sont les seuls qui changent leur terminaison selon qu'ils sont dans la phrase *sujet, régime direct, régime indirect*, ou bien *complément d'une préposition* (Sotos 1830: 98-99, la cursiva es nuestra)

En realidad, ya antes, al caracterizar el régimen indirecto, se había puntualizado que

(10)

les pronoms personnels employés comme régime indirect n'ont besoin d'aucune préposition, lorsqu'ils répondent au datif du latin, parce qu'ils ont une terminaison *toute particulière*. Voyez le §. 41.— Dans les autres cas, ces pronoms demandent une préposition pour le régime indirect, comme les noms substantifs (Sotos 1830: 199, la cursiva es nuestra)

Así pues, Sotos Ochando presenta el siguiente sistema pronominal:

	SUJET de la phrase	RÉGIME direct	RÉGIME indirect	COMPLÉMENT de préposition
1.º Pers.....	Yo.....	Me.....	Me.....	Mí.
2.º Pers.....	Tú.....	Te.....	Te.....	Tí.
3.º Pers. <i>Masc.</i>	Él.....	Le (1)	Le.....	Él.
<i>Fémin.</i>	Ella.....	La.....	Le.....	Ella.
<i>Neutre.</i>	Ello.....	Lo.....	Le.....	Ello.

Tabla 1. Declinación de los pronombres personales singulares según Sotos (1830: 99)

Como puede verse en la Tabla 1, el sistema pronominal presentado es de cuatro casos: (i) «Sujet»; (ii) «Régime direct»; (iii) «Régime indirect»; y (iv) «Complément de préposition». Así pues, todo parece indicar que este último caso (iv) correspondería a aquellas formas que no serían, por así decirlo, términos de un verbo, sino más bien de una preposición. Como se verá, ello no es una auténtica novedad, pero tampoco era, ni mucho menos, práctica habitual entre sus homólogos coetáneos. De hecho, ya en Saqueniza (1828) se otorga, dentro del ámbito hispánico, una entidad casual independiente a las formas *mí* y *ti*. Sin embargo, a diferencia de nuestro autor, Saqueniza (1828) defiende un sistema de tres casos. En realidad, el sistema de cuatro casos de Sotos Ochando se asemeja mucho más al sistema de Bello (1847), ya que este último presenta el mismo número de casos (Hernando 2006: 172).

Ahora bien, a diferencia de Saqueniza (1828) o Bello (1847), Sotos Ochando considera que el régimen directo de singular del pronombre personal de la tercera persona de masculino puede adoptar dos formas:

(11)

On trouve souvent *lo* à la place de *le*. L'Académie de Madrid blâme cet usage ; mais il est trop établi pour qu'on le regarde comme une faute. Assez souvent même l'harmonie paraît le demander. Exemples : *entregue Vd. su dinero á Juan : se lo he entregado. Ha obtenido el primer premio: no lo merece* (Sotos 1830: 99-100, nota 1).

Como se acaba de decir, Saqueniza (1828: 28) tampoco concuerda en este punto con nuestro autor al prescribir que el uso de la forma *lo* es una falta que obedece a «un modismo provincial de Andalucía». De la misma opinión es Puiggari (1809), quien

también opta por un sistema de tres casos. Y es que el único autor que coincide con Sotos Ochando en este punto —tanto en lo normativo como en el número de casos presentados— es Rasmus Rask (1824). Más allá de que muy probablemente Sotos Ochando lo hubiera dejado por escrito el mismo año que lo hiciera el danés¹⁰ en la primera edición de *Traduction de l'espagnol* (1834 [1824]), nos interesa subrayar que a la hora de describir las funciones sintácticas pronominales, Sotos Ochando se aleja tanto de la tradición latinizante como del logicismo racionalista. En este sentido, el antiguo rector de San Fulgencio se acercaría mucho más que el resto de gramáticos, con las excepciones de Rask y Bello (Manzanares 1997: 368), a la realidad idiomática del español. Así pues, aunque estamos ante un texto de *transición*, quizás sea este acercamiento a lo idiomático lo que podría explicar en última instancia que Sotos Ochando usara aquí por primera y última vez el término *complément*. En definitiva, todo parece indicar que el uso de *complément* en Sotos Ochando debería considerarse una novedad, no ya terminológica, sino conceptual, en tanto que se refiere a una realidad lingüística diferenciada de la del *régime*. Y ello, mucho nos tememos, es la primera vez que lo realiza la tradición hispánica en general.

4. EN RELACIÓN AL RÉGIME PASSIF DES VERBES

4.1. Como ocurre con casi todos los conceptos gramaticales presentes en el texto de Sotos Ochando, no se ofrece una definición y mucho menos una explicación sobre a qué realidad lingüística se está refiriendo exactamente al hablarnos del *régime passif des verbes*. Sin embargo, después del capítulo dedicado a la definición y distinción entre régimen *directo* e *indirecto*, viene otro contiguo que lleva por título «Emploi des divers modes et temps de Verbes dans l'espagnol, et premièrement de l'infinitif» y que empieza así:

(12)

On a parlé, au chapitre précédent, du régime actif des verbes ; à présent, il faut parler de leur régime passif, c'est-à-dire, des divers modes et temps où ils doivent être employés (Sotos 1830: 200).

Así pues, todo hace pensar que los dos regímenes analizados en el apartado anterior son considerados por nuestro autor como *activos*. Pero seguimos sin saber cuál es exactamente la diferencia entre régimen *activo* y *pasivo*. Si acudimos a su canon histórico interno explícito, tan solo hay un autor, el también español Rueda de León (1797: 112), que haga una distinción parecida: «le régime en général est la dépendance active ou passive d'un mot à l'égard d'un autre». Pero este último tampoco da explicación alguna en torno a dicha diferenciación. Para resolver este problema consideramos necesario nuevamente tener presente otra de las series textuales de Sotos Ochando, concretamente la correspondiente a su conocido proyecto de gramática universal. Asimismo, también vamos a recurrir al «eje vertical» (Zamorano 2013: 163) de la gramática de Sotos Ochando. Y es que *La Nouvelle* tuvo una muy buena recepción, visible no sólo en las numerosas reediciones de que gozó, sino también en la publicación de su respectivo *Abrégé de la grammaire espagnole* (1839). A fin de cuentas, cabe recordar, por un lado, que la gramática que estamos analizando fue recomendada por la universidad como texto para la *secundaria* del sistema educativo

¹⁰ Todavía no se ha tenido acceso a la primera edición de *Traduction de l'espagnol* (1824) pero tenemos datos que indirectamente apuntan la posibilidad de que la segunda de 1834 se trate en realidad de una reimpresión.

francés a partir de 1831¹¹. Y por otro, que siguió publicándose incluso después del fallecimiento de su autor¹².

En la sintaxis de su *Gramática universal* (1863), que como era de esperar parte de los principios de la gramática general, se distinguen tres tipos de regímenes propiamente verbales. Los dos primeros corresponden a los vistos en el apartado anterior. El tercero «es el de los *verbos que rigen á otros verbos á diversos modos y diversos tiempos*» (Sotos 1863: 45, la cursiva es nuestra). Así pues, este tercer tipo de régimen bien podría tratarse del *pasivo*. Si esto es así, este régimen haría referencia a aquel que se establece entre el verbo que rige (*déterminatif*) y el que es regido (*déterminée*). En este sentido, aun salvando las distancias, nuestro autor se acercaría a lo que diría años más tarde Bello (1847: 137) cuando afirmaba que «siendo el régimen lo que verdaderamente distingue los Modos, sólo por él podemos clasificarlos y definirlos». Y es que, como muy bien ha indicado Rivero (1972: 57), para el venezolano el uso de los modos indicativo/subjuntivo en realidad viene determinado por los verbos que los rigen en tanto que ambos pertenecen, en realidad, a la subordinación.

4.2. Para ver si el *régime passif* de Sotos Ochando se asemeja en algo a lo postulado por el venezolano, consideramos necesario analizar cómo es caracterizado el contraste indicativo/subjuntivo. Para ello nos centraremos en los dos tiempos verbales que a decir de nuestro autor son inexistentes en francés y que, por ello, como «puntos críticos» (Swiggers 2012: 24) que son, quizás puedan aportar información técnica interesante para nuestro argumento. El primero es el *condicional*, y el segundo el *futuro de subjuntivo*. Empecemos por este último:

(13)

Ce temps n'est pas connu dans la conjugaison française: il est toujours lié par une phrase ou un mot conjonctif à un autre membre de la *phrase principale*, comme tous les temps du subjunctif, et il exprime du chose d'une manière conditionnelle et contingente (Sotos 1830: 225, la cursiva es nuestra).

La cita en (13) alienta al comentario y nos obliga al cotejo, aunque somero, con el canon histórico interno explícito de nuestro texto. Lo primero que debemos subrayar es que estamos ante un caso temprano de análisis oracional; por lo menos en lo que a la caracterización del futuro de subjuntivo se refiere. Son muchos los comentarios que podríamos añadir en relación a este fragmento (13), pero para nuestros propósitos nos interesa focalizar nuestra atención en la aparición del concepto de «phrase principale». Después de haber consultado doce de las trece fuentes declaradas por Sotos Ochandos¹³, podemos afirmar que cinco de ellas usan explícitamente dicha expresión. Rueda de León (1797: 176-178) nos habla tanto de la «phrase principale» como de la «subordonnée», pero no al caracterizar el futuro de subjuntivo sino al hablar de la colocación, a la «tête de la phrase [...] des pronoms». En Cormon (1808: 226) también aparece el concepto de oración principal, pero queda postergado al apartado de la ortografía y se menciona solo de pasada. Por su parte Josse (1824: 99) usa los conceptos

¹¹ Según podemos leer en la *Gazette spéciale de l'instruction publique* correspondiente al 2 de diciembre de 1841.

¹² La última reimpresión que tenemos contabilizada es la de 1879.

¹³ Siguiendo a Quijada (2017: 31-32) las fuentes declaradas por el autor pertenecientes al hispanismo francés son Arnauld y Lancelot (1808), Pellizer (1786), Rueda de León (1797), Sobrino (1801), Cormon (1804), Puiggari (1809), Chalumeau (1821), Hamonière (1821), Núñez de Taboada (1822), Martínez (1823) y Josse (1828). La única fuente declarada a la cual no se ha tenido acceso, y que por lo tanto no hemos podido cotejar, es Zabaleta (1812).

de frase principal y subordinada cuando nos habla de las condicionales. A diferencia de los tres casos anteriores, Chalumeau (1821, Vol. II: 744) no sólo usa los dos conceptos, sino que, además, en su traducción de la *GRAE* 1796 distingue entre frase principal/incidente y oración principal/ subordinada:

(14)

Toute phrase se compose donc d'une ou de plusieurs propositions. On peut, quant à la forme, distinguer la proposition en principale et en corrélatrice ou subordonnée. La proposition principale est la première en ordre dans l'énonciation de la pensée. La proposition corrélatrice ou subordonnée est celle dont le sens est subordonné à celui de la proposition principale, qu'elle achève et rend complet. Elles ne signifient, l'une sans l'autre rien que de vague, d'indirect, d'indéterminé, et leur séparation entraîne, par conséquent, la dissolution de la phrase (Chalumeau 1821, Vol. I: 127-128, nota 1).

La obra de Chalumeau, como ha señalado Hernando (2007: 195) contiene un componente descriptivo que en muchos aspectos es superior al de otras gramáticas anteriores. De hecho, la propia Academia en 1833 era consciente de ello y por eso fue uno de los textos que se consultaron para el intento fallido de reforma de la gramática. Aunque no nos ocuparemos aquí de ello, en la misma nota a pie de página Chalumeau se refiere, sin llegar al detalle de Beauzée (1767), al concepto de frase «totale». Algo parecido podríamos decir de la gramática del ex-jesuita Rueda de León (1797: 173-174), en tanto que distingue explícitamente entre oración compuesta y compleja. Pero es la lectura de otra de las fuentes de Sotos Ochando, la gramática del abate español Pellizer García (1786: 66-78), la que realmente deja perplejo al lector, ya que expone muy tempranamente una clasificación oracional (gramatical) a lo largo de doce exhaustivas páginas. Hasta donde llega nuestro conocimiento, esta es la primera vez que lo hacía la lingüística española. Veamos, para dar fe de ello, cómo empiezan estas doce páginas:

(15)

Nous ne ferons ici que mettre en ordre & en usage tout ce qui vient d'être indiqué dans les douze leçons précédentes. D'abord, il faut savoir qu'avec ces huit parties de l'oraison on forme des oraisons, ou phrases simples & composées : les phrases simples sont celles où l'on ne trouvera pas plus d'un verbe ; les phrases composées, celle où il y en a deux, trois, ou davantage, tellement dépendans les uns des autres, qu'ils ne forment qu'une seule phrase (Pellizer 1786: 66).

Volviendo a nuestro argumento, la quinta fuente declarada que habla explícitamente de «phrase principal» es la gramática del perpiñanés Puiggari (16), fuente de la cual, a juzgar por la evidencia, bebe más directamente nuestro autor:

(16)

Ce futur est particulier à la langue espagnole. Il diffère du futur de l'Indicatif en ce que, comme tous les temps du subjonctif, il est toujours lié par une conjonction à une phrase principale, et qu'il exprime l'existence d'une manière conditionnelle, ou dépendante d'une supposition (Puiggari 1823: 28, nota *).

En definitiva, pues, parece más que evidente que Sotos Ochando conocía bien la expresión «phrase principal», al igual que el concepto de *subordinación*.

4.3. En relación al *conditionnel*, podemos destacar que nuestro autor es el único, en relación a su canon histórico interno explícito, que otorga un valor indicativo a la forma *-ría*. Según los datos que nos ofrece la historiografía actual, el primer gramático español que lo habría dejado por escrito habría sido Saqueniza (1828). Parece obvio, como se

desprende del siguiente fragmento, que Sotos Ochando era plenamente consciente de ello:

(17)

Les Espagnols comprennent dans l'imparfait du subjonctif le conditionnel, et, en conséquence, ils donnent à celui-là trois terminaisons, qu'ils mettent dans un autre ordre, en disant : *amara, amaria, amase, temiera, temeria, temiese*, etc. Cet ordre dans la conjugaison pourrait être le plus convenable pour les Espagnols : mais en le suivant, les Français ne pourraient distinguer l'usage de ces trois terminaisons, à moins qu'on n'établît des règles nombreuses, difficiles et très-embarrassantes. Nous avons beaucoup simplifié ces règles, en rapportant la terminaison *ria* au conditionnel français, auquel elle répond en effet. (Sotos 1830: 224, nota 1).

El fragmento (17) demuestra que cuando en el prólogo se afirmaba que además de hacer el esfuerzo de reunir todas las fuentes declaradas y ponerlas en orden, también había corregido «et à les refaire souvent en entier» (Sotos 1830: 12), en modo alguno se estaba mintiendo¹⁴. Además, cabe subrayar que, en este punto, el antiguo rector de San Fulgencio se alejaba de la gramática escolar francesa, que dicho de paso aquí seguía no solo lo postulado por el ideólogo Destutt de Tracy, sino también lo dicho por Girard o Beauzée. Estos dos últimos, según nos dice Zamorano (2004: 420), también incluyen en su sistema un modo condicional. En este sentido Sotos Ochando se inscribiría en la línea gramaticográfica abierta por Restaut (Donzé 1970 [1967]: 114, nota 64, *Apud* Zamorano 2004: 420). Vemos, pues, que la decisión tomada por nuestro gramático era polémica por partida doble, esto es, tanto para la tradición española como para la francesa. El albaceteño justifica su decisión de la siguiente manera:

(18)

Pour saisir plus facilement toutes les conjugaisons, remarquez que le conditionnel se forme toujours du futur de l'indicatif, en changeant le *ré* en *ría*. Les imparfaits et le futur du subjonctif se forment toujours de la troisième personne du pluriel du prétérit défini, en changeant *ron* en *se, ra* (Sotos 1830: 130).

Como el lector habrá percibido, el fragmento (18) se asemeja a aquel con que Salvá terminaba la famosa nota «D» de su célebre gramática:

(19)

No nos deja además dudar de la íntima conexión de este tiempo con el futuro de indicativo, y de la ninguna que ambos tienen con el perfecto de subjuntivo, el ver que siguen aquellos constantemente unas mismas anomalías, al paso que el perfecto del subjuntivo se conforma con las del perfecto de indicativo. Diré, diría; dijo, dijera, dijese; dormiré, dormiría; durmió, durmiera, durmiese; haré, haría; hizo, hiciera, hiciese, y todos los demás verbos irregulares son una prueba convincente de esta verdad (Salvá 1830: 461).

En realidad, parece más que evidente que el ilustre valenciano conocía de primera mano el texto de nuestro autor. No en vano, como se explicita en la misma portada, la gramática de Sotos Ochando se vendía en la *Librería Hispano-Americana*, fundada en París el mismo 1830 por Vicente Salvá (Ramírez Aledón 2016: 134). Y si a ello le añadimos que ambos habían sido diputados durante el Trienio liberal, y que ambos tenían vetado el regreso a España puesto que estaban conceptuados entre los más peligrosos liberales del momento por haber votado en junio de 1823 la destitución de Fernando VII, parece más que plausible que el valenciano hubiera cotejado, al menos, la

¹⁴ De ello también da fe Quijada (2017) para el componente fónico.

obra de su antiguo compañero a Cortes. Habrá que esperar a que salga a la luz la correspondencia completa de Salvá para saber si se cartearon o no. Por ahora, nos conformamos con apuntar que muy probablemente en la primera edición de su *Traduction de l'espagnol* (1834 [1824]), Sotos Ochando habría ubicado el *conditionnel* como tiempo verbal del indicativo. Como ya se ha indicado arriba, todavía no hemos tenido acceso a esta primera edición. Pero en caso de que, como pensamos, la segunda de 1834 no sea sino una reimpresión, entonces nuestro autor sería el primer gramático, nuevamente junto con Rasmus Rask (1824), en otorgar un valor indicativo a la forma *-ría*.

4.4. Pero más allá de ello, en este punto lo que realmente nos interesa es retomar la cuestión lanzada al inicio del presente apartado. Para ello pensamos que es conveniente ver qué nos dice Sotos Ochando en relación a la forma *-ra*. De entrada, considera que esta corresponde al segundo imperfecto de subjuntivo. Ahora bien, también nos dice que «dans l'espagnol, le conditionnel est souvent remplacé à volonté par le second imparfait du subjonctif» (Sotos 1830: 221); puntualizando lo siguiente:

(20)

Ordinairement on ne peut faire cette substitution de temps, lorsque le conditionnel est précédé d'un verbe *déterminatif* et de la conjonction *que* [...]. On la fait cependant lorsque ces verbes *déterminatifs* expriment un acte de l'entendement, comme les verbes *sospechar*, soupçonner ; *creer*, croire ; *pensar*, penser ; *imaginarse*, s'imaginer, et semblables ; ou une résolution, comme *decidir*, décider ; *resolver* ; résoudre ; ou l'espoir et la crainte, comme *esperar*, espérer ; *temer*, craindre, et que d'ailleurs le sujet du verbe déterminé est différent de celui du verbe *déterminatif*. Exemples : Je croyais que vous auriez écrit de meilleure heure : *Yo creía que Vd. habría ou hubiera escrito mas temprano*. Il décida que nous sortirions le lendemain : *Decidió que saldríamos ou salieramos el dia siguiente*. Tu espérais que Pierre serait arrivé à temps : *Tu esperabas que Pedro habría ou hubiera llegado a tiempo* (Sotos 1830: 222, nota 1).

Como se ha visto más arriba, Sotos Ochando conocía el concepto de subordinación. Asimismo, también se ha visto que en la caracterización del imperfecto de subjuntivo se afirma que los verbos en subjuntivo dependen siempre de otro verbo. Pues bien, de este último fragmento (20) se desprendería que para Sotos Ochando ambos modos pertenecen a la subordinación y que sus diferencias son más bien atribuibles a los verbos que los rigen. Por todo ello creemos poder concluir que nuestro exiliado no considera los modos como categorías sintáctico-semánticas con significado propio, sino como alteraciones morfemáticas resultantes de una dependencia. A nuestro modo de ver, tanto para Bello como para Sotos Ochando, las diferencias entre el indicativo y el subjuntivo son atribuibles a los verbos que los rigen. Y, es más, creemos que en (20) puede verse que para nuestro autor lo que determina el uso no es el contenido semántico de los modos en sí, sino de los verbos *déterminatifs*. Por ello nos atrevemos a decir que bien podría ser este el motivo por el que nuestro gramático hable en este punto precisamente de *régime passif*.

5. CONCLUSIONES

5.1. Aun siendo un texto profundamente condicionado por su finalidad didáctica, el texto de Sotos Ochando, analizado desde el ámbito de la gramaticografía general y desde una perspectiva historiográfica interna, forma parte de ese grupo de gramáticas que ha sido calificado «de transición» hacia la modernidad (Calero Vaquera 2008: 18-19). Estamos, pues, ante un texto que oscila entre la tradición y la innovación. A nuestro

modo de ver, todo el texto está regido por un no menospreciable grado de coherencia interna. Y muy probablemente ello sea debido a que la gramática de Sotos Ochando está articulada en torno al concepto de *regencia* como unidad medular. Así pues, aun estando anclado en muchos aspectos a lo tradicional, ello no impide que algunos elementos lingüísticos sean tratados de forma francamente novedosa para su momento. De hecho, aunque la *palabra* sigue teniendo una importancia central, creemos haber demostrado, en relación al *régimen* (activo y pasivo), que el método de análisis gramatical es profusamente vertical y de derecha a izquierda. De aquí que, por un lado, afirmemos que detrás del régimen *actif* se esconde la idea de un sintagma que completa el significado del verbo y depende sintácticamente de él. Y que, por otro, consideremos que bajo la expresión de régimen *passif* se halla el concepto de subordinación. Si estuviéramos en lo cierto, presumiblemente sería de esperar que en la gramática aquí estudiada encontráramos también un epígrafe dedicado a la clasificación oracional. Esto no es así en la primera edición, pero ya a partir de la segunda de 1834, y a expensas de su finalidad práctica, Sotos Ochando —nuevamente consciente de ello— añade un capítulo específico para subsanar dicho hueco.

5.2. Hace ya algunos años, Chervel (1977) puso de relieve que la gramática filosófica surgida de la ilustración francesa fue adaptada por los *ideólogos* para llegar finalmente al ámbito escolar francés. Posteriormente, desde esa gramática escolar francesa, las ideas lingüísticas de los *gramáticos filósofos* se habrían difundido por el resto de Europa. Por su lado, la historiografía lingüística española considera que algunas novedades lingüísticas, como la aparición del análisis oracional, habría llegado a la gramática española científico-especulativa a través de nuestra gramática escolar. Aunque, en efecto, todo indica que dicha hipótesis es cierta, creemos que podría ser completada con la inclusión de la serie textual (Haßler 2002) que constituye el hispanismo francés de finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Y es que el hecho de que en una fecha tan temprana como 1786 el ex-jesuita español Pellizer García incluyera en su *Abrégé de la manière de parler l'Espagnol* una clasificación oracional, creemos que no puede ser obviado. Sólo así, podremos saber —estamos trabajando en ello— si las gramáticas para extranjeros intervinieron —o no— en ese lento y complejo proceso que condujo a la clasificación oracional moderna. Queremos saber, en definitiva, si la «gramática del exilio» (Calero Vaquera 2016) sirvió, junto con la escolar, de puente entre la vigorosa gramática filosófica francesa del siglo XVIII y la sintaxis española moderna. Es más, pretendemos indagar en torno a la posibilidad de que, en efecto, dicho puente se hubiera producido incluso antes de que los *ideólogos* resumieran, adaptaran e hicieran accesible a los alumnos de las *Écoles Centrales* (Delesalle y Chevalier 1986) las nuevas ideas contenidas en la gramática especulativa de los filósofos ilustrados franceses. Pero todo ello será materia para otra ocasión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- LANCELOT, Claude y Jean-Toussaint Merle (1808): *Grammaire espagnole de Port-Royal*. París: Leopold Collin.
- BEAUZEE, Nicolas (1767): *Grammaire générale, ou exposition raisonnée des éléments nécessaires du langage, pour servir de fondement à l'étude de toutes les langues*. París: J. Barbou.
- BELLO LÓPEZ, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso.
- CHALUMEAU, F. Théodore Alphonse (1821): *Grammaire espagnole, composée par l'Académie Royale Espagnole, traduite en français*. París: Samson fils.

- CORMON, J. L. Barthelemi (1808 [1804]): *Le maître d'Espagnol ou Eléments de la langue Espagnole à l'usage des Français*. Lyon: B. Cormon & Blanc.
- GIRARD, Gabriel (1747): *Vrais principes de la langue française*. París: Le Breton.
- HAMONIERE, G. (1821): *Grammaire Espagnole divisée en quatre parties*. París: Théophile Barrois.
- JOSSE, Augustin Louis. (1824): *Nouvelle grammaire espagnole raisonnée. Nouvelle édition, revue, corrigée, augmentée par M. Bonifaz*. París: Théophile Barrois & Jombert.
- MARTÍNEZ, Francisco (1823): *Le nouveau Sobrino ou Grammaire de la langue Espagnole*. Burdeos: P. Beaume.
- NÚÑEZ DE TABOADA, Melchor Manuel (1822): *Grammaire espagnole à l'usage des Français*. París: Rey & Gravier.
- PELEGRÍN, Lamberto (1825): *Elementos de la gramática universal aplicados a la lengua española*. Marsella: Imprenta D'Achard.
- PELLIZER GARCÍA, Joseph Emmanuel de (1786): *Grammaire espagnole, composée selon celle de l'Académie Espagnole*. París: Théophile Barrois.
- PUIGGARI, Pierre (1809): *Leçons de langue Espagnole*. Perpiñán: J. Alzine.
- RASK, Rasmus (2001 [1824]): *Gramática española según un nuevo plan*. Madrid: Arco/Libros. [Traducción, edición y estudio preliminar de Josefa Dorta].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1796): *Gramática de la Lengua Castellana, Quarta edicion corregida y aumentada*. Madrid: Viuda de Don Joaquin Ibarra, Impresora de la Real Academia.
- RUEDA DE LEÓN, Matías de (1797): *Grammaire espagnole à l'usage des Français*. Nimes: Veuve Belle.
- SAN PEDRO, Benito de (1769): *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales i el uso de los mejores autores*. 2 tomos. Valencia: Imprenta de Benito Monfort.
- SALVÁ PÉREZ, Vicente (1830): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. París: Demonville.
- SAQUENIZA, Jacobo (1828): *Gramática elemental de la Lengua Castellana, con un compendio de Ortografía*. Madrid: Imprenta de Norberto Llorenç.
- SOBRINO, François (1801): *Grammaire nouvelle espagnole et française*. Aviñón: Chambeau.
- SOTOS OCHANDO, Bonifacio (1830): *Nouvelle grammaire espagnole, a l'usage des français, plus complète et plus correcte que celles de Cormon, Harmonière, Josse, Nugnez Taboada, Martinez, etc.* Nantes: Imprimerie d'Hérault.
- SOTOS OCHANDO, Bonifacio (1834 [1824]): *Traduction de l'espagnol. Cours complet de la langue espagnole, spécialement destiné à ceux qui n'ont pas de maître*. París: Bacquenois.
- SOTOS OCHANDO, Bonifacio (1839): *Abrégé de la grammaire espagnole*. París: Pitois-Levrault et compagnie.
- SOTOS OCHANDO, Bonifacio (1841 [1834]): *Grammaire complète de la langue espagnola, a l'usage des français*. París: Bacquenois.
- SOTOS OCHANDO, Bonifacio (1841): *Cours de thèmes de la langue espagnole*. París: Maulde & Renou.
- SOTOS OCHANDO, Bonifacio (1863): *Gramática de la lengua universal*. Madrid: Imprenta de J. Martín Alegría.

Fuentes secundarias

- BERJOAN, Nicolas (2012): «Vérité en deçà, erreur au-delà. Le Roussillon, ses intellectuels, et le nationalisme catalan». *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 47: 231-246.
- BOUARD, Bérengère (2008): «L'émergence de la notion de 'complément' est-elle une invention ou une innovation?». Jacques Durand, Habert, Benoît y Bernard Laks (eds.), *Congrès Mondial de Linguistique Française*. París: Institut de Linguistique Française, 899-916.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (1993): «En torno a la lengua universal. La contribución de Bonifacio Sotos Ochando (1785-1869)». *Revista Española de Lingüística* 23/2: 221-233.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (1999): *Proyectos de lengua universal. La contribución española*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2008): «Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española: hacia una (r)evolución de la sintaxis». Marina Maquieira Rodríguez y M.^a Dolores Martínez Gavilán (eds.), *Gramma-Temas 3. España y Portugal en la tradición gramatical*. León: SPU, 11-42.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2016): «La gramática del exilio: el papel de Juan Calderón en la enseñanza del análisis». Fernando Durán López y Victoriano Gaviño Rodríguez (eds.), *Estudios sobre Filología Española y exilio en la primera mitad del siglo XIX*. Madrid: Visor Libros, 307-340.
- CHERVEL, André (1977): *Et il fallut apprendre à écrire à tous les petits français. Histoire de la grammaire scolaire*. París: Payot.

- CHEVALIER, Jean-Claude (1968): *Histoire de la syntaxe: naissance de la notion de complément dans la grammaire française, 1530-1750*. Ginebra: Droz.
- DELESALLE, Simone y Jean-Claude CHEVALIER (1986): *La linguistique, la grammaire et l'école: 1750-1914*. París: Armand Colin.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2012): «BICRES IV (1801-1860): balance de un proyecto». Elena Battaner Moro, Calvo Fernández, Vicente y Palma Peña Jiménez (eds.), *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. Münster: Nodus Publikationen, 79-100.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2017): «Las ideas lingüísticas en los orígenes de la lingüística misionera en Mesoamérica: enunciados, argumentos, imágenes y ejemplos». *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 33 (1): 135-64.
- GARCÍA FOLGADO, María José y Carsten SINNER (2012): «Introducción: la historia de la gramática escolar del español (2)». *Revista argentina de historiografía lingüística*, IV, 2, 97-99.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1981). *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2013): «Aportación al estudio del hispanismo lingüístico estadounidense del siglo XIX: su contribución a la descripción de SER/ESTAR». *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 19 (2): 175-213.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2016): «Lengua hablada en gramáticas de la lengua escrita». *Orillas*, 5: 1-34.
- HÄBLER, Gerda (2002): «Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII». Miguel Ángel Esparza Torres (ed.), *Actas del III Congreso Internacional de la SEHL*. Hamburgo: Helmut Buske Verlag, 559-585.
- HÄBLER, Gerda (2015): «Ramón Campos Pérez: un teórico del lenguaje dejado en el olvido». *Estudios de Lingüística del Español*, 36: 73-94.
- HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, Alberto (2006): *El grupo del nombre en la Analogía de la GRAE (1771-1917)*. Madrid: Editorial Complutense.
- HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, Alberto (2007): «Los pronombres en F. T. A. Chalumeau de Verneuil». David Trotter (coord.), *Actes du XXIV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, III. Tübingen: Max Niemeyer, 195-210.
- IGLESIAS BANGO, Manuel (2008): «Rastros de teoría sintáctica en gramáticas del español del siglo XVII». José Jesús Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 599-639.
- IGLESIAS BANGO, Manuel (2011): «Alcance y cometidos de la Sintaxis en textos gramaticales del siglo XVIII». José Jesús Gómez Asencio (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 631-693.
- IGLESIAS BANGO, Manuel (2015): «La gramática racionalista en España en el siglo XIX». Sonia Duarte y Rogelio Ponce de León (eds.), *A gramática racionalista na Península Ibérica (sécs. XVI-XIX)*. Porto: Centro de Linguística da Universidade do Porto, 261-304.
- LLITERAS PONCEL, Margarita (1992): «Benito de San Pedro frente a la tradición nebrisense». *Bulletin Hispanique*, 94: 503-527.
- MANZANARES PASCUAL, Antonio (1997): *Pronombre y teoría del lenguaje en las gramáticas españolas del siglo XIX*. Tesis doctoral. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores (1989): *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVII: los tratados gramaticales*. Tesis doctoral. León: Facultad de Filosofía y Letras.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2012): «Autores malditos: el anti-canon literario en la historia de la gramática española». Elena Battaner Moro, Calvo Fernández, Vicente y Palma Peña Jiménez (eds.), *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. Münster: Nodus Publikationen, 711-725.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2014): «Gramatización del pretérito perfecto simple y del compuesto en la tradición española para francófonos». Susana Azpiazu Torres (coord.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 117-130.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2016): «El componente fónico del español en gramáticas y manuales para franceses (siglo XIX)». Carmen Galán Rodríguez (ed.), *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*. Madrid: Visor, 671-700.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2017): «La enseñanza de la pronunciación del español en Francia durante el primer tercio del siglo XIX a través de la figura de Sotos Ochando». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27(1): 21-42.
- RAMÍREZ ALEDÓN, Germán (2016): «El epistolario de Vicente Salvá: preocupaciones filológicas e intereses comerciales». Fernando Durán López y Victoriano Gaviño Rodríguez (eds.), *Estudios sobre Filología Española y exilio en la primera mitad del siglo XIX*. Madrid: Visor Libros, 105-149.

- RIVERO, María Luisa (1972): «La concepción de los modos en la gramática de Andrés Bello y los verbos abstractos en la gramática generativa». *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 10: 55-74.
- RUEDA RUEDA, Mercedes y Francisco Javier GRANDE ALIJA (2001): «Los principios metodológicos de Sotos Ochando aplicados a la enseñanza de segundas lenguas: tradición y modernidad». Miguel Ángel Esparza Torres, Elena Battaner Moro, Hans-Josef Niederehe y Benigno Fernández Salgado (eds.), *Estudios de Historiografía Lingüística*, II. Hamburgo: Helmut Buske, 683-694.
- SWIGGERS, Pierre (2012): «Historiografía de la gramaticografía didáctica: apuntes metodológicos con referencia a la (historia de la) gramática española y francesa». Neus Vila Rubio (ed.), *Lengua, literatura y educación en la España del siglo XX*. Berna: Peter Lang/Lleida: Universitat de Lleida, 15-38.
- VERNA, Christine (1999): «Un des précurseurs de la phonétique, D. Bonifacio Sotos Ochando». *VII Coloquio APFUE (Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española)*, II. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 387-392.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2004): «Observaciones sobre el pensamiento gramatical de Eduardo Benot (1822-1907). A propósito de la *Arquitectura de las lenguas* (c. 1889)». María Luisa Calero Vaquera y Fernando Rivera Cárdenas (coords.), *Estudios lingüísticos y literarios In memoriam Eugenio Coseriu (1921-2002)*. Córdoba: Universidad. Departamento de Filología y sus didácticas, 303-428.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2010): «Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750 a 1850». Fernando Durán López y Victoriano Gaviño Rodríguez (eds.), *Gramática, canon e historia literaria (1750-1850)*. Madrid: Visor, 421-466.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2013): «La investigación con series textuales en historiografía de la gramática. A propósito de la obra de F. Gámez Marín (1868-1932)». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 11 (2): 149-167.

RECIBIDO: 30/06/2017
ACEPTADO: 20/11/2017

PRIMEROS REGISTROS LEXICOGRÁFICOS DE ALGUNOS PRÉSTAMOS DEL GUARANÍ

YLIANA RODRÍGUEZ

Universidad de la República, Uruguay

RESUMEN

En la segunda mitad del siglo XX, obras como la de Uriel Weinreich: *Languages in contact* (1953) han ayudado a revalorizar la importancia del contacto de lenguas como fenómeno que explicaría muchos cambios lingüísticos. A través del estudio de fuentes lexicográficas, este trabajo pretende analizar: (i) la etimología, (ii) la dispersión diatópica, (iii) las primeras consignaciones en la norma y (iv) la evolución del significado de un grupo de guaranismos presentes en el mundo hispano. Se seleccionaron guaranismos del español hablado en Uruguay, estos incluyen —en gran medida, pero no exclusivamente— piezas léxicas relativas a la fauna y a la flora autóctonas. El estudio concluye que hay consenso sobre el origen de los lemas, que los préstamos cuentan con una sensible dispersión geográfica en Iberoamérica, que comienzan a aparecer en diccionarios a principios del siglo XVIII, y que, en la mayoría de los casos, han mantenido su significado más antiguo consignado.

PALABRAS CLAVE

Guaranismos, préstamo léxico, español del Uruguay, lingüística del corpus

ABSTRACT

In the second half of the twentieth century, works like Uriel Winreich's *Languages in contact* (1953) have helped revalue the importance of language contact as a phenomenon that would explain linguistic change. Through the study of lexicographical sources, this work intends to analyze: (i) the etymology, (ii) the diatopic dispersion, (iii) the first coinage in dictionaries and (iv) the evolution of the meaning of a group of Guarani loanwords present in the Hispanic world. Guarani loanwords in the Spanish spoken in Uruguay were selected. In most cases, these are lexical items related to autochthonous flora and fauna, but not exclusively. The study concludes that there is consensus on the origin of the words, that the loanwords have a significant geographic dispersion in Ibero-America, that they began to appear in dictionaries at the beginning of the eighteenth century, and that in most cases they have maintained their oldest documented meaning.

KEYWORDS

Guarani loanwords, lexical borrowing, Uruguayan Spanish, corpus linguistics

1. INTRODUCCIÓN

Hace unos 5000 años, algunos grupos de pobladores de subafuentes del río Amazonas fueron dispersándose en distintas oleadas migratorias por un amplio territorio circundante de dicho río (Meliá 1992). Estos grupos constituirían lo que se ha dado en llamar el *tronco común tupí*; y a uno de esos movimientos migratorios se atribuye la constitución del grupo tupí-guaraní. La familia tupí-guaraní se extendía por gran parte de América. Sus dialectos van desde el Amazonas al Río de la Plata y desde el Atlántico hasta los Andes, sin formar áreas continuas salvo en ciertos territorios (Tovar 1961). El proceso migratorio seguiría produciéndose de manera continuada, y en una nueva fase se produciría la separación de tupíes y guaraníes. Al norte, extendiéndose hasta el Atlántico, quedarían los tupíes y al sur, los guaraníes.

Entre 1492 y 1500, se trasladaron a América las dos grandes lenguas peninsulares — español y portugués— motivadas por la necesidad de expansión imperial, propia de la política y la economía de la época (Elizaincín 2003). Una de las lenguas que mantuvo un fortísimo contacto con el español, debido en parte a su dispersión continental, fue justamente la lengua guaraní. Este contacto tuvo diversas consecuencias, una de ellas fue el fenómeno del préstamo léxico. Dicho tipo de cambio lingüístico resulta sumamente interesante, ya que mediante su estudio podemos conocer mejor la cultura y la historia social de una lengua (Haspelmath 2009).

El aporte guaraní al español del Uruguay¹ se observa mayoritariamente —pero no exclusivamente— en nombres de animales, plantas y flores, así como en la toponimia e hidronimia. En cuanto al origen de estos préstamos, puede tratarse del (i) contacto directo del español con el guaraní —cuando existían en el territorio al este del Río de la Plata hablantes de la lengua amerindia—, del (ii) contacto del español hablado al oriente del Río de la Plata con otros hablantes del español con contacto a su vez con el guaraní, o bien quizás algunas palabras hayan llegado a través del (iii) contacto del español del Uruguay con el portugués del Brasil. Aunque las tres vías pueden haber existido, la mayoría de los préstamos seguramente llegaron a través del contacto directo español-guaraní. Dicho contacto fue consecuencia del establecimiento de las misiones jesuíticas en la región del Plata; zona donde los indígenas tuvieron gran protagonismo hasta por lo menos el segundo tercio del siglo XIX (González y Rodríguez 1991).

En lo que respecta a la organización de este artículo, en el apartado 1 se esboza un breve estado de la cuestión; en el apartado 2 se mencionan algunas precisiones sobre la terminología utilizada para referirse a la lengua guaraní; en el apartado 3 se explica la metodología empleada; en el apartado 4 se analizan las voces de origen guaraní, en virtud de la etimología que a estas se les atribuye, la dispersión diatópica, las primeras consignaciones en diccionarios y la carga semántica; y finalmente, cierra este trabajo el apartado 5, donde se presenta una síntesis y las reflexiones finales.

2. BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los descubridores y misioneros, tanto españoles como portugueses, se dieron cuenta inmediatamente del carácter de la lengua guaraní y la consideraron una especie de lengua general; toda la costa del Brasil puede decirse que estaba conquistada por los indígenas que hablaban dialectos del guaraní, y desde el último tercio del siglo XVI, los misioneros

¹ Si bien «el español que se habla hoy en Uruguay no posee un grado de independencia tal como para justificar que el fenómeno pueda ser referido como “español del Uruguay» (Elizaincín 1992: 759), resulta una construcción que se utiliza en la literatura especializada y no suele presentar malentendidos entre expertos.

—principalmente los jesuitas— comenzaron a cultivarlo (Tovar 1961). La mayoría de los indígenas fueron sometidos a un proceso de pacificación y evangelización desde 1580 en las llamadas *reducciones*; primero por los franciscanos y luego por los jesuitas. Las *reducciones* eran un proyecto político-religioso que consistió en la creación de pueblos de indios con el fin de evangelizarlos en la fe cristiana.

En la América prehispánica, el guaraní era una lengua ágrafa. El misionero Fray Luis de Bolaños llevó la variedad fonética del guaraní al sistema gráfico². Dicha empresa fue perfeccionada pocos años después por Antonio Ruiz de Montoya. Con ello, los misioneros llevaron al guaraní de la categoría de *lengua ágrafa*, a la de *lengua con código escrito*. Los guaraníes aprenderían a leer y a escribir en su lengua a mediados del siglo XVIII (Ganson 2003).

Ruiz de Montoya fue de los primeros en documentar el guaraní, componiendo lo que los expertos consideran el mejor y más completo diccionario de la lengua guaraní: el *Tesoro de la lengua guaraní* (un diccionario guaraní-español, publicado en 1639). También su *Arte y vocabulario de la lengua guaraní* (un compendio de gramática y un diccionario español-guaraní, publicados en 1640) constituye una rica fuente para el estudio de esta lengua. El *vocabulario* cuenta con entradas en español, y con pocos ejemplos y explicaciones, mientras que el *Tesoro de la lengua guaraní* cuenta con las entradas en guaraní y provee al lector de variados ejemplos y explicaciones.

No debemos olvidar que estas obras son parte de un sistema político en el cual diversas formas de hablar el guaraní debían ser estandarizadas, ya que el objetivo primordial no era registrar la diversidad de la lengua sino uniformizarla (Chamorro 2014). A Montoya no se le escapan las variedades dialectales, aunque no les dedica una reflexión de propósito, sino apenas indicaciones eventuales; para situar mejor los términos recurrirá sistemáticamente a etimologías —no siempre acertadas—, a sinónimos y antónimos y, sobre todo, a sintagmas y oraciones completas (Meliá 2012).

A finales del siglo XVII las reducciones estaban más consolidadas, con lo que se empezaron a enfatizar las diferencias lingüísticas particulares que subsistieron a la normalización, esto es, la estandarización de la lengua. En consecuencia, tenemos obras como la de Paulo Restivo, quien casi un siglo después —en 1722— escribió una versión actualizada del *Vocabulario de la lengua guaraní* (entre otras de las obras de Montoya). Como es de esperar, en el guaraní jesuítico del siglo XVIII, vocablos y formas de decir que figuraban en las obras de Montoya, *per non usum* se habían vuelto obsoletas.

3. ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA TERMINOLOGÍA

Morfológicamente, el guaraní (*avañe'ẽ* en la propia lengua) se puede clasificar como una lengua de tipo amazónico, de estructura aglutinante e incorporante. Es una de las tantas lenguas provenientes del tronco tupí, que se divide en ocho familias, una de las cuales es el tupí-guaraní (Rodrigues 1958a, 1958b, 1985; Dietrich 1990). El *Ethnologue* (Lewis, Simons y Fennig 2015) recoge 51 lenguas bajo el tronco común tupí-guaraní, y 10 variedades del guaraní.

Si bien se suele aplicar el término *tupí* a la lengua y a los hablantes de la antigua área de colonización portuguesa, y *guaraní* a la lengua y a los hablantes del área de colonización española, esta designación no es del todo acertada. Según el padre Montoya, los pueblos agrupados bajo los nombres *tupí* y *guaraní*, hablaban una única lengua, que dominaba

² Las últimas modificaciones de la ortografía del guaraní se realizaron en el Congreso Internacional de Montevideo (febrero de 1950). Ver Guasch (1986).

Ambos mares, el del Sur por todo el Brasil, y ciñendo todo el Perú, con los dos más grandes ríos que conoce el Orbe, que son el de La Plata, cuya boca en Buenos Aires es de ochenta leguas, y el Gran Marañón, a él inferior en nada, que pasa bien vecino a la ciudad de Cuzco, ofreciendo sus inmensas aguas al mar del Norte (Montoya 1640, A los padres religiosos).

Candela y Meliá (2015) aclaran que, aunque los colonizadores ya habían notado similitudes lingüísticas y culturales entre ambos pueblos, les daban nombres diferentes: *tupí* y *guaraní*. De acuerdo con estos autores, las fuentes históricas no dejan lugar a dudas en cuanto a la amplia difusión de la lengua guaraní, más allá incluso de sus propios hablantes nativos, antes de la llegada de los jesuitas. Y agregan que tanto los dos etnónimos-glotónimos (*guaraní* y *tupí*) como la semejanza entre ambas lenguas, aparecen en la documentación de la cuenca del Plata antes de que los jesuitas la observaran en su llegada a mediados del siglo XVI. También señalan que el nombre *tupí* nunca aparece en las fuentes francesas o portuguesas del siglo XVI para referirse al idioma hablado en las costas del Brasil. Lo llamaban *língua do Brasil*, *língua geral do Brasil*, *língua brasílica* o *língua mais usada na costa do Brasil*, pero nunca lo llamaban *lengua tupí* (Chamorro 2007).

En su artículo sobre los léxicos de Montoya, Wolf Dietrich (1995) advierte que el término *tupí* aplicado al habla de los indígenas fue usado solo al comienzo de la conquista, y reaparece recién en el siglo XIX, ya en el contexto de la búsqueda de una identidad nacional, es decir, brasileña. Además, afirma que fue el historiador y político Francisco Adolfo de Varnhagen —Vizconde de Puerto Seguro— el responsable de la introducción y propagación del término *tupí*, atendiendo a la necesidad de contraponerse al *guaraní* que, desde la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870), era considerado lengua de los enemigos, o sea, los paraguayos.

El término *guaraní*, por el contrario, fue usado ininterrumpidamente desde los primeros registros del guaraní antiguo. Montoya siempre habló de *la lengua guaraní*, nunca de *la lengua tupí*. Y llama *guaraní* inclusive a las lenguas habladas en Brasil. Por lo que la distinción *tupí-guaraní* parece ser una invención reciente, ligada a una coyuntura histórica específica (Dietrich 1995).

Es probable que las lenguas habladas en la costa brasileña fueran muy similares a las lenguas difundidas originariamente entre los ríos Paraná y Paraguay, con las cuales se encontraron los primeros conquistadores europeos de la región (Dietrich 1977), de hecho, ya se ha demostrado la estrecha semejanza fonológica y gramatical entre ellas (*vid.* Dietrich 1990). Moisés Bertoni (1940: págs.), sintetiza la cuestión explicando que, en realidad, los dialectos del guaraní difieren muy poco entre sí y mucho menos tienen rango de lenguas. Agrega a esto, que no puede ponerse en duda la unidad del guaraní desde las Antillas hasta las bocas del Plata; e insiste en que los grandes dialectos, o grupos dialectales, poco difieren entre sí. Chamorro (2004) entiende que la expresión *familia tupí-guaraní* es una designación convencional que abarca lenguas procedentes de una lengua ancestral que se acordó denominar *proto-tupí-guaraní*, y apunta que:

Esta sería para las lenguas indígenas clasificadas de tupí-guaraní lo que el latín es para la familia lingüística románica. La familia tupí-guaraní forma, con otras seis familias, el *tronco lingüístico tupí* comparable con el tronco lingüístico indo-europeo (Chamorro 2004: 36).

4. METODOLOGÍA

La primera etapa de este trabajo implicó la selección de los guaranismos que se estudiarán. Para ello, se estudiaron diccionarios de español, portugués y guaraní, a saber: el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (en adelante *DRAE*),

el *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española (en adelante *DA*), el *Diccionario del Español del Uruguay* de la Academia Nacional de Letras del Uruguay (*DEU*), el *Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa*, el *Novo Dicionário AURÉLIO da Língua Portuguesa*, el *Michaelis Moderno Dicionário da Língua Portuguesa*, y los diccionarios bilingües guaraní-español de Guasch y Ortiz (1986) y Peralta y Osuna (1950). A continuación, se seleccionaron aquellos guaranismos con mayor presencia en la base de datos de glosarios y diccionarios uruguayos (*DICUR*³) de la Academia Nacional de Letras de Uruguay, siendo siete repeticiones el mínimo establecido para integrar el grupo de palabras que se analizarán. La lista confeccionada consta de 28 sustantivos —excluyendo topónimos e hidrónimos— pertenecientes a tres campos semánticos: *flora*, *fauna* y un tercero de voces que no hacen referencia ni a animales, ni a nombres de flora autóctona. Recuérdese que esta lista, incluida en la Tabla 1, no consigna el total de palabras de origen guaraní en el español hablado en Uruguay, ni mucho menos en el español en general.

Fauna	Flora	Otros
<i>apereá</i>	<i>ananá</i>	<i>caracú</i>
<i>caráu</i>	<i>burucuyá</i>	<i>catinga</i>
<i>guazubirá</i>	<i>caraguatá</i>	<i>camoatí</i>
<i>mangangá</i>	<i>ibirapitá</i>	<i>ñandutí</i>
<i>ñandú</i>	<i>jacarandá</i>	<i>pororó</i>
<i>pacú</i>	<i>ñandubay</i>	<i>tapera</i>
<i>tatú</i>	<i>ombú</i>	<i>mandioca</i>
<i>yacaré</i>	<i>timbó</i>	<i>tacuara</i>
<i>yaguareté</i>	<i>yatay</i>	<i>tacurú</i>
<i>yarará</i>		

Tabla 1: Lista de préstamos analizados en el estudio

La segunda etapa consistió en el análisis de las palabras, poniendo la atención en (i) la etimología atribuida, (ii) la dispersión diatópica, (iii) las primeras consignaciones en los diccionarios, y en (iv) sus significados. Para estudiar la etimología, se compararon las procedencias atribuidas en los diccionarios ya mencionados y se consultó el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* de Corominas y Pascual (*DECH*). La dispersión diatópica se analizó mediante el estudio de las ocurrencias en el Corpus Diacrónico del Español (*CORDE*) de la Real Academia Española. El *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (*NLLE*), fue consultado para conocer las fechas en que las palabras se registran por primera vez en los diccionarios de español. Finalmente, para conocer si el significado de los préstamos ha cambiado en los últimos siglos, nos servimos del *Tesoro de la lengua guaraní* (1639) que cuenta con entradas en guaraní, y el *Vocabulario español-guaraní* (o tupí) (1876 [1640]) escritos por Montoya en el siglo XVII y de la nueva versión del *Vocabulario* hecha por Restivo (1722) en el siglo XVIII⁴, y los comparamos con las acepciones actuales.

³ Disponible para consulta en la propia Academia.

⁴ Todas las fuentes fueron consultadas en línea. Asimismo, Debemos tener presente que se trata de obras metalingüísticas escritas por hablantes no-nativos del guaraní.

5. ANÁLISIS

Como se ha apuntado en el apartado anterior, el análisis constó del estudio de la etimología, la dispersión diatópica, las primeras consignaciones en diccionarios y los significados atribuidos a las palabras en las fuentes jesuíticas y en los diccionarios actuales. Cada uno de los lemas analizados a continuación está sucedido de su definición en el *DA*. La definición del término *ibirapitá* se ha tomado del *DEU*, dado que esta no figura en el *DA*.

5.1. *ananá*

«1. m. Planta exótica, vivaz, de la familia de las bromeliáceas, que crece hasta unos 70 cm de altura, con hojas glaucas, ensiformes, rígidas, de bordes espinosos y rematados en punta muy aguda; flores de color morado y fruto grande en forma de piña, carnoso, amarillento, muy fragante, succulento y terminado por un penacho de hojas. 2. m. Fruto del ananás.» (*DA*, s.v. *ananá*)

Si bien no se sabe si la forma *ananá* que se utiliza en el Río de la Plata es una conservación de la forma originaria o no, Corominas y Pascual (1980-1991) afirman que el español no toma el vocablo directamente del guaraní, y proporcionan como fundamentación que en el Paraguay se diga *piña*, igual que en la península ibérica; y agregan que es una palabra poco frecuente en español antes del siglo XIX. También explican que su forma original *naná* está documentada en todas las lenguas de la familia tupí-guaraní, atribuyéndole el cambio de *naná* en *ananás* al portugués, no por un proceso de efecto de aglutinación sino por la confusión que los lusohablantes harían con sus *maçãs ananas*, una famosa variedad de manzanas *enanas* —misma denominación que en gallego— y desechan con absoluta seguridad la posibilidad de que el étimo de *ananás* sea romance, esto es, que el vocablo pasara del portugués a lenguas indígenas, como sí ha ocurrido con palabras referentes a objetos ultramarinos. Friederici (citado en el *DECH*) demuestra: (a) que *naná* es el nombre que todas las lenguas tupí-guaraníes utilizan para nombrar el fruto en cuestión, (b) que docenas de viajeros y exploradores desde 1557 atestiguan el origen indígena de la palabra, (c) que la forma se mantiene en fuentes como las de Ruíz de Montoya, entre muchos otros, (d) y que la variante *ananá*, influida por el portugués, está presente en una minoría de casos comparada con la gran masa de testimonios del puro *naná*. En el *DRAE* y en el *DA* también se atribuye su origen al guaraní, señalándose que viene «Del port. *ananás*, y este del guar. *naná*». En los diccionarios *Houaiss* y *Aurélio*, figura como de procedencia tupí (o sea guaraní).

En cuanto a su dispersión diatópica, se consignan ocurrencias de *ananá* en 8 documentos, el primer caso se encuentra en un texto de 1789. Sin embargo, Corominas y Pascual (1980-1991) dicen que la primera ocurrencia tiene lugar en 1578 por C. Acosta. El lema aparece 12 veces en textos de Argentina, España, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Paraguay; en textos de prosa científica, narrativa, de sociedad, periodística e histórica. La primera consignación de esta palabra está en el primer tomo del diccionario de Terreros y Pando, publicado en 1786. Con respecto a su significado, *nânã* aparece en Montoya (1639: 234; 1876:417) y en Restivo (1722: 465) con el significado de *caraguatá*, *piña silvestre* o *no silvestre*.

5.2. *apereá*

«1. m. Arg. y Ur. Mamífero roedor que alcanza unos 25 cm de longitud, con cabeza

grande, extremidades cortas y cuerpo robusto, sin cola y cubierto de pelaje grisáceo.» (DA, s.v. *apereá*)

Apereá aparece en todos los diccionarios, excepto por el *Houaiss*, con origen guaraní. Encontramos su primera aparición en el *Diccionario Enciclopédico* Gaspar y Roig, publicado en 1853. Lamentablemente, no se consignan casos en el *CORDE* ni en el corpus de Montoya y Restivo.

5.3. *burucuyá*

«1. m. Arg., Par. y Ur. pasionaria.» (DA, s.v. *burucuyá*)

Solo el *DEU* reconoce a *burucuyá* como de origen guaraní. Llama la atención, que esta palabra solo aparezca en un texto argentino de verso lírico con fecha de 1876. Sin embargo, en 1853, la palabra ya había sido incorporada a un diccionario, el de Gaspar y Roig; pero este no hace mención a su origen. *Burucuyá* aparece en los tres diccionarios misioneros con la acepción de «granadilla» (Montoya 1639: 217; 1876: 294 y Restivo 1722: 333), por lo que el referente es claramente el mismo que el de nuestra sincronía. El *DEU* da una definición al detalle sobre el fruto.

5.4. *camoatí*

«1. m. Arg. y Ur. Nombre común a varias especies de himenópteros, que forman enjambres numerosos cuyos nidos penden de los árboles. Producen una miel oscura y algo áspera. 2. m. Arg. y Ur. Nido de camoatíes.» (DA, s.v. *camoatí*)

La palabra *camoatí* figura en todos los diccionarios, y salvo por el *Michaelis*, aparece siempre con origen guaraní. Este último no le asigna etimología. El lema aparece en 4 documentos, con 7 ocurrencias (6 en textos uruguayos y la restante en un texto de Paraguay). Siempre en prosa narrativa, el primero fechado en 1890. La primera aparición en un diccionario fue en 1917, en el de José Alemany y Bolufer. *Camoatí* no se consigna en el corpus de Montoya y Restivo.

5.5. *caracú*

«1. m. Arg., Par. y Ur. Tuétano de los animales, en particular vacunos. 2. m. Arg., Par. y Ur. Hueso que contiene el caracú.» (DA, s.v. *caracú*)

Todos los diccionarios mencionan al guaraní, o al equivocado tupí, como lengua donante de esta palabra. *Caracú* cuenta con 11 casos en 6 documentos argentinos y uruguayos, en textos de prosa narrativa, científica e histórica; y en verso narrativo. El primer caso aparece en un documento de 1710. Pero según los datos obtenidos del *NTLLE*, recién en 1853 es incluida en el diccionario de Gaspar y Roig. En los textos de Montoya *caracú* aparece como definición de *tuétano* (1639: 90; 1876: 497), Restivo es más específico y señala que se trata de *tuétanos de vaca* (1722: 374). El mismo significado que le dan hablantes del español del Uruguay según el *DEU*.

5.6. *caraguatá*

«1. f. Arg., Bol., Cuba, Par. y Ur. Especie de agave o pita del Río de la Plata y otros

lugares de América. Es buena planta textil. 2. f. *Arg., Bol., Cuba, Par. y Ur.* Filamento producido por la caraguatá.» (*DA, s.v. caraguatá*)

Todos los diccionarios de español consultados señalan el origen guaraní de *caraguatá*. Lo mismo sucede en los diccionarios de portugués (claro que con referencia al tupí), salvo por el *Houaiss* en el que la palabra no figura. *Caraguatá* cuenta con 14 ocurrencias en 5 documentos de prosa científica, narrativa e histórica. La mayoría de los documentos son de origen paraguayo, el resto españoles y uno uruguayo. El primer texto en el que encontramos esta palabra es de 1790. Solo pocos años antes, en 1786, se había incluido a *caraguatá* en el primer tomo del diccionario de Terreros y Pando. En cuanto a su significado, como se explicó antes, aparece como sinónimo de *piña*, junto con *caraguatá* y como *cáñamo*. En el *DEU* aparece con el significado de «planta espinosa, perenne, de hojas en roseta [...]», mientras que en el *Tesoro de la lengua guaraní* y en las dos ediciones del *Vocabulario* figura como definición de *piña* (Montoya 1639: 91; 1876: 417 y Restivo 1722: 465) y de *cáñamo* (Montoya 1876: 135; Restivo 1722: 165).

5.7. *caráu*

«1. m. Ave zancuda, muy frecuente en la Argentina, el Paraguay y Uruguay, de unos 70 cm de longitud, pico largo, corvo y alas grandes, de plumaje general pardo, con blanco en el cuello y parte superior del dorso.» (*DA, s.v. caráu*)

A esta palabra, solo el *DRAE* y el *DA* la reconocen como de origen guaraní. El *DEU*, el *Aurélío* y el *Michaelis*, indican que es de origen onomatopéyico. Si bien no figura en el *CORDE*, la encontramos en la decimoquinta edición del *DRAE*, en 1925. Tiene una aparición tardía en comparación con las otras palabras estudiadas. *Caracú* no aparece en el corpus de los misioneros.

5.8. *catinga*

«1. f. Olor que algunas personas exhalan al transpirar. 2. f. Olor desagradable e intenso que emana de aglomeraciones de personas. 3. f. *Arg., Hond., Par. y Ur.* Olor fuerte y desagradable propio de algunos animales y plantas.» (*DA, s.v. catinga*)

A *catinga* la reconocen como palabra guaraní, el *DRAE*, el *DA*, y los tres diccionarios de lengua portuguesa. El *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* indica un origen en *kaĩ*. En el *CORDE* encontramos 10 ocurrencias de esta palabra, en 6 documentos de prosa narrativa y verso lírico. En textos de Paraguay, España, Argentina y Puerto Rico. El primer caso data de 1897 (Corominas y Pascual indican que se documenta ya en 1889, en Granada). La primera consignación se dio en 1853, en el *Gran Diccionario clásico de la lengua española* de J.R. Domínguez. En Montoya (1639: 94) aparece *catí* con el significado de *olor malo*. En el español del Uruguay *catinga* también tiene ese significado, el *DEU* lo describe como «olor fuerte y penetrante, propio de algunos seres vivos».

5.9. *guazubirá*

«1. m. *Arg. y Ur.* Cérvido de color castaño oscuro, de unos 70 cm de alzada, que vive oculto en la espesura de montes y matorrales, especialmente serranos. El macho tiene dos pequeños cuernos puntiagudos y sin ramificaciones que crecen verticales hacia arriba.»

(DA, s.v. *guazubirá*)

Guazubirá no figura en los diccionarios de la lengua portuguesa. Los diccionarios hispánicos le asignan una etimología guaraní. En cuanto a la dispersión de la palabra, nos encontramos con que solo se consignan dos casos, en un documento uruguayo de prosa narrativa fechado en 1890. La primera aparición en un diccionario se dio en 1895, en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Elías Zerolo. En el Tesoro (Montoya 1639: 128), la palabra *guacú* aparece con el significado genérico de *venado*, y en la primera edición del Vocabulario aparece *guaçu birá* junto a la entrada de *venado* (1876: 504). El padre Restivo agrega al Vocabulario la definición de «venado del monte» (1722: 580). Igual significado que tiene hoy en el español del Uruguay, ya que según el DEU se trata de una especie de ciervo.

5.10. *ibirapitá*

«Árbol ornamental de follaje caduco de hasta 25 metros de altura; tiene tronco recto, de hasta 1 metro de diámetro, corteza grisácea con surcos pronunciados, hojas compuestas de unos 25 cm de largo y flores en panojas erguidas en color amarillo; fructíferas en legumbres coriáceas; crece en islas y montes del río Uruguay, en el departamento de Artigas. Fabaceae: *Peltophorum dubium*. ♦ °árbol de Artigas.» (DEU, s.v. *ibirapitá*)

Ibirapitá no figura ni en el DRAE ni en el DA. En el DEU además de atribuírsele un origen guaraní, se agrega que consiste en la unión de *yvyra*, madera y *pytã*, rojo. En cuanto a los diccionarios de portugués, el *Houaiss* refiere a un origen tupí («do tupi *imbirapi'tanga*»), en el *Aurélio* aparece solo *ibirapitanga* (con origen tupí) y en el *Michaelis* solo se encuentra la palabra *ibira* («ymbýra»). No se consignan casos en el CORDE y la primera aparición en un diccionario se da en 1917, en el *Diccionario de la lengua española* de José Alemany y Bolufer. A pesar de que no contamos con una entrada para *ibirapitá* en los textos jesuitas, hay entradas para *ibira* y para *pitá*. A la primera se le da el significado de «árbol» (Montoya 1639: 169; 1876: 82 y Restivo 1722: 101) y a la segunda de «centro colorado» (Montoya 1639: 300). En el Vocabulario (Montoya 1876: 400) *ibira* le sigue a la entrada de *palizada*, *fortaleza*. Mientras que, en el Tesoro, Montoya brinda una extensa lista de palabras con la combinación *ibira-* y la define como «palo, garrote, árbol, madera, vara, fuerte de palos» (1639: 169). A su vez, el Tesoro también explica que *pytã* es resultado de la combinación de que *pi* es «centro» y *tang* «colorado» (1639: 300). Hoy, en Uruguay, *ibirapitá* es el nombre con el que se designa un árbol de madera roja.

5.11. *jacarandá*

«1. m. Árbol ornamental americano de la familia de las bignoniáceas, de gran porte, con follaje caedizo y flores tubulares de color azul violáceo.» (DA, s.v. *jacarandá*)

Los diccionarios de portugués coinciden en todos los casos en el origen tupí de *jacarandá*. La palabra no aparece en el DEU, pero sí figura en el DRAE y en el DA. Estos últimos le adjudican un pasado guaraní: «Del guar. *yacarandá*». Debo señalar, que esta última palabra, no llevaría la tilde según las reglas ortográficas del guaraní, ya que la posición canónica del acento es la última sílaba de la palabra, por lo que solo se representa en la grafía cuando el acento se desvía de esta regla. *Jacarandá* aparece en 14 documentos, con 22 ocurrencias en textos de origen español, chileno, argentino,

colombiano, ecuatoriano, peruano y cubano. Se consigna por primera vez en 1851. Aunque en 1706, ya hace su aparición en el diccionario bilingüe español-inglés de John Stevens. La palabra no se encuentra en el corpus de los padres jesuitas.

5.12. *mandioca*

«1. f. Arbusto de la familia de las euforbiáceas, que se cría en las regiones cálidas de América, de dos a tres metros de altura, con una raíz muy grande y carnosa, hojas profundamente divididas y flores dispuestas en racimo. 2. f. Raíz, en forma de tubérculo, de la mandioca. 3. f. tapioca (|| fécula granulada de la raíz de la mandioca).» (*DA, s.v. mandioca*)

Mandioca figura en todos los diccionarios. En los de portugués tiene siempre origen tupí, en el *DEU* no figura su origen, y en el *DRAE* y en el *DA* aparece como «Del guar. *mandiog*» (aunque el lema guaraní es *mandi'o*). En el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* también aparece con origen guaraní. Del grupo de palabras estudiadas, *mandioca* es una de las palabras con mayor cantidad de ocurrencias en el *CORDE*: 74 en 26 documentos de diverso tipo. Incluyendo textos de Paraguay, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Argentina y Chile. La primera consignación data de 1528, pero Corominas y Pascual (1980-1991) señalan que ya se encontraba en un texto de 1526, autoría de Diego García. Pero recién en 1706, se haría su paso en el diccionario de John Stevens. En las fuentes jesuíticas solo encontramos *mandioca* en Montoya (1639: 206) con la definición «raíz conocida» seguida por una secuencia de combinaciones con este lema (a saber, «mandioca dulce», «mandioca podrida», etc.). En el *DEU* aparece con el significado de «árbol de follaje caduco», sin embargo, la acepción de *tubérculo* también existe en el español hablado en Uruguay.

5.13. *mangangá*

«1. m. *Arg., Bol. y Ur.* Insecto himenóptero de cuerpo grueso y velludo que al volar produce un característico zumbido fuerte y prolongado, y vive solitario en troncos o cañas, o gregario en nidos subterráneos. 2. m. *Arg., Bol. y Ur.* Persona fastidiosa por su continua insistencia.» (*DA, s.v. mangangá*)

Existe consenso, en todos los diccionarios consultados, sobre el origen guaraní de este lema. En cuanto a su dispersión, figura con 4 ocurrencias en 4 documentos argentinos y uruguayos, de prosa narrativa y verso lírico. La primera consignación en un diccionario sucedió en 1855, en el de Gaspar y Roig. *Mangangá* aparece como «abejón» en Montoya (1639: 206; 1876: 4), y en Restivo (1722: 5) también, pero como una sub-entrada de *abeja*. Hoy, en Uruguay, aún se llama así a un «abejorro de hasta 3 cm de longitud».

5.14. *ñandú*

«1. m. Ave corredora americana, muy veloz, que habita las grandes llanuras, se alimenta de plantas e insectos y anida, como el avestruz, en depresiones del terreno.» (*DA, s.v. ñandú*)

En el *DRAE* y en el *DA*, se indica que *ñandú* viene del guaraní, lengua en la que significa tanto *avestruz* como *araña*. En el *Aurélío* encontramos *nhandu*, también con el mismo origen. En el resto de los diccionarios no figura. La dispersión y cantidad de

ocurrencias de *ñandú* llama la atención: 45 casos en 18 documentos de distintos temas. La mayoría de ellos uruguayos y argentinos, junto con otros de España, Chile, Paraguay y Perú. El primer registro es de 1855, en el *Diccionario Enciclopédico Gaspar y Roig*. Pero Corominas y Pascual (1980-1991) señalan que la primera aparición es en el relato alemán de Schmidel, de 1560 (como *nandu* y *fandu*). *Ñandú* aparece en los dos textos de Montoya (1639: 242; 1876: 4) como sinónimo de *avestruz*, y como sucede en la mayoría de los casos, su *Tesoro de la lengua guaraní* es el que provee combinaciones léxicas y ejemplos. En el español del Uruguay, *ñandú* es un «ave corredora similar al avestruz». No es propiamente un avestruz, pero puede entenderse que la referencia es al mismo animal. De hecho, en su versión del Vocabulario, el padre Restivo pone el mismo nombre *avestruz* como significado, quizás debido a que ya se sabía que no se trataba del mismo animal.

5.15. *ñandubay*

«1. m. Árbol americano de la familia de las mimosáceas, de madera rojiza muy dura e incorruptible.» (DA, s.v. *ñandubay*)

Ñandubay solo figura en los diccionarios de la lengua hispana. En todos los casos aparece con origen guaraní. En el *CORDE*, hay ocurrencias, en 6 textos de Uruguay y Paraguay, a partir de 1853. El diccionario de Gaspar y Roig, de 1855, fue el primero en incluir a *ñandubay*. El lema no se consigna en el corpus de Montoya ni en el de Restivo.

5.16. *ñandutí*

«1. m. Arg., Bol., Par. y Ur. Encaje blanco, muy fino, originario del Paraguay, que imita el tejido de una telaraña.» (DA, s.v. *ñandutí*)

Ñandutí solo aparece en los diccionarios de lengua hispana, siempre como un guaranismo. Solo parece en 3 textos paraguayos, de prosa narrativa, a partir del 1965. Se incluye por primera vez en un diccionario en la decimocuarta edición del *DRAE*, en 1914. La palabra no se encuentra en ninguna de las fuentes jesuíticas estudiadas.

5.17. *ombú*

«1. m. Árbol de América del Sur, de la familia de las fitolacáceas, con la corteza gruesa y blanda, madera fofa, copa muy densa, hojas alternas, elípticas, acuminadas, con pecíolos largos y flores dioicas en racimos más largos que las hojas.» (DA, s.v. *ombú*)

Ombú figura con origen guaraní (tupí en los diccionarios de portugués), en el *DRAE*, en el *DA*, en el *Houaiss* y en el *Aurélío*. La palabra no figura en los otros dos. *Ombú* sorprende con 86 casos en 37 documentos. Estos documentos cuentan con variadas temáticas y son originarios de Argentina, Uruguay, España, Nicaragua, Chile, Colombia y Paraguay. La mitad de los textos, y prácticamente de las ocurrencias, son de origen argentino, le siguen los textos uruguayos. El primer caso se registra en 1862. Pero ya en 1706, encontramos *ombú* en el diccionario bilingüe español-inglés de John Stevens de 1706. Para esta palabra, Montoya explica en el *Tesoro de la lengua guaraní* que se trata de un «arbolillo conocido» (1639: 407). Al igual que sucede con *mandioca* y *pacú*, se adjetiva con esta palabra (*conocido*) algo que parece ser propio de la región, sin especificar características de la planta. En el español hablado hoy en Uruguay, *ombú* sigue

siendo el nombre de un árbol.

5.18. *pacú*

«1. m. *Arg. y Par.* Pez de agua dulce, de forma oval, que puede alcanzar los 80 cm de longitud, y cuya carne es comestible.» (*DA, s.v. pacú*)

Los diccionarios de español explican que *pacú* es una palabra de origen guaraní, y en los de portugués, como es de esperar, figura como del tupí. La palabra aparece 7 veces en 5 documentos de verso narrativo y prosa de sociedad, narrativa, científica e histórica de origen uruguayo y argentino. Consignándose el primer caso en 1790. Más de un siglo después, en 1917, se incluiría en el diccionario de José Alemany y Bolufer. *Pacú* aparece en el *Tesoro de la lengua guaraní* (Montoya 1639: 261) como «pescado conocido». Hoy, el *DEU* es más específico: «pez de agua dulce, de hasta 80 cm de longitud [...]».

5.19. *pororó*

«1. m. *Arg., Par. y Ur.* Rosetas de maíz.» (*DA, s.v. pororó*)

Los diccionarios de portugués en los que figura *pororó* (*Houaiss y Michaelis*) no arriesgan un origen, mientras que todos los hispanos lo hacen en sentido del guaraní. La palabra se encuentra en 4 documentos, en los que aparece 7 veces. Los textos son de prosa narrativa y científica, y verso narrativo; el más antiguo es de 1872. Los documentos son de Argentina, España y Uruguay. La palabra sería incluida en el diccionario de la RAE de 1914. El caso de *pororó* es particularmente interesante, ya que según Montoya (1639: 320) significa «estruendo, ruido de cosa que revienta». La palabra que propone Montoya para lo que hoy se llama *pororó* en Uruguay es *abatí pororóg*, con el significado de «maíz que reventó tostándolo». En el *DEU*, *pororó* aparece como «rosetas de maíz tostado».

5.20. *tacuara*

«1. f. *Arg., Bol., Chile, Par. y Ur.* Planta gramínea, especie de bambú de cañas huecas, leñosas y resistentes, que alcanzan los doce metros de altura. Se usó para fabricar astiles de lanzas.» (*DA, s.v. tacuara*)

A pesar de consignarse en todos los diccionarios de español estudiados, solo el *DEU* le asigna a *tacuara* una etimología guaraní. Los otros no arriesgan origen ninguno. La palabra también aparece como «do tupí» en el *Aurélío*, aparece sin origen en el *Houaiss* y no se encuentra en el *Michaelis*. El lema aparece 6 veces, en 10 documentos de prosa y verso narrativo, en textos de Argentina, Paraguay y Uruguay; el primer registro en estos documentos es de 1872. La Real Academia Española lo incorporaría en su diccionario en 1914, pero sin mencionar su origen. *Tacuara* se encuentra en todos los diccionarios con igual significado: «caña». En las dos ediciones del Vocabulario *taquâ* aparece como definición de *caña* (Montoya 1876: 135 y Restivo 1722: 165) y en el *Tesoro*, Montoya especifica que se trata de «cañas huecas» (1639: 356). Los tres diccionarios jesuitas listan varios tipos de caña, en todos ellos la entrada empieza con el lema *taqua*. Siguiendo al *DEU*, en Uruguay se habla de *tacuara* refiriéndose a una «gramínea de tallos leñosos, flexibles, muy resistentes [...]».

5.21. *tacurú*

«1. m. *Arg.* y *Bol.* Especie de hormiga, propia de la región chaqueña. 2. m. *Arg.*, *Bol.* y *Ur.* Nido sólido y resistente en forma de montículo de hasta dos metros y medio de altura, que hacen las hormigas o las termitas de sus excrementos amasados con tierra y saliva.» (*DA*, s.v. *tacurú*)

Los diccionarios hispanos concuerdan en que se trata de un guaranismo. La palabra no aparece en el *Michaelis*, en el *Houaiss* no se señala origen y el *Aurélío* le adjudica un origen tupí. No hay casos en el *CORDE*, y el primer registro se encuentra en el diccionario de Alemany y Bolufer, de 1917. Tampoco se consigna en el corpus de Montoya y Restivo.

5.22. *tapera*

«1. f. *Am. Mer.* Habitación ruinoso y abandonada. 2. f. *Bol.* y *Par.* Conjunto de ruinas de un pueblo.» (*DA*, s.v. *tapera*)

Los seis diccionarios coinciden en que esta palabra se origina en el guaraní. *Tapera* tiene un número de ocurrencias alto, esto es: 52 en 22 textos de temas diversos. El primero de 1845. La mitad de los casos se consignan en textos argentinos, gran parte en textos uruguayos y algunos casos en textos paraguayos. En 1895, es incluida en el diccionario de Elías y Zerolo. En el corpus misionero, encontramos que la palabra *tapé* contaba con el significado de «lugar donde estuvo un pueblo» (Montoya 1639: 355), que si bien no es igual al significado que se le da hoy a *tapera* en Uruguay («una vivienda abandonada» o «ruinas de una vivienda» según el *DEU*), su significado no parece muy distante.

5.23. *tatú*

«1. m. *Arg.*, *Bol.*, *Par.* y *Ur.* U. para denominar diversas especies de armadillo.» (*DA*, s.v. *tatú*)

En el caso de *tatú*, todos los diccionarios coinciden en que se trata de un guaranismo. Como es propio de las tradiciones lexicográficas, los de lengua hispana explican que es guarní y los de lengua portuguesa que es tupí. La palabra aparece 14 veces en 6 documentos desde 1789. Tres textos son paraguayos y el resto mexicanos y uruguayos. Décadas antes de su primera aparición en un documento, en 1706, encontramos la palabra en el diccionario de John Stevens. La entrada de *tatú* en Montoya (1639: 359) es interesante, ya que luego de explicar que se trata del «animalejo armadillo», propone una explicación del porqué del nombre. El *DEU* le atribuye el significado de «armadillo de 40 a 58 cm de largo», y continúa aportando detalles.

5.24. *timbó*

«1. m. *Arg.* y *Par.* Árbol leguminoso muy corpulento, cuya madera se utiliza para hacer canoas.» (*DA*, s.v. *timbó*)

Los seis diccionarios consultados le adjudican origen guaraní. Encontramos dos textos de prosa narrativa paraguaya, uno de 1960 y el otro de 1970, con 5 ocurrencias de la palabra *timbó*. Pero el lema aparece mucho más temprano, en el diccionario de John Stevens de 1706. En las tres fuentes misioneras *timbó* tiene el significado de *humareda*,

polvo (Montoya 1639: 391; 1876: 316 y Restivo 1722: 352), mientras que en el español del Uruguay es el árbol también llamado *oreja de negro* (este nombre alternativo es el que provee el *DEU* junto a la entrada de *timbó*). Este término es el más oscuro de todos y, en consecuencia, no nos permite concluir que su carga semántica no haya cambiado. Podría pensarse que la madera de este árbol produce una humareda importante al tomar fuego, y que por un proceso de metonimia el árbol haya tomado su nombre.

5.25. *yacaré*

«1. m. *Arg., Bol., Chile, Ec., Par., Perú y Ur.* caimán (|| reptil).» (*DA, s.v. yacaré*)

Hay consenso sobre el origen de *yacaré* en todos los diccionarios consultados, pero el lema no figura en el *Michaelis*. Cuenta con 30 casos en 12 textos de diversos orígenes: Paraguay, Argentina, Chile, España, Guatemala y Uruguay, siendo este último el origen de los documentos con más de la mitad de las ocurrencias, que empiezan en 1774. Casi un siglo después de esta primera ocurrencia, en 1855, aparecería en el diccionario de Gaspar y Roig. *Yacaré* figura en el Tesoro de Montoya (1639: 185) como sinónimo de *lagarto*, y en los vocabularios se especifica que se trata de un «lagarto de agua» (Montoya 1876: 336; Restivo 1722: 377). El *DEU* lo define como un «caimán de hasta 235 cm de longitud (...)».

5.26. *yaguareté*

«1. m. *Arg., Par. y Ur.* jaguar.» (*DA, s.v. yaguareté*)

Igual que en el caso anterior, todos los diccionarios coinciden en el origen de *yaguareté*, excepto por el *Michaelis*, donde no la encontramos. El guaranismo aparece 13 veces en 5 documentos de prosa narrativa e histórica desde 1890. La mayoría de estos textos son uruguayos, y el resto argentinos, españoles y paraguayos. Aparece por primera vez en un diccionario en el de José Alemany y Bolufer de 1917. Montoya indica que un *yaguareté* es un *tigre* (1639: 186; 1876: 486). En Uruguay, se llama así a un jaguar.

5.27. *yarará*

«1. f. *Arg., Bol., Par., Perú y Ur.* Culebra venenosa que sobrepasa el metro de longitud y cuya coloración es parda, con manchas más oscuras que alternan sobre el dorso y los flancos.» (*DA, s.v. yarará*)

Todos los diccionarios coinciden en el origen guaraní de *yarará*, pero no figura en el *Michaelis*. La palabra tiene 3 casos en 3 textos de prosa narrativa y sociedad de Argentina a partir de 1909. Ocho años después, en 1917, aparece en el diccionario de Alemany y Bolufer. *Yarará* figura en Montoya (1639: 189) como «víbora muy mala», y en el diccionario uruguayo como «víbora venenosa».

5.28. *yatay*

«1. m. *Arg. y Ur.* Planta de la familia de las palmas, cuyo estípote alcanza de ocho a diez metros de altura, y las hojas, de dos y medio a tres metros de longitud. Estas son pinnadas, curvas y rígidas, con folíolos ensiformes y el raquis bordeado de espinas punzantes. Da frutos del tamaño de una aceituna, de los que se obtiene aguardiente. Las

yemas terminales son comestibles y se las utiliza como alimento para el ganado. Con los estípites se hacen postes telegráficos y con las fibras de las hojas se tejen sombreros.» (DA, s.v. *yatay*)

El *DRAE* y el *DA* señalan que su uso es propio de Argentina y Uruguay. En estas obras, junto con el *DEU*, el *Houaiss* y el *Aurélío*, se reconoce su origen guaraní. En el *Michaelis* no tiene una entrada. La palabra aparece 6 veces en un texto uruguayo de prosa narrativa y otra vez en un documento histórico argentino de 1870. La primera aparición en un diccionario fue en 1917, en el de José Alemany y Bolufer. En el *vocabulario* de Montoya, *yatay* aparece como un tipo de palma y en el *DEU* como «palmera de hasta 10 m de altura [...]».

5. SÍNTESIS Y REFLEXIONES FINALES

Es bien sabido, que los nombres se toman en préstamo más fácilmente que otras clases de palabras (*vid.* Whitney 1881, Myers-Scotton 2002); por lo tanto, no nos sorprende que todos los préstamos del guaraní que encontramos en la etapa de confección de la lista sean sustantivos. Todos son préstamos culturales, es decir, nuevos conceptos, en oposición a préstamos que duplican significados de palabras ya existentes (Myers-Scotton 2002). Como sostiene Haspelmath, estos tipos de préstamos abundan: «there are many simple cases of culturally motivated borrowing where a cultural importation is accompanied by a lexical importation» (2009: 35).

En cuanto a la etimología ofrecida por los diccionarios consultados para este trabajo, nos encontramos con algo que a primera vista parece una contradicción. Los diccionarios de portugués, a saber: *Houaiss*, *Aurélío* y *Michelis*, adjudican un origen tupí a la mayoría de las palabras; mientras que los diccionarios de español, fieles a la tradición lingüística de esa lengua, indican que derivan del guaraní. Atendiendo a lo expuesto en el apartado 2, se trata de la misma lengua. Las definiciones del *DRAE* y del *DA* coinciden en todos los casos, tanto en el origen que se le adjudica a la palabra como en su definición. El *DEU*, por otra parte, adjudica un origen guaraní a *burucuyá* y a *tacuara*, las cuales carecen de origen en el *DRAE* y en el *DA*; al mismo tiempo que respeta las reglas ortográficas del guaraní al mencionar la forma original, cosa que no siempre hacen los otros diccionarios de la lengua hispana. Solo cuatro de las palabras figuran en el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*: *ananá*, *catanga*, *mandioca* y *ñandú*. La etimología atribuida es en todos los casos guaraní, al mismo tiempo que se proporcionan posibles formas de incorporación al español y sus primeros registros.

Como consecuencia de la notable expansión de la lengua prehispánica, encontramos, según el *CORDE* de la Real Academia Española, préstamos del guaraní en una amplia región de iberoamérica, que incluye a Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, y por supuesto a Uruguay. Se confirma, entonces, la presencia de préstamos del guaraní en estas regiones sea en prosa científica, narrativa, de sociedad, periodística, histórica, dramática, jurídica, como en verso lírico. Como era esperable, la mayoría de las ocurrencias se encuentran en textos de la región, esto es: Argentina, Paraguay y Uruguay. *Caracú* ya aparece en documentos del año 1710, mientras que otras palabras, como *ñandutí*, *timbó* y *yarará* aparecerían en documentos del siglo XX. Algunas palabras, como *apereá*, *caráu*, *ibirapitá* y *tacurú*, no son consignadas en el *CORDE*. Sin embargo, presentan vitalidad en el español del Uruguay, tanto en hablantes del ámbito rural como urbano (Rodríguez 2017).

Los préstamos del guaraní comienzan a aparecer en diccionarios a principios del siglo

XVIII. Poco a poco, los guaranismos fueron incorporados a diccionarios monolingües o bilingües. Las primeras palabras en aparecer son *jacarandá*, *mandioca*, *ombú*, *tatú* y *timbó*, en el diccionario bilingüe español-inglés de John Stevens de 1706. Le siguen *ananá* y *caraguatá* en el primer tomo del diccionario de Terreros y Pando, publicado en 1786. El resto recién se registran en el siglo XIX y XX, siendo *caráu* el último lema en aparecer; lo encontramos en la decimoquinta edición del *DRAE* de 1925. Solo el Diccionario de Alemany y Bolufer de 1917, y el *DRAE* de 1925 proveen la etimología de estas palabras, reconociéndose en prácticamente todos los casos su origen guaraní⁵.

Con respecto a las fuentes misioneras, lamentablemente lo que tenemos no son más que palabras y frases, en su mayoría cortas, sueltas y descontextualizadas. Sin embargo, estas suelen bastar para acercarnos al significado de las palabras estudiadas. Cabe destacar que los escritos y documentos que se elaboraron en las misiones contaban con un sistema ortográfico bastante regular (Palacios 2000), lo cual facilita el estudio de las fuentes. A pesar de que algunas definiciones son escuetas, reduciéndose a sinónimos, antónimos y sintagmas, podemos saber que la mayoría de los significados se mantuvieron inalterados. Es decir, que las definiciones coinciden con los significados adjudicados a las palabras en el *DEU*. Las palabras que mantuvieron su significación son: *burucuyá*, *caracú*, *catínga*, *guazubirá*, *mandioca*, *mangangá*, *ñandú*, *pacú*, *tacuara*, *tatú*, *yacaré*, *yaguareté*, *yarará*, y *yatay*. En algunos casos, las definiciones de las fuentes remiten a una sola palabra (v. g. *caracú*: «tuétano», *mangangá*: «abejón»), pero en otros, como el de *mandioca* y *tacuara*, contamos con definiciones sustanciosas e incluso con ejemplos. Ninguno de estos casos parece mostrar cambios importantes en su significación. Sin embargo, hay algunos casos con significados opacos, en los que no resulta fácil identificar la carga semántica de ambos estadios como iguales; esto sucede, por ejemplo, con *timbó*.

En suma, partiendo de los datos estudiados podemos concluir que: (i) a pesar de no mantener un mismo criterio terminológico con respecto al glotónimo, los diccionarios consultados tienden a coincidir en la etimología de las palabras estudiadas; (ii) el guaraní se hizo presente en numerosas variedades del español, ya que encontramos guaranismos en la literatura de varias zonas de América, así como en algunos textos españoles; (iii) la mayoría de los guaranismos estudiados aparecen antes en los vocabularios que confeccionaban los misioneros para aprender la lengua que en los diccionarios; y (iv) la mayoría de las palabras mantuvieron su significado, en principio, inalterado, sin olvidar que las definiciones que dan los misioneros son muy precarias y no dejan de ser percepciones de hablantes de otra lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS DEL URUGUAY (2011): *Diccionario del Español del Uruguay (DEU)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS DEL URUGUAY Base de datos de diccionarios y glosarios uruguayos (*DICUR*).
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos (DA)*. Madrid: Santillana.
- BERTONI, Moisés (1940): *La lengua guaraní. Estructura, fundamentos gramaticales y clasificación*. Asunción del Paraguay: Editorial Guaraní.
- CANDELA, Guillaume y Baromeu MELIÁ (2015): «Lenguas y pueblos tupí-guaraníes en las fuentes de los siglos XVI y XVII». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 45-1.
- CHAMORRO, Graciela (2004): *Teología guaraní*. Quito: Abya-Yala.
- CHAMORRO, Graciela (2007): *Aporte lingüístico para una historia y etnografía del cuerpo en los pueblos guaraní* [en línea], <<https://archiv.ub.uni-marburg.de/diss/z2008/0899/>> [Consulta: 15/01/2017].
- CHAMORRO, Graciela (2014): «Phrases selectas: Un diccionario manuscrito castellano-guaraní anónimo».

⁵ Salvo por *burucuyá* y *tacuara*.

- Corpus, 4/2 [en línea], <<http://corpusarchivos.revues.org/1309>> [Consulta: 15/01/2017].
- COROMINAS, Joan y José PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.
- DIETRICH, Wolf (1995): «La importancia de los diccionarios guaraníes de Montoya para el estudio comparativo de las lenguas tupí-guaraníes de hoy». *Amerindia*, 19-20, 287-299.
- DIETRICH, Wolf (1977): «Categorías verbales (partes de la oración) en tupí-guaraní». *Indiana* 4, 245-263.
- DIETRICH, Wolf (1990): «More Evidence for an Internal Classification of Tupi-Guarani Languages». *Indiana: Beitrage zur Völker-und Sprachenkunde*, 12.
- ELIZAINCÍN, Adolfo (1992): El español actual en el Uruguay. En *Historia y presente del español de América (759-774)*. (n.p): Junata de Castilla y León, Pabecal.
- ELIZAINCÍN, Adolfo (2003): Romania Nova: lugar de contacto del español con otras lenguas/culturas. Conferencia plenaria en el Primer Simposio de Lingüística Hispánica de la Universidad de Surrey. Guildford, Inglaterra.
- FERREIRA, Aurélio Buarque de Holanda (1999): *Dicionário Eletrônico Aurélio Século XXI*. CD-ROM, versión 3.0. Rio de Janeiro: Nova Fronteira y Lexikon Informática.
- GANSON, Barbara (2003): *The Guaraní Under Spanish Rule in the Río de la Plata*. Stanford: Stanford University Press.
- GONZÁLEZ RISOTTO, Luis y Susana RODRÍGUEZ, (1991): *Guaraníes y paisanos*. Montevideo: Ediciones Nuestra Tierra.
- GUASCH, Antonio y Diego ORTIZ (1986): *Diccionario castellano-guaraní guaraní-castellano. Sintáctico-fraseológico-ideológico*. Asunción: Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch.
- HASPELMATH, Martin (2009): Lexical borrowing: Concepts and issues. Martin Haspelmath y Uri Tadmor (eds.), *Loanwords in the World's Languages: A Comparative Handbook*. Berlin: De Gruyter Mouton, 35-54.
- HASPELMATH, Martin y Uri TADMOR (Eds.) (2009): *World Loanword Database*. Leipzig: Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology [en línea], <<http://wold.clld.org>> [Consulta: 15/01/2017].
- HOUAISS, Antônio (2001): *Dicionário eletrônico Houaiss da língua portuguesa*. CD-ROM, versión 1.0.1. Rio de Janeiro: Objetiva.
- LEWIS, Paul, Gary SIMONS y Charles FENNING. (Eds.) (2015): *Ethnologue: Languages of the World*. Dallas: SIL International [en línea], <<http://www.ethnologue.com>> [Consulta: 15/01/2017].
- MELIÁ, Bartomeu (1992): *La lengua guaraní del Paraguay. Historia, sociedad y literatura*. Madrid: Mapfre.
- MELIÁ, Bartomeu (2012): *La obra lingüística de Antonio Ruiz de Montoya, s.j.* Conferencia en la Real Academia de la lengua -Madrid, 16 octubre 2012.
- MONTOYA, Antonio Ruiz (1639): *Tesoro de la lengua Guaraní*. Madrid. [en línea], <<https://archive.org/details/tesorodelalengua00ruiz>> [Consulta: 15/01/2017].
- MONTOYA, Antonio Ruiz (1876 [1640]): Vocabulario español-guaraní (o tupí). En *Vocabulario y tesoro de la lengua guaraní (o más bien tupí)*. Vienna, Faesy y Frick; Paris: Maisonneuve y Cia. [en línea], <<https://archive.org/stream/vocabularioytes01ruiz#page/n61/mode/2up>> [Consulta: 15/01/2017].
- MYERS-SCOTTON, Carol (2002): *Contact Linguistics: Bilingual encounters and grammatical outcomes*. Oxford: Oxford University Press.
- PALACIOS, Azucena (2000): *Introducción a la lengua y cultura guaraníes*. Publicaciones de la Universitat de València.
- PERALTA, Anselmo Jover y Tomás OSUNA (1950): *Diccionario guaraní-español y español-guaraní*. Buenos Aires: Tupã.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Corpus diacrónico del español (CORDE) [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 15/01/2017].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española (22.a ed.) (DRAE) [en línea], <<http://www.rae.es/rae.html>> [Consulta: 15/01/2017].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [en línea], <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [Consulta: 15/01/2017].
- RESTIVO, Paolo (1722): Vocabulario de la lengua guaraní [Versión actualizada del texto de Montoya impreso en 1640] [en línea], <<https://archive.org/details/vocabulariodelal00ruiz>> [Consulta: 15/01/2017].
- RODRIGUES, Aryon (1958a): «Classification of Tupí-Guaraní». *International Journal of American Linguistics*, 24(3), 231-234.
- RODRIGUES, Aryon (1958b): «Die Klassifikation des Tupí-Sprachstammes. Proceedings of the 32th International Congress of Americanists». Copenhagen, Dinamarca.
- RODRIGUES, Aryon (1985): «Relações internas na família lingüística Tupí-Guaraní». *Revista de Antropologia*, 27/28, 33-5.

- RODRÍGUEZ, Yliana (2017): «Vestiges of an Amerindian-European language contact: Guaraní loanwords in Uruguayan Spanish». Muriel Jorge; Coraline Pradeau; Jane Wottawa. 18e Rencontres Jeunes Chercheurs en Sciences du Langage, Jun 2015, Paris, France. Actes des 18e Rencontres Jeunes Chercheurs en Sciences du Langage.
- TOVAR, Antonio (1961): *Catálogo de las lenguas de América del Sur*. Buenos Aires: Sudamericana.
- WEINREICH, Uriel (1953): *Languages in Contact: Findings and Problems*. Nueva York: Linguistic Circle of New York.
- WEISZFLÖG, Walter. *Michaelis: Moderno Dicionário da Língua Portuguesa* [en línea], <<http://www.uol.com.br/michaelis>> [Consulta: 15/01/2017].
- WHITNEY, William Dwight (1881): «On mixture in language». *Transactions of the American Philosophical Association*, 12, 1-26.

RECIBIDO: 01/02/2017

ACEPTADO: 05/11/2017

EL VOCABULARIO MILITAR DE LA OBRA *GUERRAS CIVILES DE GRANADA (1606)*, DE GINÉS PÉREZ DE HITA

ZHENG QINGQING*

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

La aparición y la evolución del lenguaje están estrechamente vinculadas con el desarrollo de la sociedad humana. Las guerras, siendo un importante factor social político, también mantienen cierta relación con las lenguas. Por lo tanto, la evolución del léxico, un elemento núcleo de los idiomas, está influida por las guerras. El léxico bélico, en cierta medida, puede reflejar la repercusión en la lengua de los hechos históricos y la situación general de una época determinada. Este trabajo versa sobre el estudio histórico del léxico militar de un periodo que comprende desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XVI. La investigación se centra en dos aspectos: 1) la clasificación de los vocablos militares en *Guerras Civiles de Granada*; 2) el estudio de las voces que plantean cuestiones de interés, relativas a la etimología, morfología y semántica.

PALABRAS CLAVE

Vocabulario militar, guerras, etimología, morfología, semántica.

ABSTRACT

The emergence and development of language is closely related to the development of human history. Wars, as an important social-political factor in the course of human progress, are certainly relevant for language as well. Thus, the development of vocabulary, which is an integral part of language, is naturally influenced by wars, and military lexis reflects the fact that historical events can influence linguistic change. This article deals with the study of military vocabularies from the end of the fifteenth to the early sixteenth century. It consists of two parts. The first part focuses on collections and classifications of military vocabularies from *Guerras Civiles de Granada*. The second is an analytical study of typical military vocabulary from the perspective of etymology, lexicology, morphology and semantics.

KEYWORDS

Military vocabularies, wars, lexicology, morphology, semantics.

* qinzheng@ucm.es

1. INTRODUCCIÓN

Las guerras civiles de Granada duraron desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XVI. En ese periodo, sobre todo en la zona de Andalucía, apareció un fenómeno llamativo, consistente en la mezcla de la lengua española con el árabe, especialmente en el aspecto léxico. En la actualidad existen bastantes trabajos dedicados a la investigación de este ámbito. Sin embargo, escasean los estudios del vocabulario militar que cuenta con las características particulares y propias de esa época.

Para ejecutar la investigación ha habido que leer y estudiar en profundidad varios documentos esenciales y autorizados, tales como los trabajos de Carrasco Urgoiti (1980; 1994), una filóloga reconocida por sus estudios sobre la cultura morisca, pero también sobre la producción de Ginés Pérez de Hita. Además, es fundamental la contribución de Márquez Villanueva (2011), artículo en el que se nos enseña cómo era el contexto general de la época.

Respecto a las investigaciones más lingüísticas, se han consultado varios trabajos de otros investigadores, tales como el estudio diacrónico de Peñarroya i Prats (2002) sobre el lenguaje militar. Y también son buenos apoyos teóricos las tesis doctorales de López Vallejo (2008a) y Sánchez Orense (2012), dedicadas al estudio del vocabulario castrense; sobre todo el trabajo de la primera escritora, que se integra en el estudio histórico del léxico militar de todo el período áureo.

Por otro lado, el fundamento teórico de la sección sobre la clasificación del léxico militar registrado en la obra *Guerras Civiles de Granada* consiste en los trabajos de Almirante (1869) y Gago Jover (2002); y el análisis de la constitución de este grupo de palabras se basa en la investigación de Álvarez de Miranda (2009) y Seco Reymundo (1977). Asimismo, durante la investigación también se han utilizado corpus como el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* o el *Corpus del español del siglo XXI (CORPES XXI)*; y diccionarios tanto académicos¹ como especializados, con el fin de abordar adecuadamente el estudio de la periodización, la etimología, la morfología, y la semántica.

Con esta base documental y bibliográfica ha sido posible avanzar en el conocimiento del tema utilizando unos métodos eficientes: el estudio contrastivo e interdisciplinar a partir de una base documental fiable.

La base textual del presente trabajo consiste en la obra *Guerras Civiles de Granada*, escrita por Ginés Pérez de Hita (edición de 1606)². La narración se hace en una lengua rica en recursos estilísticos, y además se ofrece una hermosa visión de la Granada de fines del siglo XV. La obra contiene descripciones de los escenarios históricos de batallas, en los que abundan los términos militares. Se han seleccionado dos fragmentos pertenecientes al capítulo cuarto de dicha obra que son ilustrativos de la riqueza del vocabulario militar de la época:

Y los demas que yuan de guerra, no menos muestra y loçania lleuaban: parecían tan bien con sus adargas blancas y lanças y pendoncillos, con tatas diuisas y cifras en ellos, que era cosa de admirar. [...] Lleuaua este Moro vn liston morado en su adarga, y en el por diuisa vna corona de oro, y vna letra que dezia: De mi sangre (Pérez de Hita 1606: 36).

¹ Para la consulta de los diccionarios académicos previos a la edición del 2001 se han utilizado las ediciones facsimilares disponibles en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*.

² En este estudio nos hemos basado en la edición de 1606, cuyo facsímil se puede consultar en el sitio web de la Biblioteca Digital Hispánica. También se han cotejado otras ediciones en el presente trabajo, pero desafortunadamente no se ha podido conseguir la primera edición de esta obra, que fue publicada en 1595; no obstante, consideramos que los resultados son representativos del léxico bélico de dicha época.

Despues de auerse mirado los vnos a los otros, el valeroso Muça no veyá la hora de verse con el Maestre, y tomando licencia del Rey su hermano, salio co su cauallo passo a passo co muy gentil ayre y gallardía. Mostrado en su aspecto ser varon de grande esfuerço. Lleuaua el brauo Moro su cuerpo bien guarnecido, sobre vn jubon de armar vna muy fina y delgada cota jazerina, y sobre ella vna muy fina coraçá, toda aforrada en terciopelo verde, y encima della vna muy rica marlota del mismo terciopello muy labrada con oro, por ella sembradas muchas DD de oro, hechas en Arabigo. Y esta letra lleuaua el moro por ser principio del nombre de Daraxa, a quien el amaua en demasia. El bonete era ansi mismo verde con ramos labrados de mucho oro, y laçadas con las mismas DD. Traya vna muy buena adarga, hecha dentro en Fez, y vn liston por ella trauessado ansi mismo verde (Pérez de Hita 1606: 43).

El texto muestra que la gente del reino de Granada, especialmente los moros de alta extracción social, estimó mucho el atuendo militar en ocasiones formales, una valoración indicativa del ambiente bélico que se vivía en esa época y también de la actitud belicosa de las gentes. Por otro lado, se manifiesta en alguna medida el nivel del equipamiento militar de los musulmanes. Al estudiar el léxico castrense se avanzará en el conocimiento de aspectos esenciales de la conflictividad de la época.

En la obra *Guerras Civiles de Granada* se documentan operaciones de distintas dimensiones, tales como batallas entre dos tropas, rebeliones de pueblos, escaramuzas y grandes guerras entre los reinos. Dentro de la narración de estos acontecimientos se reúnen abundantes voces bélicas, cuya investigación facilitará la representación detallada de las características de las guerras e incluso la situación social que las originó.

Sistemáticamente, dicho trabajo está compuesto por siete partes. Antes de todo, se hace una presentación general sobre el contexto histórico de la época investigada; y luego, se presenta la colección y la clasificación del vocabulario militar de acuerdo con distintos criterios; la tercera parte concierne al estudio de la influencia del árabe sobre la configuración del léxico bélico con varios ejemplos representativos; y los estudios de las siguientes partes se ejecutan respectivamente desde el aspecto morfológico y el semántico; al final, la conclusión de la investigación realizada en el trabajo.

2. CONTEXTO HISTÓRICO DE GUERRAS CIVILES DE GRANADA

La Reconquista de los cristianos en las tierras controladas por los musulmanes tuvo lugar desde el siglo VIII hasta finales del siglo XV con la rendición del reino nazarí de Granada en 1492. En la fase final de las guerras civiles de Granada, los Reyes Católicos mandan construir muchas fábricas de armamentos, en las que se manufacturan nuevas armas y equipos militares. El objetivo era finalizar la Reconquista, mientras tanto, ellos proponen reformas estructurales dentro de los ejércitos cristianos en los que ingresan nuevos tipos de soldados sobre los grupos o cuerpos establecidos (caballería, infantería, etc.): soldados de artillería, de ingeniería y mercenarios, etc. El hecho de la ampliación militar en alguna medida enriquece el vocabulario militar durante ese tiempo. Por otra parte, el mozárabe inició su decadencia conforme los reinos cristianos del norte conquistaban las tierras del sur, por lo que el habla castellana iba superponiéndose progresivamente al árabe, pero realmente la zona del reino de Granada no se castellanizó hasta el año 1492, mientras que la *Pragmática Sanción de 1567* prohibió a los habitantes de esa zona hablar, leer y escribir en árabe. De todas maneras, hay que notar que *Guerras Civiles de Granada* aparece en una época especial del final de la Edad Media y el comienzo de la época moderna, un tiempo marcado por las reformas en los ámbitos de la sociedad, la política, la economía, la cultura, incluidas las innovaciones lingüísticas³.

³ El castellano se hace cada vez más importante respecto a otros dialectos hasta que se convierte en la lengua

Respecto a la obra *Guerras Civiles de Granada*, la *Encyclopædia Britannica* hace una valoración de esta novela histórica con las siguientes palabras: «*The book is considered the first Spanish historical novel and the last important collection of Moorish border ballads, the latter punctuating the book's narrative*» (2008). Ha de reconocerse la importancia de este libro tanto en el ámbito literario como en el histórico. La obra se divide en dos volúmenes⁴ con narraciones separadas e independientes. La primera parte destaca por el tono elevado y poético, y cuenta detalladamente una serie de sucesos que conducen a la decadencia del reino morisco en Granada hasta el año 1492; mientras que la segunda parte destaca como relato histórico, en el que se pone de manifiesto la participación del autor como miembro del ejército, de 1569 a 1570. Describe de manera más realista varias batallas entre moros y cristianos.

3. CLASIFICACIÓN DEL LÉXICO MILITAR⁵: PROBLEMAS Y METODOLOGÍA

En el presente trabajo se han reunido distintas categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos y verbos. Ha sido necesario probar la vinculación de una palabra o una frase con los asuntos militares, atendiendo al contexto. Se han tenido en cuenta aspectos relativos a la lexicogénesis (cambios semánticos inclusive) del vocabulario militar de *Guerras Civiles de Granada*. En dichos aspectos se fundamentará la clasificación que se propone a partir de la información etimológica que proporcionan las principales obras lexicográficas del español.

3.1. Según el significado

Para agrupar estas palabras, ha sido necesario analizar el significado de cada una de ellas (tipos de armas, acciones, etc.), con el apoyo del *Diccionario militar* de Almirante (1869), y del *Vocabulario Militar Castellano de los siglos XIII-XV* de Gago Jover (2002). Ha de indicarse que para la citación de todas las palabras que siguen se ha empleado la edición de Bryant de *Guerras Civiles de Granada* (Pérez de Hita 1982).

3.1.1. Equipamiento militar

a. Armas defensivas: *casco, yelmo, celada, jubón de armar, cota, jacerina, coraza, marlota, bonete, peto, penacho, loriga, aljuba, lancera, arzón, sobreseñal, cimera, paramento*.

b. Armas ofensivas:

Armas blancas: *espada, lanza, adarga, escudo, alfanje, misericordia, cimitarra, cuchilla*.

Armas de fuego⁶: *artillería*.

c. Instrumentos musicales: *añafil, trompeta, clarín, dulzaina, tambor*.

d. Accesorios militares: *pendón*.

dominante en España.

⁴ Títulos completos de las dos partes (en español medieval): *Historia de los vandos de los Zegríes y Cauallaeros Moros de Granada, de las ciuiles guerras que huubo en ella, y batallas particulares que huubo en la Vega entre Moros y Christianos, hasta que el Rey Don Fernando Quinto la ganó* (publicada en 1595); *Segunda parte de las Guerras Ciuiles de Granada, y de los crueles vandos, entre los conuertidos Moros y uezinos Ch[ri]stianos: con el leuantamiento de todo el Reyno y ultima reuelion, sucedida en el año de 1568* (publicada en 1619).

⁵ Dentro del trabajo solo se incluyen las voces bélicas más representativas de esa obra literaria.

⁶ Se sabe que en el siglo XV ya aparecía el uso de armas de fuego, pero hay pocos registros en esta novela histórica.

3.1.2. Cuerpos militares

*Caballería, infantería, soldado de ingeniería, mercenario, escuadrón, peón, marina, cabalgada, socorro*⁷.

3.1.3. Grados militares

Caballero, general, caudillo, mariscal, escudero, librea, capitán, comendador, maestro, alcaide.

3.1.4. Arreos

Arzón.

3.1.5. Estrategias bélicas

*Escaramuza, levantamiento, rebelión, combate, desafío, lid, jornada*⁸, *contienda, alboroto.*

3.1.6. Premios y castigos

Despojo, cautivo, prisionero, medalla, gaje.

3.1.7. Fortificación militar

*Mirador, posada*⁹.

3.1.8. Acciones bélicas

Degollar, caudillar, saquear, cautivar, arremeter, combatir, salir al encuentro, pelear, derribar, desarmar, faltar.

3.1.9. Otros vocablos relacionados

- a. Personas en posición opuesta: *enemigo, contrario, traidor.*
- b. Consolidación o asociación: *prosapia, bando, linaje.*
- c. Arte de esgrimir: *destreza, reparo.*
- d. Resultado de la guerra: *vencimiento*¹⁰.
- e. Permiso concedido por un superior: *licencia.*

3.2. *Lexicogénesis del léxico bélico*

En esta parte se ha realizado la clasificación del vocabulario castrense en virtud de la teoría sobre la lexicogénesis del español, expuesta por Álvarez de Miranda (2009), quien a su vez sigue la tradición filológica francesa. Propone tres modalidades principales sobre la vida del léxico de una lengua: el léxico que pertenece a ella desde sus orígenes mismos,

⁷ DLE 2014. Acep. 3ª: «m. Tropa que acude en auxilio de otra».

⁸ DLE 2014. Acep. 5ª: «f. Expedición militar».

⁹ DLE 2014. Acep. 5ª: «f. Lugar donde acampaba la tropa».

¹⁰ DLE 2014. Acep. 3ª: «m. Acto de vencer o de ser vencido».

los préstamos y las creaciones internas¹¹. Dicho filólogo coincide con el lexicógrafo Seco Reymundo (1977), quien distingue entre léxico heredado, léxico adquirido y léxico multiplicado. Además de las opiniones de ambos filólogos, se han tenido en cuenta los datos registrados en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas y Pascual (1980-1991) y el *Léxico hispánico primitivo* de Menéndez Pidal, Lapesa y García (2003) para justificar si son heredados o no los vocablos seleccionados. Después de cada ítem se comentan unos ejemplos representativos sin abarcar todos los vocablos bélicos.

3.2.1. Léxico heredado¹²

- a. Cultismos: *contrario* < lat. *contrariŭs*; *prosapia* < lat. *prosapiā*¹³.
- b. Palabras patrimoniales: *bando* < gót. *bandwō*; *lança*, *lanza* < lat. *lancĕa*, voz de or. *celtíbero*; *loriga* < lat. *lorīca*; *espada*, *espata*, *spada*, *spata* < lat. *spatha*; *escudo*, *escuto* < lat. *scutum*; *enemigo* < lat. *inimīcus*; *traidor* < lat. *tradītor*¹⁴.

3.2.2. Léxico adquirido

- a. Arabismos: *alfanje*, *adarga*, *alcaide*, *cimitarra*, *tambor*, *marlota*, *aljuba*, *añafil*.
- b. Galicismos: *artillería*, *dulzaina*, *cota*, *bonete*, *pendón*, *mariscal*, *linaje* (provenzal), *jornada* (provenzal), *librea*, *gaje*.
- c. Italianismos: *escuadrón*, *peto*, *penacho*, *escaramuza*, *metalla*.
- d. Germanismo: *yelmo*.

3.2.3. Léxico multiplicado

- a. Composición: *sobreseñal*.
- b. Derivación:
 - Derivación denominal: *adargar* < *adarga*.
 - Derivación deverbal: *despojo* < *despojar*, *casco* < *cascar*, *cabalgada* < *cabalgar*, *socorro* < *socorrer*, *vencimiento* < *vencer*, *levantamiento* < *levantar*, *desafío* < *desafiar*, *combate* < *combatir*, *alboroto* < *alborotar*.
 - Derivación y lexicalización de los diminutivos y de aumentativos: *casquete*, *trompeta*, *escuadrón*, *alfanjazo*, *jubón*.
 - Sufijación *-ero*, *-era*: *lanza* > *lancera*, *escudo* > *escudero*, *caballo* > *caballero*, *prisión* > *prisionero*.

3.2.4. Metábasis

General (adj. > m.), *mirador* (adj.> m.)

¹¹ Álvarez de Miranda (2009) destaca la existencia de otros mecanismos de la lexicogénesis, tales como onomatopeyas, acrónimos, acortamientos, metábasis, lexicalización de elementos no léxicos, etc., los cuales son menos frecuentes respecto a las tres principales.

¹² La investigación muestra que la mayoría de las palabras heredadas propuestas en esta obra literaria cuenta con un origen latino que ha tenido continuidad en los primeros testimonios escritos del romance.

¹³ En el *Léxico hispánico primitivo* (Menéndez Pidal, Lapesa y García 2003) se encuentra la variante *prosbie* en un documento leonés del siglo X.

¹⁴ En documentos escritos en latín arromanizado aparece con la forma latina *traditor*, en el *CORDE*.

4. INFLUENCIA DEL ÁRABE EN LA CONFIGURACIÓN DEL LÉXICO MILITAR DEL ESPAÑOL (ARABISMO)

Según la clasificación del léxico bélico arriba mencionada, se puede observar que es muy llamativo el fenómeno del arabismo en esta obra. Este tipo de léxico militar pone de manifiesto la interacción entre romanismos y arabismos.

Se han seleccionado cuatro palabras *-adarga, alcaide, alfanje y cimitarra-* por considerarlas representativas de la influencia del arabismo en la configuración del campo bélico. Estas voces se integraron en el español durante las guerras de la Reconquista y se mantuvieron con vitalidad en la Baja Edad Media, pero no así en la actualidad.

4.1. *Adarga*¹⁵

En la obra *Guerras Civiles de Granada*, esta palabra aparece por primera vez en el segundo capítulo, en el que se describe que un caballero cristiano llamado Quiñonero¹⁶, cautivo de los moros, se escapó llevándose unas armas, incluida una adarga. Entonces se puede deducir que la *adarga* originalmente es propia de los soldados moros.

Este instrumento militar fue ampliamente aceptado por los caballeros en las guerras de la Edad Media, por ser de cuero, material más ligero; también por su forma de corazón, más adecuada que el escudo redondo y metálico como protección, cuando montaban a caballo.

4.1.1. Etimología

Según el *DCECH* de Corominas y Pascual, esta palabra deriva del árabe *dárqa, daráqa* 'escudo', por lo tanto, se puede conocer que se mantiene una relación semántica entre estas dos palabras¹⁷.

Respecto a las variantes, según el *DCECH*, la forma *adágara* aparece por primera vez en el *Cantar de Mio Cid*, se relaciona con el fenómeno de metátesis, ya que se ha cambiado la posición de la *g* y la *r* respecto a la variante *adáraga*, que se documenta por primera vez en la *General Estoria*, mientras que la forma más habitual, *adarga*, se encuentra en el *Poema de Alfonso XI*. Por lo tanto, se puede deducir que *adágara* es la forma más antigua, ya que el *Cantar de Mio Cid* es anterior a la redacción de la *General Estoria* y el *Poema de Alfonso XI*.

¹⁵ Escudo medieval, de unos 50cm de radio, en forma de corazón. Se solía hacer de madera revestida de cuero curtido. Típico de la era medieval española.

¹⁶ «El buen Quiñonero que vido la batalla revuelta, de presto llamo vn Christiano q le cortasse la cuerda co que estaua atado, y siendo libre, al punto tomo vna lança de vn Moro muerto, y vn cauallo de muchos que andauan ya sueltos por el campo, y vna adarga, y con valor muy crecido» (Pérez de Hita 1606: 13)

¹⁷ En el *DCECH*, se rechaza la hipótesis de que la palabra *adarga* proceda de lenguas europeas, tales como el germánico *targa*, el italiano *targa*, o el francés *targe*, al mismo tiempo no admite que estas voces europeas vengan del árabe, ya que, si eso fuera verdadero, no se explicaría la transferencia de *t-* a *d-* o al contrario. De acuerdo con el estudio de Corominas y Pascual, por la *d-* inicial y la aglutinación del artículo árabe, la palabra *adarga* se tomó del árabe *dáraqa*, una palabra clásica en la que no se reconoce raíz arábiga y que está documentada en *Abendoraid* (a principios del siglo X) y en el *Yauhari* (a finales de dicho siglo), que fueron redactadas por los autores orientales, de modo que existe la posibilidad de que la palabra *dáraqa* sea préstamo de alguna lengua oriental, pero transmitida por el árabe.

4.1.2. Periodización

El primer testimonio que aporta el *CORDE* es del *Cantar de Mio Cid*, pero este término tiene continuidad en obras posteriores, entre ellas *Guerras Civiles de Granada*. Se ha comprobado que la palabra *adarga* se ha transmitido mayoritariamente en las obras del género historiográfico o memorias que tratan de las guerras entre los cristianos y los árabes de esa época. Por el número de ocurrencias de esta palabra en los documentos del siglo XV se pone de manifiesto que había arraigado en español, quizás porque las guerras y batallas en ese periodo eran incesantes y crueles. La decadencia de *adarga* se produce en el siglo XVII, aunque quedan testimonios en el español de América y en textos historiográficos de la España de los siglos XVIII al XX.

4.2. *Alcaide*

4.2.1. Etimología

En la obra de Ginés Pérez de Hita, él manifiesta la preferencia de emplear esta palabra en referencias al ejército de los moros y más concretamente al caudillo de una tropa. Según Corominas y Pascual en el *DCECH*, la palabra *alcaide* procede del árabe *qā'id* ‘capitán, gobernador de una ciudad’, y es nominalización de un participio activo del verbo *qâd* ‘mandar’. Nos encontramos ante un caso más de nominalización de un participio.

4.2.2. Estudios específicos

4.2.2.1. Evolución semántica

El cargo de *alcaide* tuvo varias acepciones según diferentes épocas. A continuación, se ofrece el análisis de su evolución semántica, dependiendo de las informaciones dadas por los diccionarios documentados en el *NTLLE*.

La selección del *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias se debe a que constituye una obra detallada y una base autorizada sobre la que se confeccionó el *Diccionario de Autoridades*. Analizando los datos del *NTLLE*, se ha notado que a lo largo del tiempo las acepciones documentadas de la voz *alcaide* han ido evolucionando poco a poco. A partir del significado original registrado en Covarrubias se han descubierto tres etapas del cambio semántico, de acuerdo con la información dada por tres diccionarios académicos representativos, los de 1726, 1884 y 1970¹⁸, en los que dicho vocablo recibe más acepciones sociales¹⁹ para adaptarse a la vida moderna, de lo que se infiere que el cambio semántico del léxico puede reflejar en alguna medida los cambios que la sociedad experimenta. Y esta palabra plantea el problema de la evolución semántica de los arabismos de oficio: *alguacil*, *alfayate*.

¹⁸ Edición distinta de las dos versiones anteriores en las que aparecen nuevas acepciones dentro de la entrada *alcaide*, la de 1970 se parece más a una suma de todos los significados registrados, aunque también existen unas modificaciones en su primera acepción.

¹⁹ Se han marcado en cursiva las partes llamativas dentro de las acepciones añadidas en la tabla abajo presentada.

<i>Tesoro de Covarrubias</i> (1611)
«El castellano de un castillo, o fuerza con gente de guarnición, y con el gobierno del lugar vecino, que está debajo de la protección del castillo».
<i>Diccionario de Autoridades</i> (1726)
Acep. 1ª: «La persona que tiene a su cargo el guardar y defender por el Rey, o por otro señor alguna villa, ciudad, fortaleza, o castillo, que se le ha entregado para este fin debajo de juramento, y pleito homenaje».
Acep. 2ª: «Se llama también el que gobierna las cárceles, y tiene a su cargo la guarda y custodia de los presos».
<i>Diccionario Usual de Academia</i> (1884)
Acep. 3ª: «En las alhóndigas y otros establecimientos, persona encargada de su custodia y buen orden».
<i>Diccionario de la lengua española</i> (1970)
Acep. 1ª: «Hasta fines de la Edad Media, el que tenía a su cargo la guarda y defensa de algún castillo o fortaleza, bajo juramento o pleito homenaje. Posteriormente, el Grande de España encargado de la conservación y administración de algún sitio real».
Acep. 2ª: «El que en las cárceles tenía a su cargo la custodia de los presos».
Acep. 3ª: «En las alhóndigas y otros establecimientos, persona encargada de su custodia y buen orden».

Tabla 1: Evolución semántica de alcaide

4.2.2.2. Alcaide vs alcalde

Los datos encontrados en el *CORDE* muestran la periodización sintética de la palabra *alcaide*: empieza a aparecer a comienzos del siglo XII, pero sus registros abundan en los textos desde el siglo XV hasta el XVII. Por parte de *alcalde*, esta palabra surge desde la tercera década del siglo XI, más temprana que *alcaide*, en los documentos notariales o en los fueros, cuyo estilo judicial o administrativo también determina el significado de la palabra *alcalde*. Siguiendo la investigación, se nota que los usos de la palabra *alcalde* se incrementan desde el siglo XV al XVII, el mismo periodo de prosperidad de la palabra *alcaide*. Entonces, es posible que se confundieran con el uso, el significado o la escritura de ambas palabras. También en el *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-1996), incluido en el *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)*, puede verse que la aparición de la segunda acepción de *alcaide*²⁰ se debe al influjo semántico de la voz *alcalde*.

La distinción entre estas dos palabras se remonta a sus orígenes etimológicos. Se sabe que la palabra *alcaide* deriva del árabe *qā'id* 'gobernador, conductor', y según el *DCECH* de Corominas y Pascual, *alcalde* procede del árabe *qāḍī* 'juez', que consiste en un participio activo de *qādà* 'resolver' y 'juzgar'. De esto se infiere que *alcaide* se relaciona más con los asuntos militares, mientras que *alcalde* mantiene más vinculación con la administración, como se ha propuesto en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija: *alcaide de fortaleza* y *alcalde de justicia*.

4.2.2.3. Alcaidesa vs alcaldesa

La palabra *alcaidesa* («f. desus. Mujer del alcaide» en el *DLE* 2014) forma un grupo de femeninos que no designan profesión sino parentesco hasta mediados del siglo XX: 'esposa de', como *médica* 'esposa del médico'. El vocablo *alcaidesa* mantiene la misma acepción en los diccionarios académicos desde 1726, la primera edición, hasta hoy en día. La palabra *alcaldesa* al principio solo cuenta con la única acepción de 'la mujer del

²⁰ *DHLE* (1960-1996): Acep. 2ª: «a) oficial de justicia»; «b) alcaide mayor. Alcalde mayor».

alcalde’, como *alcaldesa*. No obstante, obtiene otra acepción más adaptada a la sociedad moderna desde 1927 hasta la actualidad.

<i>Academia Suplemento</i> 1780	«La mujer del alcalde».
<i>Academia Manual</i> 1927	Acep. 1ª: «mujer del alcalde» Acep. 2ª: «mujer que ejerce el cargo de alcalde»

Tabla 2: Evolución semántica de alcaldesa

Se propone una idea novedosa sobre el estudio de los nombres que expresan oficios de las mujeres a lo largo de la historia.

4.3. *Alfanje*

4.3.1. Etimología

Desde el texto original de Ginés Pérez de Hita (1606: 7) se nota que esta palabra en la antigüedad se escribe con la grafía *alfange*, cuando todavía se aplicaba el criterio tradicional. Y, además, de acuerdo con su morfología de *al-fange*, se conoce que esta palabra tiene un origen arábigo. Al ver lo propuesto en la obra *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, de Corriente Córdoba (2003), ambas formas, *alfanje* y *alfange*, están registradas aquí: «*Alfange* y *alfanja* (ct.), *alfanje* (cs. y pt., éste con la var. ant. *alfânjar*) y *alfanxe* (gl.) ‘sable de los musulmanes’: del and. *alxánjal* < cl. *xanjar* ‘puñal’. Del mismo étimo, pero arabismo moderno, es *canjar* (pt., en Machado, *canjiar* en Morais) ‘gumía’».

4.3.2. Periodización

Ya se sabe que, en el texto original, dicho vocablo investigado se escribe con la grafía *g*, en vez de *j*. En el *Diccionario histórico de la lengua española* se comenta que «la grafía con *g* predomina en manuscritos e impresos hasta principios del siglo XIX». Sin embargo, según los datos encontrados en el *CORDE*, aunque la forma *alfange* no desaparece del todo en los documentos hasta el siglo XIX, el uso de la forma con *j* parece más frecuentemente, sobre todo después de la Reconquista, coincidiendo con una nueva etapa de la historia del español.

4.3.3. Estudios específicos

4.3.3.1. Significado opaco de *alfanje*

En la primera edición del *Diccionario de Autoridades* de 1726, sobre la base de su significado original, se añade una acepción nueva de ‘pez espada’. Es un fenómeno interesante porque esta acepción deriva de la apariencia del arma, mejor dicho, este tipo de pez se parece mucho al alfanje (o espada).

4.3.3.2. Significado transparente de *puñal*

La palabra *alfanje* viene del arabismo que tiene un significado parecido a *puñal*, voz de significado transparente, pues se da cuenta de la vinculación entre esta arma con el *puño*: a) el puñal se utiliza en la mano apretada como un puño; b) según el *DLE*, la palabra

puño también significa ‘mango de algunas armas blancas’, pues sirve como una funda del *puñal*.

4.3.3.3. *Alfanjazo*, por lexicalización con el sufijo *-azo*

Dicha palabra ha experimentado una lexicalización (*alfanje* + *-azo* significa ‘golpe dado con lo designado por la base derivativa’). Sin embargo, en el *Tesoro* de Oudin (1607), además de documentarse su significado actual, la palabra también indica un valor de tamaño grande. No obstante, a partir de la primera edición del *Diccionario de Autoridades* (1726), este vocablo solo cuenta con una sola acepción que se mantiene hasta hoy.

4.4. *Cimitarra*

4.4.1. Etimología

Según los historiadores, la palabra *cimitarra* es voz de origen desconocido. Corominas ha comentado en su *Diccionario* que «la etimología que se le suele dar, del persa *šimšîr* (o *šamšîr*) íd., sólo en parte sería sostenible, y a condición de suponer que el vocablo se hubiese combinado o cruzado (en Europa o más bien ya en Oriente) con otra palabra incierta» (*DCECH*). Mientras que en el *DLE* 2014 se deduce que este vocablo procede «quizá del ár. *šimašām[ah] ṭāri'a* ‘espada gitana’», según el *Vocabolario Etimologico della Lingua Italiana*, confeccionado por Ottorino Pianigiani (1907), se nota que en el francés, el portugués y el español la palabra investigada contiene unas formas semejantes excepto la distinción entre las vocales (fr. *cimeterre*; port. *cimitarra* y *samitarra*; esp. *cimitarra*), no obstante, la forma italiana *scimitarra* parece tener una diferencia más clara que dichas lenguas occidentales ya que todavía se conserva una *s-* inicial antepuesta. Enseguida, el autor admite que todas las voces mostradas pertenecen a la misma familia y provienen del persa *CIMCIR*, que también se puede escribir en *SCIMSCIR*, *SCHIMSCHIR*. No obstante, dentro de la entrada el escritor cuenta que es una «voce probabilmente portata in Spagna dagli Arabi», lo que implica que él confirma el origen hispanoárabe de la palabra *cimitarra*. Es decir, fueron los árabes quienes trajeron esta especie de arma y su voz primitiva durante la estancia en la península ibérica y esta denominación se extendía poco a poco a los países alrededores a medida que se profundizaba el intercambio de los árabes con la gente nativa.

4.4.2. Periodización

Esta voz se refiere a un neologismo y se difunde después del siglo XV, ya que en el *CORDE* la primera aparición de esta voz se registra en *Lisuarte de Grecia*, escrito por Feliciano de Silva en el año 1514. Por otra parte, se descubren en el *CDH* dos datos más tempranos que los documentados en el *CORDE*: dice que esta palabra estudiada aparece por primera vez en *Andanças e viajes* de Pero Tafur (1436-1439) en forma de *çimitarra*: «[...] una naranja mediana, en el arçon de tras tres balajes tan gruessos como huevos de gallinas, é una *çimitarra* que valíe una grant suma de oro; é su ropa era de damasco blanco por cortapisa un çerco de [...]». Y después, dicho vocablo sigue apareciendo en los textos historiográficos y literarios, sobre todo los que describen las guerras de la época de reconquista.

4.4.3. Estudios específicos

4.4.3.1. Extensión del significado

Según el *Diccionario Militar* de Almirante (1869), *cimitarra* al principio designa el arma de los moros, pero poco a poco se convierte en una denominación genérica que indica el arma blanca de las milicias orientales con figura curva, incluyendo la de China y Japón, aunque sus diseños todavía son distintos. Esta definición confirma la ampliación del significado originario.

5. FORMACIÓN DE PALABRAS Y PRODUCTIVIDAD SUFIJAL

Esta sección se centra en los sufijos más productivos de la formación del léxico bélico en la obra *Guerras Civiles de Granada*. Vamos a ver primero los cuatro vocablos que aparentemente se han formado con el sufijo *-ería*, aunque en realidad son representativos de distintos procedimientos de innovación léxica.

5.1. *-ería*

<i>Caballería</i>	<i>caballo</i> + <i>-ero</i> + <i>-ía</i> (combinaciones de sufijos)
<i>Infantería</i>	Italianismo
<i>Cohetería</i>	<i>cohete</i> + <i>-ería</i> (se registra en los textos de América Latina)
<i>Artillería</i>	Deriva del francés <i>artillerie</i> (no es derivación, sino préstamo)

Tabla 3: Diferentes maneras de formación léxica con *-ería*

El *DLE* 2014 indica que *caballería* es derivado de *caballero*, lo que nos lleva a reconocer un proceso formativo de cierta complejidad: *caballo* > *caballero* + *-ía* > *caballería*. Entonces, hay que saber distinguir dos procesos diferentes de constitución léxica:

Lexema + <i>-ero</i> + <i>-ía</i>	Lexema + <i>-ería</i>
<i>herr</i> (<i>hierro</i>) + <i>-ero</i> + <i>-ía</i> > <i>herrería</i>	<i>estant</i> (<i>estante</i>) + <i>-ería</i> > <i>estantería</i>
<i>libr</i> (<i>libro</i>) + <i>-ero</i> + <i>-ía</i> > <i>librería</i>	<i>mor</i> (<i>moro</i>) + <i>-ería</i> > <i>morería</i>

Tabla 4: Ejemplos de derivación con *-ero* + *-ía* frente a *-ería*

Respecto a la palabra *infantería*, se trata de un italianismo, tomado directamente del italiano según el artículo de López Vallejo (2008b).

Según los datos del *CDH* y del *CORPES XXI*, la palabra *cohetería* es muy popular en América Latina, mientras que aparece por primera vez en España en el año de 1543. Las ocurrencias no son muchas en los siglos XVI y XVII, y desaparece completamente en el siglo XVIII, pero perdura en América del Sur, siendo *cohetería* un caso más de pervivencia del léxico del español clásico en aquellas variedades. Contamos con testimonios bolivianos del principio del siglo XVII, pero son posteriores los de Argentina, Guatemala y México. Y además el escritor gallego Torrente Ballester emplea esta palabra en dos de sus obras, quizás por la influencia del español de América en Galicia, debido a la emigración.

El *DCECH* comenta que la palabra *artillería* procede del francés *artillerie*, y su forma verbal *artillar* viene del francés antiguo *artilier* ‘preparar’, cuyo origen está en el latín

**ap̄ticulāre*, de *ap̄tāre* ‘adaptar’. De todas maneras, el morfema *-ería* aquí no se comporta como un sufijo. Se trata de un préstamo.

5.2. -ón

El sufijo *-ón* se remonta a la lengua latina *-ōNE*. Es aumentativo y apreciativo, además de intervenir en numerosos procesos de lexicalización. Pero hay que notar que las voces como *arazón*, *pendón*, *peón*, a pesar de su apariencia de derivados en *-ón* no son lexicalizaciones romances, pertenecen a otros grupos de palabras: *arazón* (lat. *arcio -onis*) y *peón* (lat. *pedo -onis*) pertenecen a los imparisílabos latinos en *-onis*, y *pendón* es un galicismo (fr. ant. u occ. *penon* DLE 2014).

Normalmente se considera la palabra *escuadrón* el aumentativo de *escuadra*, pero en realidad es un italianismo según López Vallejo (2008a: 108).

6. FENÓMENO DEL CAMBIO SEMÁNTICO EN EL VOCABULARIO MILITAR

6.1. La extensión del significado léxico

Según la teoría de Dworkin (2006), la ampliación del significado es una tendencia bien conocida por los estudiosos del cambio léxico, en el que hemos de incluir el cambio semántico. Los cambios socioculturales dan lugar al desarrollo del árbol de acepciones, tanto en palabras de la lengua general como en el vocabulario militar en particular, por extensión del campo de uso.

6.1.1. Ampliación del significado original

	Uso antiguo	Uso moderno
<i>campamento</i>	‘Lugar donde se establecen temporalmente los ejércitos’.	‘Lugar donde se realiza el <i>camping</i> de los jóvenes o familias’.
<i>torre</i>	‘Se construye en las guerras para vigilar a los enemigos’.	‘Un tipo de edificio. Nombre genérico que cuenta con diferentes tipos de apariencia y aplicación’.

Tabla 5: Comparación entre el uso antiguo y el uso moderno de campamento y torre

Además de los ejemplos expuestos, hemos de tener en cuenta que ciertos verbos característicos de la milicia y algunos sustantivos, por ejemplo *enemigo*, *confrontar*, *vencer*, *ganar*, *perder*, *derrotar* se emplean como metáforas lexicalizadas en el discurso deportivo, y se ha extendido su uso a los juegos o a la política: se hace referencia a los *adversarios políticos* y rara vez a los *enemigos políticos*, pero sí es cierto que se emplean las expresiones *ganar las elecciones*, *perder las elecciones*, entre otras. Otros vocablos bélicos como *estrategia* o *táctica* han llegado con fuerza a los ámbitos de la política, economía y vida cultural.

6.1.2. Integración de acepción nueva

Según los datos propuestos en la tabla, se nota que la palabra *frente* hereda de la lengua latina el género femenino, predominante al principio, pero poco a poco se hace activo el uso del género masculino por la imitación del francés, y también aparece otro uso como adverbio, debido a otro proceso de recategorización.

	Uso antiguo	Uso moderno
<i>licencia</i>	‘Permiso concedido por el rey para realizar un ataque militar’ (<i>Guerras Civiles de Granada</i>)	a. ‘Autorización oficial y formal de un título o certificado’ b. ‘Retirarse del ejército’ (<i>Academia usual 1852: licencia absoluta</i> : «La que se concede a los militares eximiéndolos completa y definitivamente del servicio»)
<i>frente</i>	Género femenino (<i>Vocabulario español-latino 1495 de Nebrija</i> : ‘parte de la cabeza’, ‘frente de cualquier cosa’)	a. género femenino b. género masculino «Como término de fortificación, por imitación del francés, se introdujo el género masculino en castellano, que luego se ha extendido a otros usos militares y más recientemente políticos» (<i>DCECH</i>) c. adverbio

Tabla 6: Comparación entre el uso antiguo y el uso moderno de licencia y frente

6.2. La restricción del significado léxico

Es un fenómeno contrario al mencionado anteriormente. Se trata de la reducción del campo de aplicación y la especialización del significado. La evolución del significado del vocablo *cohete* se considera un buen ejemplo de cambio semántico desde la vida cotidiana hasta el ámbito más específico de la milicia.

El cohete de guerra está destinado a dar que hablar en los libros, pero no mucho que hacer en la guerra. Desde Luis Collado (1586), que ya lo recomienda como artificio de iluminación en las plazas sitiadas, y como proyectil contra caballería, han tenido largas intermitencias de favor y descrédito (Almirante 1869: 282).

Según este texto, se nota que en el siglo XVI el cohete ya cumple dos funciones, una como artificio de iluminación y otra como arma de guerra (proyectil contra caballería). La primera aparición de la palabra *cohete* en un diccionario formal se registra en el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* confeccionado por Palet (1604). Además, la ilustración muestra que en ese tiempo (principios del siglo XVII), la acepción más común y aceptada es ‘arma de fuego’ (*‘fusée de poudre a cañón’*). En el *Diccionario de Autoridades* de 1729, en la definición de la entrada no aparece la indicación de su uso de arma de fuego, pero este se confirma desde los textos citados. Curiosamente, no se hace oficial e independiente la acepción como arma de guerra hasta que se publica la edición del diccionario académico de 1970.

6.3. La traslación del significado léxico

Este fenómeno consiste en que la nueva acepción del léxico militar se transfiere por procedimientos metafóricos, metonímicos o por elipsis y recategorización desde un dominio de origen a otro dominio nuevo.

<i>frente</i>	Recategorización: sustantivo > adverbio (<i>DLE 2014 Acep. 13ª</i> : «adv. En lugar opuesto»; <i>Acep. 14ª</i> : «adv. En contra, en pugna»)
<i>casco</i>	Metonimia: ‘arma defensiva’ > ‘parte corporal (cabeza)’
<i>postal</i>	Recategorización: adjetivo > sustantivo

Tabla 7: Ejemplos de traslación del significado léxico

Gran parte de ese tipo de léxico pierde su significado bélico, y empieza a utilizarse en la vida cotidiana con las acepciones más habituales. Y este caso también ocurre en el léxico militar de otros idiomas: a) *charge*: dicha palabra inglesa implica ‘lanzar’ en las guerras de la antigüedad, mientras que en el inglés moderno su acepción ya ha cambiado en ‘cargar (la batería)’ y ‘cobrar (el dinero)’; b) 上岗 (*shàng gǎng*): el verbo chino implica ‘ir a una posición militar para realizar una misión’ en la época de guerra, pero hoy se usa frecuentemente en la vida cotidiana con la acepción extendida de ‘asumir un cargo’.

6.4. Significado metafórico

En primer lugar, se propone un estudio sobre el uso metafórico de *despojo* desde una perspectiva pragmática en el contexto literario, lo que requiere comprobar la pervivencia del léxico bélico en los textos literarios. Como ya demostraron Lakoff y Johnson (1986), la metáfora es un mecanismo fundamental para expresar conceptos abstractos en términos de otros más concretos.

Ya se sabe que la palabra *despojar* significa ‘privar con violencia a alguien de lo que tiene’, y esta palabra se empleaba con prodigalidad en las guerras, y su sustantivo derivado *despojo*. Además de su uso en asuntos militares, la palabra *despojo* abunda en la poesía amorosa de los siglos XVI y XVII con una acepción metafórica, ya que en el poema se considera el amor como una guerra, por lo que una persona puede conquistar exitosamente a la otra y llevarse el *despojo* de amor de esta. Eso se corresponde con la estructura metafórica enunciada así: «el amor es una guerra», convertida en recurso literario del Siglo de Oro. Lakoff y Johnson (1986: 88) ofrecen en su trabajo varias oraciones análogas:

Es conocido por sus abundantes y rápidas *conquistas*. *Luchó* por él, pero su amante *venció*. *Huyó* ante sus *avances* (insinuaciones). Lo *persiguió implacablemente*. Lentamente va *ganando terreno* con ella. Consiguió su mano (*ganó*). Le *subyugó*. La *asedian* los pretendientes. Tiene que *defenderse* de ellas. *Reclutó la ayuda* de sus amigos. *Se alió* con la madre de ella. Si he visto un matrimonio desigual (*alianza*), es ése (Lakoff y Johnson 1986: 88).

A continuación, se presenta la palabra china 解冻 (*jiě dòng*), que indica literalmente ‘el deshielo’, mientras que su significado metafórico generalizado en la actualidad consiste en ‘el alivio de la mala relación entre dos partes, sobre todo entre los países, causada por los conflictos militares, políticos o económicos’. Se trata de un recurso de interdicción que merece una investigación profunda desde la perspectiva de la pragmática y la lingüística cognitiva, ya que se usa activamente en el lenguaje político y diplomático por todo el mundo²¹.

7. CONCLUSIÓN

La riqueza del vocabulario militar responde a la frecuencia de guerras y conflictos a lo largo de la historia. Las guerras civiles de Granada, ocurridas a finales del siglo XV, se consideran un buen ejemplo de las consecuencias lingüísticas del fenómeno militar, ya que, dentro de esa época, la lengua castellana experimenta un cambio llamativo bajo la

²¹ El eufemismo tiene la finalidad de aliviar o atenuar el desagrado causado por alguna palabra malsonante o palabra tabú. Debido a la particularidad del oficio bélico, dentro del ámbito militar, se prefiere el uso del eufemismo tratando de ocultar o debilitar la crueldad de la guerra, o evitar que los enemigos conozcan algunas realidades militares, tal como se muestra en el texto citado del *Diccionario militar* (Almirante 1869) en el que la frase *pozo de lobo* en realidad implica las trampas para aprisionar a los enemigos.

influencia de los idiomas orientales, sobre todo el árabe, y otras lenguas europeas de los países cercanos. Las actividades militares han propiciado cambios léxicos, por lo tanto, el vocabulario militar es definitivamente una consecuencia del cambio social, y ha contribuido a enriquecer el léxico español con nuevas acepciones. Todas estas palabras bélicas forman parte de un acontecimiento histórico y reflejan el proceso y la condición de una campaña militar.

Con el presente trabajo se pueden conocer las características generales del léxico militar introducido y utilizado en las guerras de la Reconquista: 1) Es representativo del avance social y tecnológico en esa época. 2) Este tipo de léxico se considera muy conciso y monovalente, sin muchas posibilidades de que se produzcan enunciados ambiguos. Eso es importante en la dinámica de las guerras, sin embargo, el mecanismo de la metáfora ha hecho posible que se aplique para expresar experiencias muy variadas, desde la amorosa (*conquistar*) hasta las derivadas de otras prácticas, por ejemplo, las deportivas. 3) Ha evolucionado a medida que se han modificado las actividades bélicas y también las costumbres y las ideas sobre la guerra, lo que explica la interdicción como recurso eufemístico. 4) Muchos términos bélicos han pasado a la lengua general con sentido figurado, incluso se han convertido en metáforas lexicalizadas.

El vocabulario militar del español usado en las guerras de Granada cuenta con sus propias características de desarrollo, pero también corresponde a la regla general de la lengua española. De todas maneras, con la investigación realizada, se pone de manifiesto que el surgimiento y la evolución del vocabulario militar se relacionan de manera estrecha con las guerras, armamentos y soldados, etc. El análisis de los vocablos bélicos en una época determinada puede reflejar la situación histórica de ese momento, y corrobora la influencia de acciones militares sobre el vocabulario español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ALMIRANTE, José (1869): *Diccionario militar: etimológico, histórico, tecnológico: con dos vocabularios francés y alemán*. Madrid: Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, I-VI. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE CÓRDOBA, Federico (2003): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid [Ed. facsimilar de la Real Academia Española]. [En línea, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*], <<http://buscon.rae.es/ntlle/>> [Consulta: 27/04/2016].
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea] <<http://web.frl.es/CNDHE>> [Consulta: 27/04/2016].
- NEBRIJA, Elio Antonio de (1495?): *Vocabulario español-latino*. Salamanca [Ed. facsimilar de la Real Academia Española]. [En línea, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*], <<http://buscon.rae.es/ntlle/>> [Consulta: 27/04/2016].
- UDIN, César (1607): *Tesoro de las dos lenguas española y francesa*. París [Ed. facsimilar de la Real Academia Española]. [En línea, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*], <<http://buscon.rae.es/ntlle/>> [Consulta: 27/04/2016].
- PALET, Juan (1604): *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*. París [Ed. facsimilar de la Real Academia Española]. [En línea, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*], <<http://buscon.rae.es/ntlle/>> [Consulta: 27/04/2016].
- PÉREZ DE HITA, Ginés (1606 [1595]): *Historia de las Guerras Civiles de Granada*. Biblioteca Digital Hispánica [en línea] <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000015401>> [Consulta: 27/04/2016].
- PÉREZ DE HITA, Ginés (1982 [1595]): *Guerras Civiles de Granada. Primera parte*. Newark: Juan de la Cuesta [Edición, introducción, notas, glosario y apéndice de Shasta M. Bryant].
- PIANIGIANI, Ottorino (1907): *Vocabolario etimologico della lingua italiana*. Roma: Albrighi y Segati.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed. [en línea] <<http://dle.rae.es/>> [Consulta: 27/04/2016].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del español del siglo XXI (CORPES XXI)* [en línea] <<http://www.rae.es>> [Consulta: 27/04/2016].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea] <<http://www.rae.es>> [Consulta: 27/04/2016].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [en línea] <<http://www.rae.es>> [Consulta: 27/04/2016].

Fuentes secundarias

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2009): «Neología y pérdida léxica». Elena de Miguel (coord.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, 133-156.
- CARRASCO URGOITI, María Soledad (1980): «Las “Guerras Civiles de Granada” de Ginés Pérez de Hita». Francisco Rico (coord.), *Historia y crítica de la literatura española*, II, 1. Barcelona: Crítica, 314-317. Crítica.
- CARRASCO URGOITI, María Soledad (1994): «Experiencia y Fabulación en las *Guerras Civiles de Granada* de Ginés Pérez de Hita». *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 43, 49-72.
- DWORKIN, Steven N. (2006): «La Historia de la Lengua y el cambio léxico». *Iberoromania*, 62(2), 59-70.
- ENCYCLOPEDIA BRITANNICA (2008): “Ginés Pérez de Hita” [en línea] <<https://global.britannica.com/biography/Gines-Perez-de-Hita>> [Consulta: 27/04/2016]
- GAGO JOVER, Francisco (2002): *Vocabulario militar castellano (siglos XIII-XV)*. Granada: Universidad de Granada.
- LAKOFF, George y Mark JOHNSON (1986): *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra [Traducción de Carmen González Marín].
- LÓPEZ VALLEJO, María Ángeles (2008a): *Historia del léxico militar en el español áureo: la conquista de Granada, el conflicto hispano-italiano y las guerras de Flandes*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- LÓPEZ VALLEJO, María Ángeles (2008b): «Infante e infantería, desde la “età molto tenera” a la milicia». Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (coords.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II. Mérida (Yucatán): Arco Libros, 1409-1428.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (2011): «Acercamiento elemental a *Guerras Civiles de Granada*». *Revista anthropolos*, 233, 166-138.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, Rafael LAPESA MELGAR y Constantino GARCÍA (2003): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberorrománico*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal/Real Academia Española [Edición de Manuel Seco].
- PEÑARROYA I PRATS, Miquel (2002): *El lenguaje militar: entre la tradición y la modernidad*. Tesis doctoral. Madrid: Ministerio de Defensa.
- SÁNCHEZ ORENSE, Marta (2012): *La fortificación y el arte militar en los tratados renacentistas: estudio lexicográfico*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SECO REYMUNDO, Manuel (1977): «El léxico de hoy». Rafael Lapesa Melgar (coord.), *Comunicación y lenguaje*. Madrid: Karpos, 181-202.

RECIBIDO: 15/07/2016
ACEPTADO: 07/09/2017

REY QUESADA, Santiago del, Araceli LÓPEZ SERENA y Antonio NARBONA JIMÉNEZ (dirs.) (2016): *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. 2 vols., Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Lingüística), 1232 pp. [ISBN: 978-84-472-1834-9]¹.

Hablar de la figura del profesor Cano Aguilar, Catedrático de Gramática Histórica de la Lengua Española en la Universidad de Sevilla, sugiere inmediatamente una asociación directa con los estudios de historia del español, a los que tantas publicaciones ha dedicado a lo largo de su dilatada carrera². Si bien es cierto que algunos de sus estudios se enmarcan dentro de la perspectiva sincrónica, y buena muestra de ello son trabajos como Cano 1983, 1987 o 1999, y el estudio de las hablas andaluzas (Cano, Morillo-Velarde y Narbona 2011, Cano y González 2000). El volumen que aquí se está reseñando, producto de la labor editorial de Santiago del Rey Quesada, Araceli López Serena y Antonio Narbona Jiménez, todos ellos auspiciados o egresados de la universidad hispalense, supone un justo y merecido homenaje a toda su labor, tanto docente como investigadora. El título del libro no es en absoluto azaroso pues, como ya menciona Narbona en su repaso biográfico, hace referencia a la ya clásica e indispensable historia del español publicada en 1988 por el propio Cano: *El español a través de los tiempos*.

Como bien se afirma en el prólogo de la obra: «[a]unque hay ámbitos de la lingüística histórica especialmente representados [en la obra de R. Cano], como la sintaxis histórica, la variación lingüística y el análisis del discurso, ninguno está ausente, desde los que conciernen a la fonética, fonología, grafemática y ecdótica, hasta los centrados en cuestiones de lexicología, lexicografía y semántica» (pág. 15). Es esto posiblemente lo que justifica, de algún modo, la distribución temática de las distintas contribuciones. La obra se concibe en dos extensos volúmenes (el primero de ellos con un total de 699 páginas y el segundo con 523) en pasta blanda. Los dos tomos están organizados en torno a cinco áreas de estudio, donde se agrupan las diferentes aportaciones: un total de 63 capítulos elaborados por diversos especialistas, en su mayoría de primera línea. La macroestructura general del libro es como sigue, en lo que a secciones temáticas se refiere: [1] fonética, fonología, grafemática y ecdótica (7 capítulos); [2] lexicología, lexicografía y semántica (11 capítulos); [3] morfosintaxis (18 capítulos); [4] variación lingüística y análisis del discurso (19 capítulos), e [5] historia de las ideas lingüísticas/historiografía, gramaticografía y epistemología lingüísticas (8 capítulos). Además, se incluye un extenso aparatado inicial (págs. 17-32), titulado «La obra *circular* de Rafael Cano», donde el profesor Narbona pasa revista de una forma muy exhaustiva a la dedicación académica del homenajeado. Al final de este repaso se

¹ Agradecemos a la prof.^a M.^a Nieves Sánchez González de Herrero, Catedrática de Lengua Española en la Universidad de Salamanca, la amable lectura de una versión anterior a este trabajo.

² Algunas de las obras más relevantes dentro del ámbito de la historia de la lengua española son: Cano (1988, 1995, 2000, 2008) así como la coordinación de la *Historia de la lengua española* publicada en 2004.

anexa una selección bibliográfica ponderada de su obra (págs. 33-43). A continuación se procederá a ofrecer al lector una descripción, necesariamente superficial por cuestiones de espacio, de los principales hechos lingüísticos abordados en cada una de las contribuciones.

Fonética, fonología, grafemática, ecdótica (parte 1, volumen I – págs. 49-165). La primera parte se abre con el capítulo 1, titulado «Las fechas del *Fuero Juzgo*: avatares históricos e historiográficos de la versión romance de la ley visigótica» y a cargo de Mónica Castillo Lluch (págs. 49-70). En esta aportación la autora trata de dilucidar algunas cuestiones sobre la datación del *Fuero Juzgo*; en particular, trata de arrojar luz en torno a la cuestión de la posible traducción al romance promulgada por Fernando III. La investigación gira alrededor de la comparación entre el testimonio del *Fuero Juzgo* emanado del manuscrito de Murcia y el del manuscrito escurialense del *Fuero real* (Z-III-16). El capítulo 2, «Apócope y leísmo en la *Estoria de España* de Alfonso X (*Primera Crónica General*): aportación renovada» de M^a Teresa Echenique Elizondo (págs. 71-84), propone, en consonancia temática con lo que fue la tesis doctoral de la autora, un nuevo análisis renovado de la distribución pronominal átona de tercera persona en la *Estoria de España* del Rey Sabio. El capítulo 3, «Hacia una edición del *Fuero Juzgo*» de José María García Martín (págs. 85-102), trata, igual que el primer capítulo de este homenaje, el *Fuero Juzgo*. En esta ocasión, el autor propone una reflexión sobre los caminos que deberían guiar una futura edición del texto.

El capítulo 4, titulado «Los sinuosos caminos del cambio lingüístico. A propósito de las variantes fricativas de la velar sorda /x/ en Granada», está a cargo del profesor Juan Antonio Moya Corral (págs. 103-118). El fonema fricativo velar sordo /x/ puede tener hasta cinco fonos relacionados en el habla de Granada, a saber: ø (elisión), [h] (aspiración), [x^h] (fricativa velar debilitada), [x] (fricativa velar plena) y [χ] (fricativa postalveolar). El estudio trata de determinar las razones por las que las realizaciones aspiradas están siendo sustituidas por otras de carácter fricativo ([x]/[x^h]). Se analizan, pues, los factores lingüísticos, psicológicos y estilísticos que determinan dicho cambio y, además, se trata de dilucidar las capas sociales a las que se adscriben dichas realizaciones fónicas. El capítulo 5, «Sobre un cambio en el español de Las Palmas de Gran Canaria: de [s] a [h] en el contexto prevocálico tónico», de José Antonio Samper Padilla y Clara Eugenia Hernández Cabrera (págs. 119-134), se centra, desde un punto de vista variacionista, en el análisis de las realizaciones fonéticas que posee el fonema /-s/ en posición final prevocálica tónica (*log árboles*) en el español de Las Palmas de Gran Canaria. Los autores, basándose en los datos del PRESEEA (Proyecto de Estudio Sociolingüístico del Español de España y América), han podido comprobar cómo la realización sibilante [s], típica de la posición prevocálica tónica, ha confluído con la realización aspirada [h], característica de la posición átona.

El capítulo 6, «Sobre las construcciones del tipo *exida de* y el verso 11 del *Cantar de Mio Cid*», de Ramón Santiago Lacuesta (págs. 135-148), investiga las razones de la posible adición de la forma *Ala* (preposición + artículo aglutinados) en el verso 11 del *Cantar de Mio Cid*: «(Ala) Exida de Biuar». A lo largo del capítulo se ofrecen numerosas evidencias, comparaciones con locuciones prepositivas similares y ejemplos para apoyar la tesis defendida. Finalmente, la primera sección se cierra con el capítulo 7: «Sobre más hipotéticas estrofas perdidas en la reconstrucción textual del *Poema de Fernán González*», de Alexandre Veiga Rodríguez (págs. 149-165), quien insiste en la no existencia, en el manuscrito original de la obra, de alguna de las cinco estrofas (237, 288, 330, 598 y 698) supuestamente perdidas en el proceso de transmisión textual, según Menéndez Pidal. Las principales razones aducidas parten de un «exceso de confianza en determinadas líneas de la [*Primera Crónica General*] que, o bien

amplificaban algo ya contenido en algún verso anterior del texto de clerecía [...] o bien reintroducían información que el cronista pudo considerar oportuna en el nuevo contexto de un libro de historia de España» (pág. 163).

Lexicología, lexicografía y semántica (parte 2, volumen I – págs. 169-353). El capítulo 8, «El *Diccionario general abreviado de la lengua castellana* de Lorenzo Campano (1876)», de Manuel Alvar Ezquerro (págs. 169-186), describe las principales características del diccionario mencionado en el título de la contribución. Especial atención se pone en la descripción y estudio de las marcas que presenta el diccionario, entre otras cosas. Algunas notas sobre algunos errores e imperfecciones que presenta el tratado lexicográfico se incluyen al final del capítulo. El capítulo 9, «*Aritmético, arismético* ‘hombre homosexual’. Intento de explicación (con un excursus sobre *somético y sodomético*)», de Pedro Álvarez de Miranda (págs. 187-202), ofrece la explicación para los vocablos *arismético/aritmético* con el significado de ‘homosexual masculino’ en dos cartas (1636 y 1637) de Sebastián González dentro de la colección *Cartas jesuitas*. Del mismo modo, se estudian otros vocablos afines tales como *somético* y *sodomético*. El capítulo 10, «Vínculos semánticos entre las interpretaciones del adverbio *todavía*», de Ignacio Bosque Muñoz (págs. 203-228), deslinda y analiza doce significaciones contenidas en la lexía *todavía*. El análisis no se centra en los diferentes sentidos que dicha partícula adverbial posee en español actual, sino que proyecta su descripción a lo largo de la historia del español (partiendo del sentido de medio o manera del sintagma del latín tardío TOTA UIA, del que procede). Es interesante observar cómo Bosque interrelaciona las doce acepciones, no viéndolas como insolubles, del adverbio *todavía*, pues es uno de sus propósitos ya establecidos al principio del capítulo. El capítulo 11, «Juan Valera y la etimología en el *Diccionario de la Real Academia Española*», de Gloria Clavería Nadal (págs. 229-244), contiene información sobre la incorporación del componente etimológico en la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1884) de la RAE. La persona que por aquel momento propuso tal incorporación fue el académico de número Juan Valera, que ingresó en 1862. Al final de la contribución se anexa, mediante una transcripción con acentuación moderna, la «Propuesta de Juan Valera para la introducción de las etimologías en el *Diccionario*» (1876).

El capítulo 12, «La estabilidad léxica: la pervivencia de los nombres de los colores del latín en español y en las otras lenguas romances», de Steven Dworkin (págs. 245-257), aplica el concepto de estabilidad léxica (ing. *lexical stability*) al estudio de los nombres de los colores (*verde, negro, blanco, rojo, amarillo* y *azul*) en español y a algunas lenguas de la Rumania (rumano, francés, portugués, friulano o ladino dolomítico). Finalmente, se concluye que los nombres de los colores en las lenguas románicas analizadas están compuestos por «palabras heredadas del latín hablado, préstamos de otras lenguas y neologismos creados por procesos de creación interna» (pág. 255). El capítulo 13, «Constelación léxica en torno al vocabulario de los fluidos en la medicina del siglo XVIII», de Josefa Gómez de Enterría (págs. 259-275), describe los procesos de creación léxica en documentos médicos del siglo XVIII. Algunos de los procesos de lexicogénesis más habituales resultan ser, entre otros, neologismos de creación interna, préstamos semánticos y léxico multiplicado. El espectro de voces analizadas gira en torno a las bases *flujo* y *fluido*. El capítulo 14, «*Espíritu*: una palabra clave en la Institución Libre de Enseñanza (ILE) y en la obra de Giner de los Ríos», de Milagro Laín Martínez (págs. 277-294), examina la presencia de la palabra *espíritu* en los escritos de los intelectuales y pedagogos de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), así como su propio creador, F. Giner de los Ríos. Su análisis permite vislumbrar la importancia que la ILE y el propio Giner de los Ríos tuvieron en la España

decimonónica.

El capítulo 15, «A perda lexical em português. O interesse de comparação histórica entre o português e o espanhol», de Clarinda de Azevedo Maia (págs. 295-308), analiza algunas palabras que se perdieron en la lengua portuguesa durante los últimos siglos de la Edad Media y el siglo XVI. Dichas pérdidas léxicas se ponen en comparación con datos extraídos del español a lo largo del estudio. El capítulo 16, «Léxico histórico: sobre *cribas*, *cedazos* y *harneros*», de José R. Morala Rodríguez (págs. 309-324), analiza las diferentes formas léxicas relacionadas con «los diversos instrumentos utilizados para limpiar de impurezas tanto los cereales y legumbres como la harina» (pág. 310). Algunas de las voces incluidas son: *cribo/criba*, *cedazo*, *harnero*, *anchera*, *baranda* o *griba*. El estudio parte de los datos, que en este estudio tan solo proceden de archivos peninsulares, recogidos por el *CorLexIn* (*Corpus Léxico de Inventarios*). El capítulo 17, «Análisis cuantitativo de las citas de obras en el *Diccionario de Autoridades*», de Guillermo Rojo Sánchez (págs. 325-340), parte de la versión digitalizada del *Diccionario de Autoridades* (DA), a disposición del público en la página de la RAE, y determina el procedimiento que se ha seguido a la hora de obtener las obras empleadas en el DA. Del mismo modo, proporciona datos sobre las obras más utilizadas en la confección del DA, entre otros aspectos. En la última contribución de esta parte, «Las glosas silenses y los orígenes del romance», de Roger Wright (págs. 341-353), se trata de ofrecer explicaciones sobre el origen del romance en la península ibérica a través de datos, fundamentalmente, de las Glosas Silenses, cuyo manuscrito glosado data, según el autor, de finales del siglo XI. Especial énfasis se pondrá a las correspondencias entre la grafía de la lengua escrita y la lengua hablada, aspecto que parece estar en consonancia con la ya establecida desde hace algún tiempo como tesis de Wright.

Morfosintaxis (parte 3, volumen I – págs. 357-699). El capítulo 19, «Un marco temporal contrastivo con adverbios en función de complemento nominal», de María Elena Azofra Sierra (págs. 357-367), propone un análisis de las construcciones del tipo *el hoy embajador*, donde una pieza adverbial actúa como modificador de un núcleo nominal. La autora, tras examinar la naturaleza gramatical de los elementos constitutivos del constructo, propone que el origen pueda rastrearse en proposiciones adjetivas (con elisión del relativo y el verbo copulativo) (*el [que es] hoy embajador*). El capítulo 20, de José A. Bartol Hernández, se titula «La consolidación de la forma *habría dado* con valor *dedissem*. Su uso en la apódosis condicional irreal en la segunda mitad del XIX» (págs. 369-383). En esta aportación se estudian, a partir de los datos proporcionados por el CORDE, los diferentes usos y valores de la forma verbal *habría dado* en la apódosis o periodo principal de las condicionales irreales (i.e. valor DEDISSEM) en la segunda mitad del siglo XIX. El análisis se centra en los diferentes patrones en que se puede testificar *habría dado* (*si hubiera tenido*, *si hubiese tenido*, *si tuviera*, entre otras combinaciones). El capítulo 21, «Sintaxis histórica y tradiciones discursivas. El género textual como *macrolocus* del cambio sintáctico», de Concepción Company Company (págs. 385-413), establece tres factores fundamentales determinantes del cambio sintáctico de las lenguas: la construcción en cuestión (*unidad*), el contexto en que se testifican las construcciones (*locus*) y el género textual en el que aparecen los constructos (*macrolocus*). Esta aportación supone, pues, una revisión exhaustiva de la casuística que determina el funcionamiento del elemento ‘género textual’ como estimulador o ralentizador en sintaxis histórica. Todo este planteamiento teórico se ejemplifica a través de tres casos prácticos.

El capítulo 22, «Ocho tipos de lengua, cara a cara: las traducciones de la epístola ovidiana de Dido a Eneas en la Edad Media y el Siglo de Oro», de Santiago del Rey

Quesada (págs. 415-439), trata de explorar los diferentes mecanismos de relación inter- y extraoracional a través de ocho traducciones (corpus detallado en las págs. 240-424) al castellano, realizadas entre los siglos XIII y XVII, de la VII epístola de las *Heroidas* de Ovidio, escrita originalmente en latín. Tras el análisis, el autor propone que la idea, ampliamente difundida, relacionada con que a «estadios primitivos de la lengua corresponde un tipo de construcción del discurso más pobre, inmaduro o primitivo, debe ser [...] absolutamente rechazada» (pág. 434). El capítulo 23, «Adverbios con refuerzo preposicional en castellano medieval», de Javier Elvira González (págs. 441-458), estudia las posibles causas, de índole lingüística, que han propiciado la formación de palabras, esencialmente adverbios, pero con extensión a otras clases de palabras derivadas (preposición, conjunción, cuantificador), que responden al patrón: preposición + adverbio (*ahí, ayer, así*) en el castellano de la Edad Media. El profesor Elvira explora la casuística de una serie de partículas a lo largo del capítulo (*demás/además, pero/empero, contra/en contra, contra/por contra y redor/derredor*) y, finalmente, propone que dicho fenómeno puede responder a una supuesta extensión en el uso de la estructura de constituyentes. El capítulo 24, «Entre mi e(t) ti y cuestiones conexas», de Rosa María Espinosa Elorza (págs. 459-475), inspecciona la diacronía de dos construcciones formadas mediante la preposición *entre*: aquellas en que el sintagma con *entre* funciona como un complemento de lugar (*la pared/amistad que hay entre Juan y María*) y aquellas en que funciona como un sujeto sintáctico (o atributo orientado al sujeto) (*entre tú y yo lo haremos*). Además, se estudian las causas que han podido determinar el cambio pronominal que se testifica en ambos constructos.

El capítulo 25, «De más (*demás*), *demasiado*: la historia de dos cuantificadores contemplada desde la dialectología», de Inés Fernández-Ordóñez (págs. 477-496), estudia la hipótesis sobre el posible valor de la locución adverbial *de más* como cuantificador evaluativo o de grado durante el periodo medieval, similar al de *demasiado* en la actualidad. Para ello, la profesora Fernández-Ordóñez rastrea la partición dialectal tanto de *demasiado* como de *de más* en el habla rural del periodo decimonónico. Del mismo modo, analiza nuevamente los documentos antiguos. El capítulo 26, «La expresión de la obligación en la Edad Media. Influencias orientales y latinas en el empleo de *ser tenuto/tenido* $\phi/a/de$ + *infinitivo*», de Mar Garachana Camarero (págs. 497-514), determina la diacronía de la construcción verbal de obligación descrita en el título de la contribución. Se propone que dicha construcción tiene su origen en la traducción al romance de la forma pasiva del verbo latino *teneo*, 'sujetar', *teneor*, con adyacencia de un infinitivo. Por otro lado, la caracterización semántica de obligación parece ser fruto de una reinterpretación metafórica. La traducción castellana sobre un texto occitano o catalán anterior ha hecho postular la posible influencia oriental de la misma. En el capítulo 27, «Relaciones y funciones en sintaxis y macrosintaxis» (págs. 515-539), el profesor Gutiérrez Ordóñez explora, partiendo de conceptos de *constante* y *variable* de Hjelmslev, los diferentes rasgos y funcionamiento de lo que se conoce como 'sintaxis de enunciados' o 'microsintaxis'. Propone que habría que diferenciar las funciones formales de las semántico-pragmáticas y lo aplica fundamentalmente al estudio de las relaciones interoracionales y los microdiscursos (argumentativos, narrativos, intercambios conversacionales, refutaciones...) en español³. Esta aportación tiene una naturaleza puramente sincrónica, a diferencia del resto. El capítulo 28, «“Y quanto mas el onbre sube por alcançar al arte, tanto mas la arte se viene e desçiende a el”: Un acercamiento diacrónico a los pseudorreflexivos de desplazamiento», de Martha Guzmán Riverón (págs. 541-562),

³ Otros estudios sobre el tema pueden consultarse en la página web del grupo SinCom (*Sintaxis Comunicativa*), auspiciado en la Universidad de León. Disponible en: <http://www.gruposincom.es/>.

esboza un análisis de los conocidos como verbos pseudorreflexivos léxicos de movimiento (*irse/ir, venirse/venir, partirse/partir, tornarse/tornar, entrarse/entrar, volverse/volver*) en la *Crónica del Rey don Pedro y del Rey don Enrique* de Pero López de Ayala (siglos XIV-XV). Esta investigación trata de dar respuesta a cuestiones como la distribución entre las variantes con y sin incremento átono, o si dichas alternancias son libres o responden a algún tipo de restricción lingüística.

El capítulo 29, «La formación del conector consecutivo *de ahí (que)*», de Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga (págs. 563-588), viene a enmarcarse dentro de una línea muy explotada en los últimos tiempos: la caracterización diacrónica de ciertos marcadores discursivos. Este estudio vislumbra las características evolutivas del conector de consecuencia *de ahí que*. Parece ser que dicho conector deriva de «verbos de procedencia utilizados con valor metafórico acompañados de la secuencia *de + adverbio deíctico de lugar + SN* o *que + oración*, con función de sujeto [no necesariamente agentivo], en las que el deíctico hace referencia a un enunciado o fragmento de texto anterior que constituye la razón o causa por la que algo se produce» (pág. 583). El capítulo 30, «Las locuciones condicionales con *si* en el siglo XVIII», de Olga Julián Mariscal (págs. 589-606), detalla las características sintácticas y pragmático-contextuales de algunas locuciones condicionales, formadas sobre la base prototípica *si*, en documentos dieciochescos, periodo por excelencia en la conformación del español moderno. Algunas de las susodichas locuciones estudiadas son *como si, por si (acaso), si acaso* y *cual si*. Del mismo modo, se delinean las características esenciales de las condicionales introducidas por *si* en este siglo XVIII para poder, así, establecer diferencias con las anteriores locuciones. El capítulo 31, «La suerte de los participios, y adverbios afines», de José A. Martínez García (págs. 607-626), indaga la evolución que han sufrido ciertos participios de presente y participios de perfecto o pasado, todos ellos procedentes de formas de ablativo absoluto, en español. En particular, se esboza la caracterización de las formas participiales de presente hacia preposiciones (*durante, mediante*) y de las formas perfectivas, además del adjetivo *salvo*, hacia unidades conjuntivas (*puesto que*), por un lado, o conectores/reguladores predicativos (*salvo, excepto*), por el otro. Asimismo, se estudian ciertas unidades adverbiales afines con que algunos de estos antiguos participios confluyen a lo largo de la historia del español.

El capítulo 32, «Un proceso metonímico para el ascenso de *entonces* al discurso: y *entonces*», de Emilio Montero Cartelle (págs. 627-642), determina la evolución que ha llevado al adverbio *entonces* desde una posición intrapredicativa al nivel discursivo como marcador de consecuencia. El autor trata de demostrar cómo la teoría por la que *entonces* fue contaminado por mediación de y no puede sostenerse. El capítulo 33, «Los factores (morfo)sintácticos y semánticos en los modos eslavos y románicos: del sistema al funcionamiento (el caso del español y del polaco)», de Wiaczeslaw Nowikow (págs. 643-652), supone una comparación sobre el funcionamiento del modo subjuntivo en español y el modo hipotético en polaco. Ambas lenguas, como manifiesta el autor, son casos del modelo bimodal. Este estudio comparativo tiene una fundamentación de base morfológica, sintáctica y semántica, principalmente. El capítulo 34, «De Valencia a Sinaloa: la doble gramaticalización de *en igual de*», de Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (págs. 653-673), perfila la transformación histórica sufrida por parte de *en igual de* desde un valor espacial (s. XIII) hacia uno comparativo (s. XIV) y, posteriormente, otros de equivalencia y sustitución (español clásico). Toda esta explicación viene ejemplificada a través de un análisis de distribución diatópica de los valores adquiridos por la secuencia analizada. Para el autor esta evolución se trata de un «continuo de gramaticalización» (pág. 669). El capítulo 35, «El giro *no(n) res menos* en aragonés medieval», de Emilio Ridruejo Alonso (págs. 675-690), describe el proceso de

formación de la locución *no(n) res menos* en textos aragoneses medievales. El autor comenta que dicha locución bien podría tratarse de un calco lingüístico procedente del catalán, donde se atestigua en obras de los siglos XIII y XIV, o bien de un conglomerado producto de un proceso de gramaticalización. Parece que la explicación seguida se vertebra en torno a la segunda posibilidad, a pesar de no descartar por completo la primera de ellas. Por último, el capítulo 36, «Los pronombres relativos *que* y *el cual* como introductores de oraciones explicativas sin preposición: análisis contrastivo de su uso en dos corpus de prosistas españoles (siglo XIX *versus* siglo XX)», de Robert Verdonk (págs. 691-699), versa sobre un fenómeno de la historia del español reciente: la comparación de los relativos *que* y *el cual* como introductores de oraciones de relativo explicativas, no precedidas de preposición, en los siglos XIX y XX. Una de las conclusiones más fehacientes es el aumento de uso por parte de *que* en detrimento de *el cual*. Estos resultados parecen confirmar los resultados que ya se habían observado en etapas pretéritas de la lengua, dado el progresivo aumento de *que* frente a *el cual* desde el siglo XV.

Variación lingüística y análisis del discurso (parte 4, volumen II – págs. 703-1058). El capítulo 37, «Sobre el uso de los componentes argumentativos «optativos» en los discursos de investidura de los presidentes autonómicos de Andalucía (1982-2015)», de Esperanza R. Alcaide Lara (págs. 703-718), propone un análisis, bajo los preceptos de la argumentación en español, de los discursos de investidura de los candidatos a la Presidencia del Gobierno de Andalucía. Tales discursos se hallan datados entre 1982 y 2015. Los estudios sobre el tema han solido centrar su atención, conforme a la autora, en los elementos obligatorios del encadenamiento argumentativo (*argumento*, *conclusión* y *topos*) y serán los componentes optativos (*marco argumentativo*, *base argumentativa* y *reserva*) los que supongan el centro de atención de esta investigación, que es la novedad fundamental del estudio. El capítulo 38, «El relato coloquial desde una teoría de unidades de la conversación», de Antonio Briz Gómez (págs. 719-739), describe el análisis de los relatos narrativos insertos en la conversación. Para ello, se utiliza como base la teoría de unidades de la conversación desarrollada y propuesta en el seno del Grupo Val.Es.Co (*Valencia Español Coloquial*). Al final del capítulo, en las págs. 736-738, se anexa un apéndice con indicaciones sobre los signos y convenciones de transcripción de las muestras analizadas, así como una relación de símbolos empleados para la marcación de las unidades (unidad de acto, unidad de subacto, subacto adyacente textual, intervención reactiva, intercambio...). El capítulo 39, «Tratamientos nominales: *hermana* en el español áureo», de Eugenio de Bustos Gisbert (págs. 741-753), analiza algunos de los usos de *hermana/hermano* como tratamiento nominal en los Siglos de Oro, especialmente en el género prosaico. Usa como fuente básica el CORDE, así como otras fuentes secundarias. Entre otras muchas conclusiones se puede destacar, por ejemplo, que la mujer llama al marido *hermano* con mucha menos frecuencia que al contrario y que existen determinados usos de *hermano* y *hermana* propios de los siglos XV y XVI.

El capítulo 40, «Aspectos del discurso argumentativo-polémico en algunos testimonios medievales», de José Jesús de Bustos Tovar (págs. 755-773), indaga en tres textos medievales de los siglos XII, XIV y XV con dos objetivos fundamentales: estudiar los diferentes modos de construcción del discurso argumentativo-polémico, por un lado, y determinar los rasgos relevantes del sentido de los textos, por el otro. El capítulo 41, «La historia del discurso periodístico deportivo: primeras crónicas y victorias *footballísticas*», de Elena Carmona Yanes (págs. 775-796), describe el género discursivo de la crónica futbolística, consolidado en torno a la década de los 20. Entre sus características destaca el alto grado de compromiso e implicación emocional por

parte del autor. Además, destaca por un léxico particular (neologismos, préstamos lingüísticos del inglés, estilo nominal, recursos figurativos como la metáfora o la hipérbole, repetición...) y por la tendencia hacia el engrandecimiento del evento mediante la utilización de mecanismos intensificadores. El capítulo 42, «Aproximación al “discurso estratégico” de las *Relaciones* y otros escritos de López Ruiz en la Colombia del siglo XVIII», de Micaela Carrera de la Red (págs. 797-816), investiga los elementos del discurso del protomédico y proyectista Sebastián José López Ruiz a través de un corpus en que destacan las tres *Relaciones* (1776-1792). Como todo discurso científico colonial durante el virreinato de la Nueva Granada, tiende a ser estratégico con el fin de persuadir a las autoridades y alcanzar la credibilidad en sus acciones. Entre los recursos, destacan la anáfora personal y la deixis social. Las referencias directas y tratamientos varían con la distancia comunicativa y la inmediatez comunicativa derivada de la jerarquía y rango sociales. Por ejemplo, *su merced* aparece relacionado con la distancia discursiva, mientras que *usted* o *vuestra merced* con la proximidad comunicativa.

El capítulo 43, «“Hase de tomar la carne y picarla muy bien con sus verduras”. Pragmática y estructura textual de las recetas de cocina antiguas», de Rolf Eberenz (págs. 817-831), estudia las relaciones temporales de los distintos actos y procesos de preparación de los platos. Además, se analiza el empleo de los tiempos, modos y personas gramaticales del verbo de seis recetarios de cocina españoles de los siglos XVI y XVII. Entre ellos, destaca el *Manual de mujeres en el qual se contienen muchas y diversas reçeutas muy buenas* (1525), por su estilo enumerativo más cercano al género actual. El capítulo 44, «Observaciones sobre la construcción del discurso en la *Relación de las fábulas i ritos de los ingas* de Cristóbal de Molina (BNE, ms. 3169)», de José M.^a Enguita Utrilla (págs. 833-854), analiza algunas de las construcciones sintáctico-discursivas de la obra expresada en el título, un tratado de antropología sobre las celebraciones religiosas y civiles del mundo incaico. Dicho tratado fue redactado por Molina hacia 1583 por encargo del obispo don Sebastián de Lartaún. El relato indica la progresión temporal de desarrollo de las celebraciones y de ahí la frecuente aparición de la conjunción copulativa como enlace extraoracional de carácter continuativo, muchas veces acompañada de adverbios de tiempo (*luego*) o lugar (*allí*), circunstancias temporales (*así*) y cláusulas absolutas de participio. También existe una notoria presencia de relativas yuxtapuestas que añaden información al enunciado en que se muestra su antecedente. El capítulo 45, «“Como si el diccionario no fuese sino una charla familiar a propósito de la serie alfabética de las palabras”: la sintaxis del discurso de Covarrubias en el *Tesoro*», de Marta Fernández Alcaide (págs. 855-875), analiza los aspectos de inmediatez comunicativa en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Covarrubias, en la cual el autor se implica emocionalmente en la definición de algunas de sus entradas. Se concluye que la obra está a caballo entre la inmediatez comunicativa y la distancia comunicativa, lo que se refleja en la escasa planificación de algunas definiciones. La sintaxis tiende a ser agregativa y una de las construcciones oracionales más abundantes es la coordinación copulativa con el nexo y.

El capítulo 46, «Operadores discursivos: focalización, modalidad e intersubjetividad», de Catalina Fuentes Rodríguez (págs. 877-899), analiza la multidimensionalidad, la extraproposicionalidad y la (inter)subjetividad como campo discursivo generador de nuevas unidades. Todas ellas necesarias para determinar el comportamiento, la función discursiva, categoría (tipo de marcador) y grado de fijación (proceso de gramaticalización) de un operador discursivo, en concreto se examina *mira por dónde*. Dentro de estos operadores discursivos se incluyen elementos subjetivos, interactivos, modales, evidenciales o con efectos de atenuación o intensificación. *Mira*

por dónde está en proceso de fijación desde finales del siglo XIX. Los datos tomados proceden del CORDE, CREA y CORPES. El capítulo 47, «El español en la América colonial. Competencia y variación indígenas», de Carlos Garatea Grau (págs. 901-913), analiza la variación y el contacto lingüístico del español americano durante los siglos XVI y XVII (en concreto, los primeros años de contacto con las lenguas andinas) a través de la documentación colonial peruana de indígenas bilingües. Como rasgos fundamentales de estos textos, se observan variaciones a nivel fonético-fonológico y léxico, así como en la variación ortográfica y morfológica. Destaca el discurso jurídico y religioso como tradición discursiva. El autor destaca el poco interés de la difusión del español en la población andina, a pesar de que estos hechos fraguaron la historia del Perú. El capítulo 48, «La formación de marcadores de cierre discursivo a partir de las bases léxicas *postremo*, *postrero* y *último*», de M.^a Pilar Garcés Gómez (págs. 915-931), versa sobre el análisis de los procesos de formación y evolución de los marcadores discursivos de cierre desarrollados a partir de las bases, de procedencia latina, *postremo*, *postrero* y *último* en español. El análisis se vertebra en dos apartados donde se esbozan los diferentes marcadores de cierre a los que han dado lugar en la historia del español las bases *postremo* y *postrero*, por un lado, y a los que ha dado lugar *último*, por el otro. Finalmente, se aportan reflexiones sobre los procesos y mecanismos evolutivos implicados.

El capítulo 49, «La segmentación lingüística del discurso historiográfico. De Solís (1686) a Bacallar (¿1726?)», de José Luis Girón Alconchel (págs. 933-955), indaga el comportamiento de las unidades del discurso, en su función estructuradora, en dos textos historiográficos de épocas diferentes, el de Solís y el de Bacallar. Son varias las conclusiones a las que llega el autor del estudio, pero, entre todas, resaltan la tendencia de uso de relaciones de adición y causalidad en Solís y relaciones de adición, causalidad, contraste y elaboración en Bacallar. Al final, se incluye un apéndice con los textos (págs. 948-953). En el capítulo 50, «El lenguaje de la manipulación en la prensa escrita», de Rosario Guillén Sutil (págs. 957-970), se describe el uso que se hace en la prensa escrita de ciertos recursos del lenguaje, a saber, eufemismos, disfemismos y metáforas. Uno de los resultados más evidentes a los que se llega en esta investigación es el uso que dichos recursos poseen a la hora de ejercer control ideológico y la tendencia a la descalificación. El capítulo 51, «Otra cara de la Pragmática histórica: la historia de los actos de habla en español. Peticiones y órdenes en las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes», de Silvia Iglesias Recuero (págs. 971-994), arroja luz a la aún joven disciplina de la pragmática histórica. En este estudio la autora trata de determinar las diferentes construcciones implicadas en la ejecución de actos de habla directivos (peticiones, órdenes e instrucciones). Para este propósito se analizan seis novelas ejemplares de Cervantes (*La Gitanilla*, *El celoso extremeño*, *La ilustre fregona*, *La fuerza de la sangre*, *Las dos doncellas* y *La señora Cornelia*) y se llega a la conclusión de que algunas de las estructuras más utilizadas son los enunciados imperativos, construcciones realizativas y estructuras modales deónticas, entre otras.

El capítulo 52, «Cuando el pasado se hace presente: usos retrospectivos del presente de indicativo en las relaciones de sucesos del siglo XVII», de Elena Leal Abad (págs. 995-1014), aborda el estudio de los valores y usos que posee el presente retrospectivo (también llamado presente histórico o presente con valor de pasado) en una serie de textos del siglo XVII. El análisis se centra en aquellos textos pertenecientes a secuencias narrativas de las relaciones de sucesos. El corpus procede fundamentalmente del Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla. Se comenta que dichas formas perviven con más casos en los textos en verso y no en los prosaicos, donde las formas del indefinido y el imperfecto siguen siendo las predominantes. El capítulo 53, «Huellas de oralidad en

Juan Ruiz, Arcipreste de Hita. Técnicas de construcción del diálogo en las serranas del *Libro de Buen Amor*», de María Méndez Orense (págs. 1015-1032), inspecciona los recursos y procedimientos lingüísticos usados por el Arcipreste de Hita para expresar las características del discurso oral en el *Libro de Buen Amor*. Los pasajes escudriñados son los ‘encuentros serranos’ que se producen en la obra del mester de clerecía. El capítulo 54, «Las (inter)lenguas judeoespañolas», de Ramón Morillo-Velarde Pérez (págs. 1033-1045), ahonda en las características de lo que se conoce como interlengua (*fosilización, transferencia, sistematicidad, variabilidad y permeabilidad*) para caracterizar como tal el judeoespañol, en la variedad de ladino. El autor expone que uno de los retos que aún quedan por abordar es precisamente explicar cómo se produjo el paso desde la interlengua a «un nivel estilístico de lengua española» (pág. 1042). Finalmente, el capítulo 55, «Los lenguajes especiales en la poesía de Sor Juana Inés de la Cruz», de Antonio Salvador Plans (págs. 1047-1058), explora, desde un ángulo lingüístico, algunos de los lenguajes especiales rastreados en algunas obras de Sor Juana. El habla de los negros, sacristanes o pastores resulta ser el punto de mira de este estudio. Además, es interesante ver el uso que la monja mexicana hace del personaje del indio, pues se encuentra «en la doble vertiente de hablante de náhuatl y en las peculiaridades de su castellano» (pág. 1058).

Historia de las ideas lingüísticas/Historiografía, gramaticografía y epistemología lingüísticas (parte 5, volumen II – págs. 1061-1216). El capítulo 56, «La percepción lingüística en el *Diálogo de la lengua*», de Rocío Caravedo (1061-1079), estudia y analiza el concepto de variación en el ya canónico texto del *Diálogo de la lengua* de Valdés. En esta ocasión, la novedad del estudio reside en la perspectiva que toma la autora para analizar tal concepto, el de la percepción de los fenómenos. El capítulo 57, «Cervantes, buen hablante mal hablado. El juicio de los gramáticos (entre 1625 y 1872)», de José J. Gómez Asencio (págs. 1081-1105), examina un total de 68 gramáticas del español, publicadas entre 1611 y 1872, para determinar que tan solo en 38 de ellas se utilizan los escritos cervantinos como muestras de lengua. Es, no obstante, tan solo en 11 de esas gramáticas, especificadas en la relación bibliográfica de la aportación, donde se hace explícito el mal uso, o antinormativo, del lenguaje por parte de Cervantes, objetivo principal del estudio. El capítulo 58, «Sevilla: la ciudad medieval cristiana», de Manuel González Jiménez (págs. 1107-1117), traza los avatares históricos de la Sevilla posterior a su conquista por parte de Fernando III, rey de Castilla, durante los últimos siglos de la Edad Media. Especial hincapié se hará en las transformaciones y efectos que la susodicha conquista ocasionó en la Sevilla cristiana. En último término, el capítulo 59, «Observaciones de Ambrosio de Morales sobre *el pronunciar y el escribir* en castellano (con un excursus sobre *prop(r)io*)», de Fernando González Ollé (págs. 1119-1136), supone una revisión detallada sobre los juicios de Ambrosio Morales, propiciados por la correspondencia mantenida con uno de sus discípulos, el poeta Francisco de Figueroa, sobre las correspondencias fonográficas en el español de la época, a saber, el siglo XVI. Una breve digresión sobre la voz *prop(r)io* se anexa al final del capítulo. El capítulo 60, «João de Barros y Nebrija (a partir de apuntes de Eugenio Coseriu)», de Johannes Kabatek (págs. 1137-1152), analiza y compara dos grandes gramáticas del ámbito románico: la *Gramática de la lengua castellana* (1492) de Nebrija, considerada hasta la fecha como la primera gramática del castellano, y la *Gramática da língua portuguesa* (1540) de João de Barros, segunda gramática lusitana tras la de Fernão de Oliveira en 1536. El estudio comparativo supone un acercamiento, a través de un cotejo general, a la sólida influencia nebrisense en la gramática de Barros. Sea como fuere, se reconoce en el tratado de Barros el «haber introducido los principios gramaticales en portugués y de haber defendido la lengua portuguesa frente al latín»

(pág. 1150).

El capítulo 61, «El establecimiento de niveles y unidades en el análisis del discurso. Una primera aproximación metateórica», de Araceli López Serena (págs. 1153-1175), supone una valoración y reflexión sobre la instauración de ciertos niveles y unidades de análisis para el estudio de algunos aspectos del discurso. Todo este bagaje introspectivo de naturaleza metateórica tiene una clara fundamentación en la epistemología lingüística. El capítulo 62, «Un epistolario para la Filología: Las cartas de Rafael Lapesa a Dámaso Alonso», está a cargo de Lola Pons Rodríguez (págs. 1177-1195). En él, se propone un análisis de crítica textual sobre las cartas enviadas entre los académicos Rafael Lapesa y Dámaso Alonso y custodiadas en la Biblioteca de la Real Academia Española. El conjunto total de dichos escritos epistolares sobrepasa el centenar y abarca un amplio espectro cronológico (1935-1985). La autora divide las cartas en varias secciones temáticas, sobre los que se vertebra el desarrollo del capítulo: los entornos de la Real Academia y la Universidad, la obra poética y filológica de Dámaso Alonso, la obra del propio Lapesa y la amistad y lances personales que compartieron ambas personalidades de la filología. La última contribución de la quinta parte, y del homenaje, corresponde al capítulo 63, «Gramaticalización y cambio lingüístico en la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE y la ASALE», de Carlos Sánchez Lancis (págs. 1197-1216). En él se pone de relieve el trato que se le da al concepto de ‘gramaticalización’ (o ‘gramatización’ para algunos autores), por lo general utilizado en los estudios de corte histórico, en la *Nueva gramática de la lengua española* (NGRAE) (2009). Para ello se propone un análisis de diferentes hechos gramaticales tratados en la NGRAE, tales como los adjetivos cuantificativos, el artículo, los demostrativos, el tiempo verbal, las construcciones concesivas o las construcciones perifrásticas, semiperifrásticas y no perifrásticas, entre algunos otros.

Pensamos, en la línea ya expresada por el propio profesor Cano, que «cuando estos homenajes se plantean adecuadamente, creemos que tienen un objetivo, una función y un cometido científico y académico verdaderamente importante»⁴. La obra reúne indudablemente una serie de contribuciones, nada desdeñables en número, de una calidad de considerable interés. Resulta, pues, una fuente de información que se suma al ya cuantioso canon hispánico y formará un recurso, al igual que la obra de R. Cano, ineludible para el estudioso avezado o diletante en el arte de la lingüística histórica del español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CANO AGUILAR, Rafael (1983): *El predicado verbal*. Madrid: Coloquio.
 CANO AGUILAR, Rafael (1987): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
 CANO AGUILAR, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
 CANO AGUILAR, Rafael (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de como*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
 CANO AGUILAR, Rafael (1999): «Los complementos de régimen verbal». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (3 vols.). Madrid: Espasa (Colección Nebrija y Bello), 1807-1854.
 CANO AGUILAR, Rafael (2000): *Introducción al análisis filológico*. Madrid: Castalia. [Primera edición publicada en 1991 por la editorial Taurus bajo el título de *Análisis filológico de textos*]
 CANO AGUILAR, Rafael (coord.) (2004): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.

⁴ Entrevista realizada para la presentación del libro *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona* (coords. J. Bustos Tovar, R. Cano Aguilar, A. López Serena y E. Méndez García de Paredes): <https://editorial.us.es/detalle-de-libro/719240/sintaxis-y-analisis-del-discurso-hablado-en-espanol-homenaje-a-antonio-narbona> (1:15-1:25).

- CANO AGUILAR, Rafael (2008 [1998]): *Comentario filológico de textos medievales no literarios*. Madrid: Arco/Libros.
- CANO AGUILAR, Rafael, Ramón MORILLO-VELARDE PÉREZ y Antonio NARBONA JIMÉNEZ. (2011): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla. [Primera edición publicada en 1998 por la editorial Ariel y segunda edición publicada en 2003 por la Fundación José Manuel Lara]
- CANO AGUILAR, Rafael y María Dolores GONZÁLEZ (2000): *Las hablas andaluzas*. Andalucía: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

PABLO TAGARRO MELÓN*
Universidad de Salamanca

NEREA SUÁREZ GONZÁLEZ**
Universitat Pompeu Fabra

RECIBIDO: 17/07/2017
ACEPTADO: 21/11/2017

* pablobec93@hotmail.es

** lsuarez.nerea@gmail.com